	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 1 de 128

**ACUERDO NUMERO 020 DE 2020**  
(14 de Julio de 2020)



"Por el cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal **"San Agustín Nos Une"** para el periodo 2020-2023 y se dictan otras disposiciones"

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN - HUILA**

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2º. De C.N. y Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y otra de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de San Agustín, Huila:



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 2 de 128

## ACUERDA

### TITULO I PRINCIPIOS GENERALES CAPITULO I

#### ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

**ARTICULO 1:** Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO "SAN AGUSTÍN NOS UNE"**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020-2023 todas las actividades en las líneas estratégicas social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de **San Agustín, Huila**, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

**ARTICULO 2:** El Plan de desarrollo en su parte estratégica define cuatro (4) líneas estratégicas, de las cuales se desprenden sus objetivos estratégicos correspondientes, con sus programas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

**ARTICULO 3:** En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; el Plan de Desarrollo **"SAN AGUSTÍN NOS UNE"**, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de San Agustín, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con equidad y énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno de San Agustín, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

**ARTÍCULO 4:** La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo **"SAN AGUSTÍN NOS UNE"** para el periodo 2020-2023, como queda a continuación plasmado:

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES


Versión: 01

Página 3 de 128

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SAN AGUSTÍN NOS UNE 2020 – 2023"



**LUIS FERNANDO LLANOS PABÓN**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**2020 -2023**

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 4 de 128

## GABINETE MUNICIPAL

**LUIS FERNANDO LLANOS PABÓN**

Alcalde Municipal

**YEISON ARMANDO ORDOÑEZ CARLOSAMA**

Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico

**DEISY MARLOVI VALENCIA ROJAS**

Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

**ENEIDA CHAVEZ GÓMEZ**

Secretaria de Hacienda

**HAMINTON ALBERTO UNÍ ORTEGA**

Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte

**PAOLA ANDREA ROMERO SILVA**


Secretaría Protección Social

**ALEXANDRA LILIANA TOVAR TENJO**

Comisaria de Familia

**ERNEY OSWALDO CERÓN MUÑOZ**

GERENTE DE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN AGUSTÍN – SAN AGUSTÍN ESP

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 5 de 128

## COMITÉ TÉCNICO

### **YEISON ARMANDO ORDOÑEZ CARLOSAMA**

SECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

### **HERVERT RODRIGUEZ DUSSAN**

ASESOR LÍDER DEL PLAN DE DESARROLLO

### **IRMA STELLA ADARMES DELGADO**

ASESORA COMPONENTE SALUD, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO.

### **BIBIANA ASTRID VELASCO BAHOS**

ASESORA COMPONENTE GEORREFERENCIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, SECTOR TERRITORIO, GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y DESASTRES Y EDUCACIÓN.

### **JOSÉ FERNEY URBANO IDROBO**

ASESOR COMPONENTE VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y AMBIENTAL

### **DIANA MARCELA COMAS RIVERA**

REPRESENTANTE LEGAL DE ESTRATEGIA EFECTIVA CONSULTORES COMPONENTE SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y AGROPECUARIO

### **DANIEL FERNANDO HERNANDEZ OLAYA**

ASESOR AUXILIAR ESTRATEGIA EFECTIVA - CONSULTORES

### **LEYDER JULIÁN GÓMEZ RAMOS**

ASESOR AUXILIAR ESTRATEGIA EFECTIVA - CONSULTORES

### **ERNEY OSWALDO CERÓN MUÑOZ**

GERENTE DE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN AGUSTÍN – SAN AGUSTÍN ESP

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 6 de 128

## CONCEJO MUNICIPAL

MESA PRINCIPAL:

**GUDIELA SAMPABLO VALDÉS**

Presidente

**GENTIL ORTEGA TORO**

Primer Vicepresidente

**JULIETH GALINDEZ OTALORA**

Segundo Vicepresidente

**MAGDA YUDY GUAMANGA CERÓN**

Secretaria del Concejo Municipal

**SANDRA MILENA GÓMEZ MUÑOZ**

**ARLINZON VAHOS ANACONA**

**CÉSAR PAZ**

**JOSÉ ARBEY LÓPEZ LÓPEZ**

**RODRIGO ANCIZAR CERÓN PEREZ**

**MANUEL AGUSTÍN VALDERRAMA IBARRA**

**PEDRO ANTONIO LÓPEZ MELO**

**OMAR AUGUSTO IBARRA LEBAZA**


**DEIVID LORENZO BOLAÑOS MUÑOZ**

**LUIS FERNANDO BENAVIDEZ GALINDEZ**

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 7 de 128

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

### SEGUNDO MUÑOZ CALDERÓN

Sector Productivo

PRESIDENTE

### LIDED MARÍA ECHAVARRÍA

Sector Educativo

### LUCY JIMENA ARTUNDUAGA

Sector Comercial

### LAURA ALEJANDRA CASTAÑEDA

Sector Ambiental

### OSWAL ANCISAR RODRIGUEZ IMBACHI

Sector Agropecuario

### OSCAR JULIÁN BRAVO DÍAZ

Sector Cultural

### MANUEL MESIAS VALDÉS

Sector Social

### HENRY MUÑOZ MUÑOZ

Sector Víctimas



TABLA DE CONTENIDO


	Pág.
<b>PLAN DE DESARROLLO "SAN AGUSTÍN NOS UNE 2020 – 2023" .....</b>	<b>14</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>CONTEXTO TERRITORIAL.....</b>	<b>16</b>
<b>Generalidades y Ubicación Geográfica .....</b>	<b>16</b>
<b>Demografía y Población .....</b>	<b>17</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA SAN AGUSTÍN NOS UNE LO SOCIAL .....</b>	<b>19</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>19</b>
<b>Sector Educación.....</b>	<b>19</b>
Programa: Educación Inclusiva.....	19
Diagnostico .....	19
Objetivo .....	20
Estrategias .....	20
Programa Equipamiento institucional educativo .....	21
Diagnostico .....	21
Objetivo .....	21
Estrategias .....	21
Programa: Disminución de las tasas de deserción escolar .....	22
Diagnostico .....	22
Objetivo .....	23
Estrategias .....	23
<b>Sector Salud .....</b>	<b>24</b>
Plan Territorial de Salud.....	24
Programa: Inspección, Vigilancia y Control.....	24
Objetivo .....	24
Estrategias .....	24
Programa: Salud Entorno Laboral .....	25
Objetivo .....	25
Estrategias .....	25
Programa: Vida Saludable y Condiciones Trasmisibles.....	25
Objetivo .....	25
Estrategia .....	25
Objetivo .....	26
Estrategia .....	26
Objetivo .....	27
Estrategia .....	27
Programa: Vida Saludable y Condiciones No Trasmisibles.....	27
Objetivo .....	27
Estrategia .....	27
Programa: Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos.....	28
Objetivo .....	28
Estrategia .....	28
Programa: Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	29
Objetivo .....	29
Estrategia .....	29
Objetivo .....	30

San Agustín Huila Colombia


Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 9 de 127</b>

Estrategia .....	30
Programa: Convivencia y Salud Mental .....	30
Objetivo .....	30
Estrategia .....	31
Objetivo .....	31
Estrategia .....	31
Programa: Gestión Diferencial de Población Vulnerable - (Niñas, niños y Jóvenes).....	32
Objetivo .....	32
Estrategia .....	32
Objetivo .....	32
Estrategia .....	32
Programa: Prestación de servicios de salud .....	33
Objetivo .....	33
Estrategia .....	33
Objetivo .....	33
Estrategia .....	33
<b>Sector Deporte y Recreación .....</b>	<b>34</b>
Programa: Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos rurales y urbanos .....	34
Diagnostico .....	34
Objetivo .....	35
Estrategias .....	36
Programa: Fortalecimiento e implementación de las escuelas de formación deportiva .....	36
Diagnostico .....	36
Objetivo .....	37
Estrategias .....	37
<b>Sector Cultura .....</b>	<b>38</b>
Programa: Fomento, apoyo y difusión de eventos, expresiones artísticas y culturales .....	38
Diagnostico .....	38
Objetivo .....	39
Estrategias .....	39
Programa: Capacitación artística y cultural .....	40
Diagnostico .....	40
Objetivo .....	40
Estrategias .....	40
Programa: Infraestructura y dotación cultural .....	41
Diagnostico .....	41
Objetivo .....	41
Estrategias .....	41
Programa: Implementación y seguimiento de las escuelas de formación cultural .....	42
Diagnostico .....	42
Objetivo .....	42
Estrategias .....	42
<b>Sector Vivienda .....</b>	<b>43</b>
Programa: Vivienda urbana y rural con equidad .....	43
Diagnostico .....	43
Objetivo .....	49
Estrategias .....	49
Programa: Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural con equidad .....	49
Objetivo .....	49
Estrategias .....	50

	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 10 de 127</b>

<b>Sector Inclusión Social .....</b>	<b>51</b>
Programa: Niños y niñas un futuro con bienestar .....	51
Diagnostico .....	51
Objetivo .....	51
Estrategias .....	51
Programa: Juventud en paz para la reconciliación.....	52
Diagnostico .....	52
Objetivo .....	52
Estrategias .....	52
Programa: Apoyo y atención al adulto mayor .....	53
Diagnostico .....	53
Objetivo .....	53
Estrategias .....	54
Programa: Inclusión social de personas con discapacidad .....	54
Diagnostico .....	54
Objetivo .....	55
Estrategias .....	55
Programa: Familias entornos de vida y protección .....	55
Objetivo .....	55
Estrategias .....	55
Programa: Mujeres con dignidad y equidad .....	56
Diagnostico .....	56
Objetivo .....	56
Estrategias .....	56
Programa: Minorías étnicas reconocidas y vinculadas.....	57
Diagnostico .....	57
Objetivo .....	58
Estrategias .....	58
Programa: Apoyo y atención integral a la población LGTBI.....	59
Diagnóstico .....	59
Objetivo .....	60
Estrategias .....	60
Programa: Apoyo y atención a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento y otros hechos victimizantes.....	60
Diagnóstico .....	60
Objetivo .....	61
Estrategias .....	61
Programa: Personas en proceso de reincorporación y/o reintegración.....	62
Diagnostico .....	62
Objetivos .....	65
Estrategias .....	65
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA SAN AGUSTÍN NOS UNE EN LA ECONOMÍA.....</b>	<b>67</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>67</b>
<b>Sector Comercio- Industria y Turismo.....</b>	<b>67</b>
Programa: Plan sectorial de turismo .....	67
Diagnostico .....	67
Objetivo .....	69
Estrategias .....	69
Programa: San Agustín Destino Mágico y Sagrado Promoción Y Comercialización .....	70
Diagnostico .....	70

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
	Página 11 de 128

Objetivo.....	70
Estrategias.....	70
Programa: Capacitación del talento humano del sector turístico .....	71
Diagnóstico.....	71
Objetivo.....	71
Estrategias.....	71
Programa: Colegios amigos del turismo .....	71
Diagnóstico.....	71
Objetivo.....	72
Estrategias.....	72
<b>Sector Agricultura y Desarrollo Rural.....</b>	<b>72</b>
Programa: Nueva ruralidad para vivir mejor el campo.....	72
Diagnóstico.....	72
Objetivo.....	73
Estrategias.....	73
<b>Sector Transporte .....</b>	<b>74</b>
Programa: Convivencia ciudadana y seguridad vial, un compromiso de todos.....	74
Diagnóstico.....	74
Objetivo.....	76
Estrategias.....	76
Programa: Vías urbanas para el desarrollo .....	77
Diagnostico.....	77
Objetivo.....	77
Estrategias.....	77
Programa: Vías rurales para el desarrollo y la productividad.....	77
Diagnostico.....	78
Objetivo.....	78
Estrategias.....	79
<b>Sector Gobierno Territorial .....</b>	<b>79</b>
Programa: Mejoramiento y mantenimiento de espacios comunitarios.....	79
Diagnostico.....	79
Objetivo.....	80
Estrategia.....	80
<b>Sector Minas y Energías.....</b>	<b>81</b>
Programa: Fortalecimiento y acceso a servicios públicos .....	81
Diagnostico.....	81
Objetivo.....	82
Estrategia.....	82
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA SAN AGUSTÍN NOS UNE EN LO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>83</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>83</b>
<b>Sector Vivienda .....</b>	<b>83</b>
Programa: Agua potable y saneamiento básico .....	83
Diagnóstico.....	83
Programa: Agua potable y saneamiento básico urbano .....	92
Objetivo.....	92
Estrategias.....	92
Objetivo.....	92
Estrategias.....	92
Objetivo.....	93



Estrategias .....	93
<b>Sector Agricultura y Desarrollo Rural .....</b>	<b>94</b>
Programa: Plaza de Mercado .....	94
Objetivo .....	94
Estrategias .....	94
Programa: Agua potable y saneamiento básico rural .....	95
Objetivo .....	95
Estrategias .....	95
Objetivo .....	95
Estrategias .....	95
<b>Sector Comercio, Industria y Turismo .....</b>	<b>96</b>
Programa: Mejoramiento y/o mantenimiento de las dependencias de la administración municipal .....	96
Diagnostico .....	96
Objetivo .....	96
Estrategia .....	96
<b>Sector Gobierno y Territorio .....</b>	<b>97</b>
Programa: Participación comunitaria .....	97
Diagnostico .....	97
Objetivo .....	97
Estrategia .....	97
Programa: Capacitación y asistencia técnica orientado al desarrollo eficiente de las competencias de ley .....	98
Diagnostico .....	98
Objetivo .....	99
Estrategia .....	99
<b>Sector Información Estadística.....</b>	<b>100</b>
Programa: Esfuerzo administrativo y fiscal para mayor recaudo de ingresos.....	100
Diagnostico .....	101
Objetivo .....	101
Estrategia .....	101
<b>Sector Justicia y Derecho.....</b>	<b>101</b>
Programa: Justicia, seguridad y convivencia ciudadana.....	101
Diagnostico .....	101
Objetivo .....	103
Estrategia .....	103
Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.....	103
Diagnostico .....	103
Objetivo .....	104
Estrategia .....	104
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA SAN AGUSTÍN NOS UNE EN LO AMBIENTAL .....</b>	<b>104</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>104</b>
<b>Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible .....</b>	<b>105</b>
Programa: Ordenamiento y manejo del recurso hídrico .....	105
Diagnóstico .....	105
Objetivo .....	106
Estrategias .....	106
<b>Sector Vivienda.....</b>	<b>107</b>
Objetivo .....	107



CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
	Página 13 de 128

Estrategias .....	107
Objetivo .....	107
Estrategias .....	107
Objetivo .....	108
Estrategias .....	108
<b>Sector Vivienda.....</b>	<b>108</b>
Programa: Educación, control y vigilancia ambiental .....	108
Diagnostico .....	109
Objetivo .....	109
Estrategias .....	109
Programa: Fortalecimiento del sistema ambiental .....	109
Diagnostico .....	110
Objetivo .....	110
Estrategias .....	110
Programa: Gestión del recurso forestal .....	111
Diagnostico .....	111
Objetivo .....	111
Estrategias .....	111
Programa: Adaptación al cambio climático .....	112
Diagnostico .....	112
Objetivo .....	113
Estrategias .....	113
Objetivo .....	113
Estrategias .....	113
<b>Sector Agricultura y Desarrollo Rural .....</b>	<b>114</b>
Programa: San Agustín ordenado productivo y sostenible .....	114
Diagnostico .....	114
Objetivo .....	114
Estrategias .....	114
Programa: Formalización de tierras.....	115
Diagnostico .....	115
Objetivo .....	116
Estrategias .....	116
<b>Sector Gobierno Territorial .....</b>	<b>116</b>
Programa: Prevención y atención de desastres .....	116
Diagnostico .....	116
Objetivo .....	117
Estrategias .....	117
<b>PLAN DE INVERSIÓN .....</b>	<b>119</b>



## PLAN DE DESARROLLO "SAN AGUSTÍN NOS UNE 2020 – 2023"

### INTRODUCCIÓN

Presentamos a consideración de la comunidad, autoridades, fuerzas vivas, instituciones y demás organizaciones y colectivos con epicentro en esta localidad el Plan de Desarrollo Municipal SAN AGUSTIN NOS UNE 2020-2023; éste documento, implementado por un equipo interdisciplinario y apegado a la normatividad que al respecto se halla establecida en la carta constitucional, Ley 152 de 1994 y demás leyes que lo complementan, tiene como finalidad la misma de su título: propender por la unión e integración de todos los residentes en este municipio, a fin no sólo de llevar a feliz término la ejecución del mismo como herramienta de planificación hacia la construcción de un San Agustín incluyente, próspero y claramente reconocido como territorio de paz y con ello contribuir a la formación de un espacio cada vez más orientado y fortalecido en la convivencia y el crecimiento social, económico y cultural, siempre con la idea clara que el bienestar de todos es, al mismo tiempo una responsabilidad de todos, bajo la orientación del gobierno local.

Para ejecutar el contenido del documento se han establecido una serie de líneas estratégicas, cuatro (4) en total, cobijadas bajo los siguientes conceptos: lo social, la economía, la institucionalidad y lo pertinente a lo ambiental. Finalmente encontraremos una descripción del plan de inversión contemplado para la presente administración.

Cada una de las líneas mencionadas, a su vez, abarca una serie de temáticas de igual preponderancia. Desde el Plan de Gobierno presentado quedó claro que todo lo atinente a lo social tendría especial prioridad para la administración y por la misma razón esta línea estratégica es la que abre el contenido del documento, y dentro de la misma está incluida la educación, entendida como una educación inclusiva, seguida por la salud, aspecto vital, de manera particular frente a la coyuntura que atraviesa el mundo entero en el año 2020, es decir la pandemia generada por el Covid-19. La recreación y el deporte, la cultura, uno de los más notables y sobresalientes aspectos de San Agustín, al igual que la vivienda, corresponden a éste punto, el cual se cierra con tópico no menos relevante: la inclusión social, sobre la cual se trabajarán toda una diversidad de aspectos que cobijan a la niñez, la juventud, los adultos mayores, el entorno familiar y su protección, la equidad en sus distintas facetas, así como también las minorías, la población LGTBI y las víctimas del conflicto armado.



CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
	Página 15 de 128

La economía lidera la segunda estrategia, y en la misma tendrá para la actual administración notable injerencia la industria, el turismo y el comercio, con la realización del Plan Sectorial de Turismo y adjunto a éste el mejoramiento de la infraestructura del sector, el cual dispondrá entonces de espacios favorables a su empoderamiento como motor de la economía local y regional. El desarrollo del campo, del sector agrícola y con ellos el concepto de una nueva ruralidad, junto con el transporte, que incluye la seguridad vial como un compromiso colectivo, así como las vías urbanas como espacios para facilitar el desarrollo y al mismo tiempo las vías rurales para impulsar la productividad, todo ello de la mano con el fortalecimiento de las instancias de los gobiernos territoriales y los espacios comunitarios, así como el sector se minas y energía, el cual incluye una mejora fundamental tanto en la prestación de los servicios públicos y así mismo favorecer el acceso a los mismos por parte no solo de los sectores más vulnerables sino de los nuevos sectores que paulatinamente se están incorporando a la vida social, económica y cultural del municipio.

La tercera línea estratégica que contiene todo lo vinculante con los aspectos institucionales, está centrada en la vivienda y en los programas de saneamiento básico y agua potable, aspectos fundamentales para la calidad de la vida de los ciudadanos y en consecuencia para el crecimiento integral de la localidad. Como ninguno de los componentes del Plan de Desarrollo SAN AGUSTIN NOS UNE 2020 - 2023, puede existir como una categoría aislada, en esta línea interactúan de nuevo el sector agrícola y el desarrollo del campo, con el fortalecimiento de la plaza de mercado y los programas de saneamiento básico y agua potable del sector rural. El turismo, la industria y el comercio también se integran esta línea. La participación comunitaria, su capacitación es vital para el funcionamiento del gobierno y de su interacción con las comunidades tanto rurales como urbanas. La información estadística, el programa orientado a fortalecer los aspectos fiscales y de ingresos de San Agustín, así como la Justicia y el derecho, y dentro de éstos últimos la seguridad y convivencia ciudadana, completan el contenido de la tercera línea estratégica.

En lo ambiental está centrada la ejecución de la cuarta línea estratégica. Este sector contempla el adecuado manejo de los recursos hídricos, la educación, el control y la vigilancia de los ecosistemas, el apropiado manejo de los recursos forestales y las herramientas para afrontar todos los fenómenos que implica el denominado cambio climático, son los componentes esenciales de esta línea estratégica

Dentro de la misma se articulan tanto el sector de la vivienda como el sector agrícola y el desarrollo rural, el primero con el programa de manejo del agua y el segundo centrado en hacer de San Agustín un municipio ordenado, productivo y sostenible.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

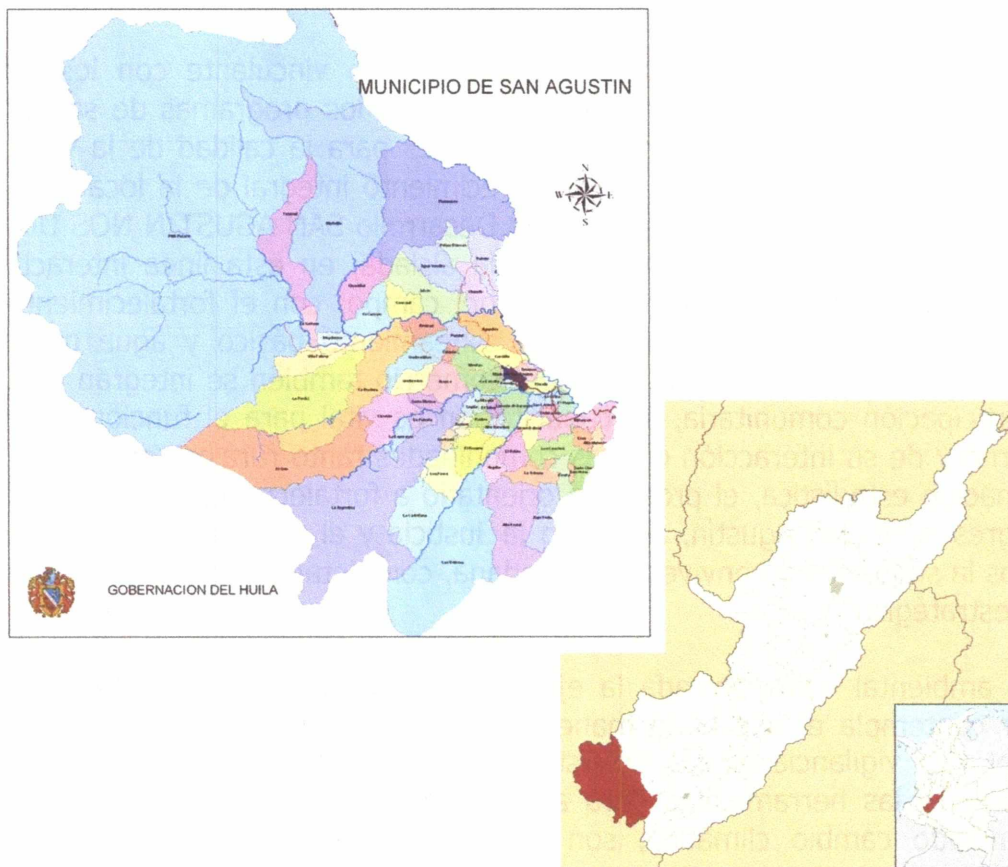
NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



Tras las cuatro líneas estratégicas encontramos descrito el Plan de Inversión para el actual cuatrienio, el cual ha sido previsto y será ejecutado para cumplir con las metas y los objetivos que se han expuesto y que se explican en detalle a continuación.

Indudablemente, el presente documento no es ajeno a la actual emergencia sanitaria de alcance global y por lo tanto cada una de las líneas prevé no solo la existencia de la actual pandemia, sino que establece principios frente a situaciones similares que en el inmediato futuro puedan presentarse.

## CONTEXTO TERRITORIAL



### Generalidades y Ubicación Geográfica

San Agustín Huila Colombia  
Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>  
NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000





<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>Página 17 de 128</b>

**Tabla 1. Datos generales y geográficos de San Agustín**

Categoría	Categoría de Análisis	Detalle
Datos Generales	Fecha fundación del Municipio	20 de noviembre de 1796
	Fecha constitución en Municipio	1926
	Acto administrativo	
	Fecha acto administrativo	8 de abril de 1926
Límites Geográficos	Por el norte	Municipio de Isnos
	Por el sur	Departamento del Cauca
	Por el oriente	Municipio de Pitalito
	Por el occidente	Departamento del Cauca
División político administrativa	No. De barrios urbanos	18
	No. De veredas	83
Extensión geográfica	Extensión geográfica total	1.574 km <sup>2</sup>
	Extensión geográfica área urbana	185.85 km <sup>2</sup>
	Extensión geográfica área rural	1.388.15 km <sup>2</sup>

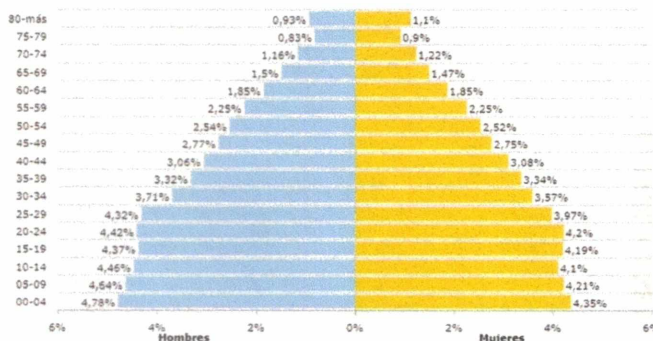
Fuente: [http://sanagustin-huila.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://sanagustin-huila.gov.co/informacion_general.shtml)  
 Ficha de caracterización Territorial - DNP

Código DANE: 41668  
 Región: Centro Sur  
 Subregión (SGR): Sur  
 Entorno de desarrollo (DNP): Intermedio  
 Categoría Ley 617 de 2000: 6  
 Extensión: 1.574 Km<sup>2</sup>  
 Población: 33.727 Habitantes (2020)  
 Densidad poblacional: 21,43 Hab / Km<sup>2</sup> (2020)

Fuente:

Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020



## Demografía y Población

La pirámide poblacional nos muestra que el 52.01% de la población está en el rangos de 0 a 29 años lo que representa que San Agustín es un municipio Joven. Así mismo la población mayor de 55 años corresponde al 17.31%, y los

restantes 30.68% de la población es la que se encuentra en los rangos 25 a 54 años, conocida como la población productiva del municipio.

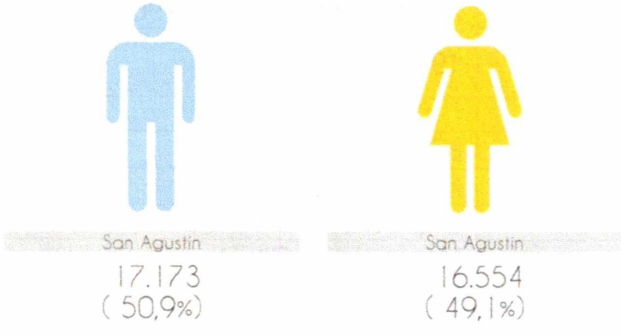
San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



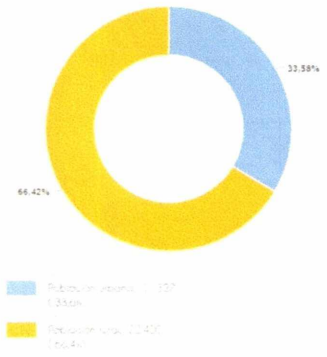
Población desagregada por sexo  
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020



Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, en San Agustín en el año 2020 somos 33.727 habitantes, de los cuales 17.173 son hombres, lo que representa el 50.9% de la Población y las restantes 16.554 son mujeres con una representación del 49.1% de la

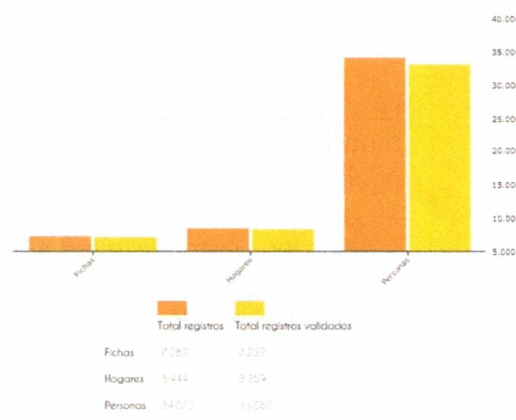
población.

Población desagregada por área  
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020

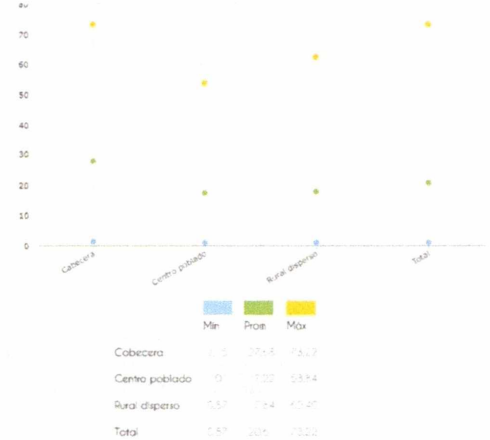



el 66.42% de la población la encontramos en la zona urbana (22.400) y el restante 33.58% en la zona rural (11.327).

Información SISBEN  
Fuente: DNP - 2017



Comportamiento puntaje SISBEN  
Fuente: DNP - 2017



	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 19 de 131

Según información SISBEN 2017, el municipio de San Agustín, contaba con 7.282 fichas registradas, de las cuales 7.222 estaban validadas, lo que representó para este año contar con 8.359 hogares y una población de 33.082.

## LÍNEA ESTRATÉGICA SAN AGUSTÍN NOS UNE LO SOCIAL

### Introducción

El plan de desarrollo "San Agustín Nos Une" 2020-2023 contempla una dimensión social denominada Lo Social Nos Une, la cual promueve el fortalecimiento de sectores como salud, educación recreación y deporte, bienestar e inclusión social, cultura, vivienda, sector diferencial étnica, población víctima, población LGTBI, con lo cual busca incrementar el bienestar social, facilitando que la población agustiniana desarrolle y mejoren plenamente sus potencialidades y nivel de vida.

Las mesas temáticas en el proceso de construcción del plan de desarrollo nos han arrojado diferentes necesidades en los sectores mencionados, las cuales las hemos plasmado en las diferentes estrategias de cada programa y sector y de esta manera poder contribuir a la construcción y desarrollo social de nuestra región.


### Sector Educación

#### Programa: Educación Inclusiva

##### Diagnostico

El Municipio de san Agustín está ubicado al suroccidente de Colombia en la región andina, al sur del departamento del Huila con una extensión de 1.574 Km2 donde reside una población de 33.028 habitantes, este municipio cuenta con una zona rural habitada por el 66,6% de la población y un 33,4% restante en el área urbana, en lo relacionado a la población por sexo predominan los hombres en un 51,0% y mujeres en un 49,0%, esta población cuenta con una variedad de etnias como población indígena en un 1,77% que corresponde a 525 personas, población negra, mulata o afrocolombiana al 0,57% con 169 personas y raizales al 0,00% con 1 persona. De esta población se puede evidenciar que la mayor población oscila entre los 5 y los 24 años donde la población de niños y jóvenes acceden a la educación primaria, secundaria y superior. (DANE, 2020)

Dichos datos no difieren a la realidad del municipio, ya que la población agustinense cuenta con acceso a educación en la zona rural como urbana en sus 89 sedes educativas de las cuales 9 instituciones prestan cobertura en educación media; además también se cuenta con cobertura en educación de transición, educación primaria, educación secundaria con 6.394 estudiantes matriculados al año 2019 en instituciones públicas del municipio y con un índice de cobertura educativa bruta de 94,35% indicador favorable para el municipio y

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 20 de 131

reto para el nuevo cuatrienio.

Con el fin de aunar esfuerzos para mejorar la calidad y cobertura de la educación en el municipio se ve la necesidad de apoyar a las instituciones educativas en temas de seguimiento, capacitación a docentes y estudiantes, apoyo administrativo, logístico y demás; situación que han dado a conocer los docentes y padres de familia, además se ve la necesidad de evaluar y realizar un diagnóstico de la situación actual de la educación media discutida por docentes y evidenciada en los indicadores educativos en el portal terridata donde se observa una cobertura bruta media del 73,79% y neta del 41,85% promedio bajo a diferencia de las demás, y un promedio entre 45 y 52 puntos en las pruebas saber 11 promedio a valorar para mejorar en este cuatrienio. Esta labor requerirá de realizar actividades en compañía de las instituciones educativas para buscar soluciones y empezar a mitigar dichas situaciones negativas que ayudaran a mejorar los indicadores y la cobertura educativa en el municipio y en los resultados de las diferentes pruebas realizadas a las instituciones.

### Objetivo

Mantener la cobertura bruta en 94.35% en educación, inicial, preescolar, básica y media durante el cuatrienio.

### Estrategias

- ✓ Mejorar la cobertura de la educación pública local para los niveles de transición, primaria y secundaria.
- ✓ Promover espacios de formación en las instituciones educativas con la estrategia de la Catedra Agustiniana en los niveles de secundaria.
- ✓ Realizar seguimiento a los resultados de la prueba saber ICFES grado 11, con el fin de aportar a la calidad educativa.
- ✓ Inclusión educativa para personas con discapacidad del municipio (niños, jóvenes y adultos)

Programa presupuestal: **(2201) Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**


Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	94.35	2018	94.35	Ministerio de Educación	4. Educación de Calidad

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
2201001	Documentos de planeación - - Catedra Agustiniana	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	9
2201007	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	3.400

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 21 de 128

## Programa Equipamiento institucional educativo

### Diagnostico

Actualmente el municipio de San Agustín cuenta con 83 veredas y una zona urbana, donde existen 89 sedes educativas pertenecientes a 9 instituciones educativas (Alto del Obispo, Carlos Ramón Repizo, El Rosario, La Argentina, Laureano Gómez, Los Cauchos, Obando, Puerto Quinchana y Yachay Wasi Runa) pertenecientes a cabildos indígenas legalmente constituido, de estas 89 sedes educativas 51 cuentan actualmente con sus escrituras públicas registradas en la oficina de registro de instrumentos públicos quedando pendientes 38 predios educativos por formalizar y siendo una de las metas por cumplir en el siguiente cuatrienio.

Las 89 sedes educativas presentan actualmente infraestructuras en estado buenas, regulares y malas, situación que ha llevado a que sean intervenidas con recursos municipales y departamentales de diferente tinte político, todo encaminado a los objetivos de orden nacional, al cumplimiento de compromisos adquiridos con las comunidades y empro de mejorar la cobertura y calidad de la educación municipal, tanto en las zonas rurales como urbanas del municipio; resultado de ello, son las inversiones en obras en temas de ampliación, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de las sedes educativas principalmente en aulas educativas, unidades sanitarias, cocinas comedor, cubiertas, polideportivos, placas, pintura, dotación, cerramientos y demás, que han sumado esfuerzos para poder lograr el 94,35% de cobertura en el municipio. Dichas inversiones se miraron reflejadas en el último cuatrienio en la intervención en infraestructura, diseños y estudios en 28 sedes educativas de las cuales 4 se ubican en el área urbana y 24 en el área rural quedando más del 50% de las sedes sin intervenir. Dicho diagnostico lleva a la necesidad de realizar inversiones en el área de equipamiento educativo en sedes a restaurar, mejorar, dotar y construir para el siguiente cuatrienio situación que ha sido dada a conocer por las comunidades y rectores de los centros educativos por medio de documentos radicados en la alcaldía municipal y en las jornadas de socialización del diagnóstico del plan de desarrollo municipal 2020-2023.


Todos estos esfuerzos ayudaran para mejorar las condiciones de estadía y estancia de los niños y jóvenes que hacen uso de las instalaciones de las escuelas y colegios del municipio de San Agustín.

### Objetivo

Mantener la cobertura bruta en 94.35% en educación, inicial, preescolar, básica y media durante el cuatrienio.

### Estrategias

- ✓ Dotación institucional de material y medios pedagógicos.
- ✓ Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 22 de 128

- ✓ Fortalecer ambientes educativos especializados como bibliotecas, laboratorios, salas de cómputo y acceso a las TICs para el desarrollo de competencias.
- ✓ Formalización de los predios escolares para mejorar la calidad del servicio escolar, infraestructura y dotación.

**Programa presupuestal: (2201) Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	94.35	2018	94.35	Ministerio de Educación	4. Educación de Calidad

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
2201063	Estudios de preinversión	Estudios o diseños realizados	1
2201052	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	7
2201062	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	30
2201069	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	3
2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Ambientes de aprendizaje dotados	3

**Programa: Disminución de las tasas de deserción escolar**

*Diagnostico*

El municipio de San Agustín en los últimos años ha tenido una gran preocupación por el tema educativo en especial en cobertura, gratuidad, calidad, deserción, repitencia, infraestructura, transporte, alimentación y convivencia educativa, todas estas necesidades se han venido mitigando en el pasar de los años con ayudas del orden nacional, departamental y local, viéndose reflejado en datos estadísticos en temas como deserción escolar que desde el año 2011 ha tenido fluctuaciones con picos de deserción por encima del 5% para los años 2012 y 2014 y una tendencia a mantenerse entre los años 2015 y 2016 con un promedio menor al 4% y desde el año 2016 se ve una baja notable del 2,35% siendo un indicador positivo y de gran reto para el futuro educativo del municipio, el cual se debe mantener y con tendencia a disminuir. Todos estos indicadores sumados al tema de cobertura del 94,35% en educación iniciales, preescolares, básicos y media, más la tasa de repitencia que es del 1,06%, las cuales está por debajo de la reportada por el departamento (DANE, 2020) y sumado a las inversiones en temas de transporte y restaurante escolar municipal reportando una cobertura de 1.200 estudiantes con transporte escolar y 5.200 estudiantes en restaurante escolar en el cuatrienio pasado, donde a pesar de todos los esfuerzos e inversiones por mejorar siguen reportando fallas en la logística con los operadores desde las instituciones educativas, padres de familia y población en general, situación que se piensa fortalecer debido a que se seguirá contando con los recursos departamentales y locales para el municipio.



<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>Página 23 de 128</b>

Todas estos programas y esfuerzos realizados por las entidades estatales, profesores, alumnos y padres de familia por mejorar cada día la educación y verlo reflejado en cifras a nivel nacional es una situación positiva para el municipio y a la vez se convierte en un reto para las administraciones futuras donde la tendencia como mínimo es a mantener las cifras en cobertura del 94,35%, deserción 2,35%, repitencia 1,06% y número de matrículas de 6.394 estudiantes y con la proyección mejorar en cada cuatrienio y así poder prestar una educación de mayor calidad, con mayor cobertura, menos deserción escolar y de ejemplo para otros municipios; para ello se requerirá de seguir realizando inversiones en temas de capacitaciones, seguimiento, acompañamiento e infraestructura que aún son necesarios en algunas sedes educativas en especial en las más retiradas de la zona urbana y en especial en la educación media que ayudaran a cumplir la meta planteada de disminución del 0,35 puntos en deserción escolar.

### Objetivo

Disminuir la tasa de deserción en 0.35 puntos, en educación, inicial, preescolar, básica y media durante el cuatrienio.

### Estrategias

- ✓ Promover el mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de transporte escolar y alimentación escolar.
- ✓ Fortalecer la gratuidad y cobertura educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de San Agustín.
- ✓ Gestionar la inclusión de Proyectos Educativos Institucionales, programas ambientales y desarrollo de competencias en las instituciones educativas.

### Programa presupuestal: **(2201) Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**


Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
tasa de deserción intra - anual de educación preescolar, básica y media	2.35	2018	2.00	Ministerio de Educación	4. Educación de Calidad

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	22008
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	4800
2201001	Documentos de planeación - Planes Educativos Institucionales	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	9
2201071	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	89
2201071	Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	89

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 24 de 128

## Sector Salud

### Plan Territorial de Salud

El diagnóstico, el objetivo y las estrategias del sector salud, son los mismos que se establece en el **Plan Territorial de Salud 2020 – 2023** y que hace parte integral de este acuerdo.

### Programa: Inspección, Vigilancia y Control

#### Objetivo

Mantener la tasa de mortalidad general en el Municipio, ejecutando acciones de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de las políticas y normas expedidas por el Ministerio de salud y protección social.

#### Estrategias

- ✓ Coordinación y ejecución de las actividades de vigilancia en salud pública, vigilancia sanitaria y la inspección, vigilancia y control sobre las instituciones públicas y privadas del sector salud en el Municipio.

### Programa presupuestal: (1903) Inspección, vigilancia y control

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
tasa de mortalidad	419.1	2019	419.1	Tablero de Control Secretaria de Salud Departamental	3. Salud y Bienestar


Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1903022	Servicio de aprobación de planes voluntarios de salud (Diseñar e implementar el PST vigencia 2020-2023)	Solicitudes de aprobación de Planes voluntarios de salud aprobadas	1
1903001	Documentos de lineamientos técnicos 1903 (Actualización PAMEC)	Documentos técnicos socializados	4
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (operación anual SAC la meta se refiere al consolidado mensual, se evalúa uno por año y ejecución PPSS Res 2063 de 2017)	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	4
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica (Notificación y seguimiento de los eventos de salud pública)	Informes de evento generados en la vigencia	4
1903035	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana ( incidencia de Rabia Humana )	Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	1
1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud Transversal gestión diferencial de poblaciones	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	4

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 25 de 128

	vulnerables(Discapacidad, etnias, vejez, víctimas y genero)		
1903027	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	Informes de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo realizados	20

## Programa: Salud Entorno Laboral

### Objetivo

Mantener índice de calidad de vida el cual permita la coordinación de acciones intersectoriales y transectoriales por la salud con la participación social, comunitaria y ciudadana, a fin de brindar una atención integral e integrada a la población con enfoque diferencial

### Estrategias

- ✓ Atención primaria en salud que permitirá la coordinación de acciones intersectoriales y transectoriales por la salud, con la participación social, comunitaria y ciudadana, a fin de brindar una atención integral e integrada a la población con enfoque diferencial desde la salud pública, contribuyendo así a la equidad, solidaridad y eficiencia de los servicios de salud sin perjuicios de las competencias legales de cada uno de los actores del sistema de salud.

### Programa presupuestal: (1905) Salud pública

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Índice de calidad de vida	73.1	2019	73.1	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	30.000

## Programa: Vida Saludable y Condiciones Trasmisibles

### Objetivo

Disminuir la tasa de mortalidad infantil en el Municipio de San Agustín, promocionando los derechos de los niños y garantizando la atención integral en salud.

### Estrategia

- ✓ Programa de ampliado de inmunizaciones en el marco de la estrategia de Atención primaria en salud

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 26 de 128

Programa presupuestal: **(1905) Salud pública**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	16.7	2019	15	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (PAI)	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	97	2019	100	Tablero de Control Secretaria de Salud Departamental	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (PAI)	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	98	2019	100	Tablero de Control Secretaria de Salud Departamental	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (PAI)	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4

**Objetivo**

Mantener la tasa de incidencia de la tuberculosis en el Municipio de San Agustín

**Estrategia**

- ✓ "Plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis" a desarrollarse en el marco de la estrategia de Atención primaria en salud.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 27 de 128

**Programa presupuestal: (1905) Salud pública**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
incidencia de tuberculosis	14.65	2019	14.65	Tablero de Control Secretaria de Salud Departamental	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4

**Objetivo**

Reducir la letalidad por dengue a < del 3,2%, en el Municipio del Huila, fortaleciendo los programas municipales y departamentales para el control del dengue.

**Estrategia**

- ✓ Gestión integral – EGI, creada para reducir la morbilidad, la mortalidad y la carga social y económica generada por los brotes y las epidemias de **dengue**, la cual será desarrollada en el marco de la estrategia de Atención primaria en salud.

**Programa presupuestal: (1905) Salud pública**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
letalidad por dengue	0	2019	0	Tablero de Control Secretaria de Salud Departamental	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	30.000

**Programa: Vida Saludable y Condiciones No Trasmisibles****Objetivo**

Mantener la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en el Municipio de San Agustín, mediante educación informal en temas de salud pública.


**Estrategia**

- ✓ Gestión intersectorial, movilización social y gestión del conocimiento educación informal en temas de salud pública en el Municipio de San Agustín, en el marco de la estrategia de Atención primaria en salud.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 28 de 128

Programa presupuestal: **(1905) Salud pública**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	0	2019	0	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	30.000

**Programa: Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos**

*Objetivo*

Mantener la tasa de mortalidad materna en el Municipio de San Agustín, mediante el desarrollo y seguimiento a la Política Nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos emitida por el Ministerio de salud y protección social.

*Estrategia*

- ✓ Gestión intersectorial, movilización social y gestión del conocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en el Municipio de San Agustín, en el marco de la estrategia de Atención primaria en salud.
- ✓ Fortalecimiento de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ), en el marco de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y la atención integral en salud.

Programa presupuestal: **(1905) Salud pública**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
tasa de mortalidad materna	238.1	2019	238.1	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Tasa de fecundidad específica en mujeres	50.8	2019	50.8	Tablero de Control Secretaria de Salud	3. Salud y Bienestar

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 29 de 128

adolescentes de 15 a  
19 años

Departamental

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	89.9	2019	89.9	Tablero de Control Secretaria de Salud Departamental	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Tasa de mortalidad por VIH/sida	2,93	2019	2,93	Tablero de Control Secretaria de Salud Departamental	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4

## Programa: Seguridad Alimentaria y Nutricional

### Objetivo

Mantener la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000) Municipio de San Agustín, mediante el consumo y aprovechamiento de biológicos, calidad e inocuidad de los alimentos


### Estrategia

- ✓ Gestión intersectorial, movilización social y gestión del conocimiento en temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en el Municipio de San Agustín, en el marco de la estrategia de Atención primaria en salud.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 30 de 128

Programa presupuestal: **(1905) Salud pública**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	0	2019	0	Tablero de Control Secretaria de Salud Departamental	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4

**Objetivo**

Mantener el exceso de peso en escolares y adolescentes mediante la gestión intersectorial para lograr impactar en modos y estilos de vida saludables en adolescentes y escolares.

**Estrategia**

- ✓ Fortalecimiento de la gestión intersectorial para modificar positivamente los modos y estilos de vida saludables en la población escolar y adolescentes en el Municipio de San Agustín, en el marco de la estrategia de Atención primaria en salud.

Programa presupuestal: **(1905) Salud pública**


Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares	21.1	2019	21.1	Tablero de Control Secretaria de Salud Departamental	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4

**Programa: Convivencia y Salud Mental**

**Objetivo**

Mantener la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente en el municipio de San Agustín, a través del desarrollo de la política pública de salud mental.

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 31 de 128

### Estrategia

- ✓ Grupos de autoayuda para apoyo de pacientes con problemas de salud mental y sus familias a través de unidades comunitarias a desarrollarse en el marco de la estrategia de Atención primaria en salud.

### Programa presupuestal: (1905) Salud pública

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	18.7	2019	18.7	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4

### Objetivo

Mantener la prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar, mediante la política nacional de prevención de drogas.

### Estrategia

- ✓ Adaptar y adoptar la política nacional de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el marco de la estrategia de Atención primaria en salud.

### Programa presupuestal: (1905) Salud pública


Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar	18.7	2019	18.7	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 32 de 128

**Programa: Gestión Diferencial de Población Vulnerable - (Niñas, niños y Jóvenes)**

**Objetivo**

Disminuir la tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años, promocionando los derechos de los niños y garantizando la atención integral en salud.

**Estrategia**

- ✓ Gestión intersectorial y movilización social para la garantía de la atención integral de la salud de la primera infancia, en el marco de la estrategia de Atención primaria en salud.

**Programa presupuestal: (1905) Salud pública**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	110.3	2019	89	Tablero de Control Secretaria de Salud Departamental	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4

**Objetivo**

Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años en el municipio de San Agustín, por infección respiratoria aguda (IRA), promocionando los derechos de los niños y garantizando la atención integral en salud.

**Estrategia**

- ✓ Gestión intersectorial y movilización social para la garantía de la atención integral de la salud de la primera infancia, en el marco de la estrategia de Atención primaria en salud.

**Programa presupuestal: (1905) Salud pública**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por infección respiratoria aguda (ira) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	38	2019	15	Tablero de Control Secretaria de Salud Departamental	3. Salud y Bienestar

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000





CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 33 de 128

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	30.000

### Programa: Prestación de servicios de salud

#### Objetivo

Promover el aseguramiento de la población de San Agustín al Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S).

#### Estrategia

- ✓ Búsqueda y afiliación de la población pobre no asegurada – PPNA al régimen subsidiado y la población con capacidad de pago al régimen contributivo desde la oficina de Protección Social.

### Programa: (1906) Prestación de servicios de salud

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	98	2019	99	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1906030	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	33.000

#### Objetivo

Levantar la línea de base en el Municipio de San Agustín, del porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena".


#### Estrategia

- ✓ Ayudar en la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la ESE Hospital Arsenio Repiso Vanegas.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 34 de 128

**Programa: (1906) Prestación de servicios de salud**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena"	98	2019	99	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales	3. Salud y Bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1906004	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	1

## Sector Deporte y Recreación

### Programa: Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos rurales y urbanos

#### Diagnostico

Falta de escenarios deportivos en condiciones óptimas para la buena práctica del deporte y uso del tiempo libre, por parte de la comunidad adulta, niños, niñas y adolescentes del Municipio de San Agustín.

Así como es necesaria la implementación de diversas disciplinas deportivas y el fortalecimiento de las ya existentes como fútbol, microfútbol futsal y baloncesto, para lo cual se requiere la construcción de nuevos escenarios deportivos y mantenimiento de los existentes; para lo cual nos estamos proyectando 3 construcciones y 19 escenarios deportivos para ,pintura señalización, dotación y mantenimiento,| acciones de vital importancia en el marco del desarrollo de una comunidad física y mentalmente sana.

Según datos de la oficina de Deporte, cultura y turismo para el periodo 2016-2019, se realizó mantenimiento a un total de 17 escenarios deportivos de acuerdo al presente cuadro

#### Total, de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento

Centro cultural los andes	1
Centro de integración ciudadana	2
Estadio Gerardo Ortiz Robles	3
Cancha barrio Ullumbe	4
Cancha barrio las Américas	5
Cancha del relleno barrio san Martín	6
Cancha barrio Siloé	7

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



Cancha parque infantil san Agustín	8
Cancha vereda el mirador	9
Cancha vereda el tablón	10
Cancha vereda Nazareth	11
Cancha Vereda la Ermita	12
Cancha vereda Kennedy	13
Cancha escuela pastrana	14
Cancha vereda los cauchos	15
Cancha vereda los sauces	16
Cancha vereda palmar	17
TOTAL	17

Fuente secretaria de Cultura, deporte y turismo Escenario deportivos intervenidos 2016-2019.

En cuanto a construcción de escenarios deportivos tenemos que el periodo 2016-2019 realizó un total de 6 escenarios deportivos, como se puede contemplar en el siguiente cuadro

#### **Total, de escenarios deportivos y recreativos construidos**

Parque Bio-saludable barrio Ullumbe	01
Centro de integración ciudadana vereda pradera.	01
Cubierta vereda los robles	01
Centro de integración ciudadana vereda Alto del Obispo.	01
Construcción polideportivo vereda delicias.	01
Encerramiento y placa vereda los cauchos.	01
TOTAL	06

Fuente: secretaria de turismo y deporte 2026.2019

En el cuadro se puede observar que se construyó una (1) cubierta deportiva, motivo por el cual el plan de desarrollo "San Agustín Nos Une", proyecta la construcción de tres (3) cubiertas, teniendo en cuenta los recursos destinados a la atención de la emergencia sanitaria Covid-19.

La importancia de un plan de acción que contemple las necesidades deportivas en el municipio de San Agustín, que sirva de carta de navegación en este sector es de vital importancia, el cual nos puede arrojar un conocimiento cuantitativo y cualitativo de cuantas disciplinas deportivas existen, cuantos escenarios, cuantos hay que construir a que poblaciones más alejadas llegar, con qué instructores se debe contar y que gestión se debe hacer, un plan que logre hacer del deporte un hábito cultural en todo sentido, es así como a 2023 visionamos un San Agustín con el uso de la bicicleta como medio de transporte, coadyuvándonos a mejorar la calidad de vida y salud de sus habitantes.


#### **Objetivo**

Generar espacios para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas en una infraestructura adecuada y con los lineamientos pertinentes para dicho fin.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 36 de 128

### Estrategias

- ✓ Construcción de un Plan Municipal de Deporte.
- ✓ Gestionar la construcción de escenarios deportivos y mantenimiento de los existentes en las zonas más olvidadas del municipio de San Agustín.
- ✓ Gestionar la implementación del ciclo ruta con el fin de implementar la cultura del uso de la bicicleta.

### Programa presupuestal: (4301) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
población que realiza actividad física en su tiempo libre	8000	2019	8000	Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte	3.sector salud y bienestar

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4301006	Documentos normativos – Plan Decenal del Deporte	Documentos normativos realizados	1
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	19
4301026	Cancha construida y dotada	Cancha construida y dotada	3
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física Cambiar por evento	8000

### Programa: Fortalecimiento e implementación de las escuelas de formación deportiva

#### Diagnostico

Es muy importante en la práctica y disciplina deportiva, la continuidad de los procesos, en el marco de las funciones y responsabilidades de las escuelas deportivas, quienes deben orientar la práctica del deporte al logro de metas y competencias de alto rendimiento, teniendo como una base de inicio, la formación de los semilleros deportivos, donde se incentive a la población infantil a explorar diferentes disciplinas deportivas y se formen por fases encaminados a ser deportistas de medio y alto rendimiento que puedan representar al municipio de San Agustín en eventos deportivos de alto nivel. De acuerdo a la fuente dada por la Secretaria de Cultura, Turismo y deporte en el año 2019, el municipio cuenta con 5 escuelas deportivas en disciplinas como fútbol, atletismo, voleibol, baloncesto, fútbol de salón, las cuales deben fortalecerse y orientarse a la formación de alto rendimiento.

El municipio de San Agustín se ha destacado en la práctica de deporte formativo en el marco de los juegos individuales, en los cuales 11 deportistas de alto rendimiento en disciplinas de lanzamiento de martillo en diferentes categorías y fútbol nos han representado a nivel departamental y nacional. Por lo cual se hace necesario seguir



<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>Página 37 de 128</b>

trabajando el este proceso deportivo y mantener y apoyar los deportistas de alto rendimiento. (Fuente Secretaria de Cultura, deporte y turismo 2019).

En materia de participación en los Juegos Intercolegiados SUPERATE, el siguiente cuadro nos permite visualizar su participación de la siguiente manera:

<b>INSTITUCIONES PARTICIPANTES 10</b>
Institución educativa Laureano Gómez
Institución educativa Carlos Ramón Repizo Cabrera
Institución educativa Obando
Institución educativa Alto del Obispo
Institución educativa el Rosario
Institución educativa Puerto Quinchana
Institución educativa Los Cauchos
Institución educativa la Argentina
Institución educativa Sevilla
Colegio cooperativo

Fuente Secretaria de Cultura, turismo y deporte 2016-2019

El promedio 400 estudiantes participan en los juegos Intercolegiados en diferentes disciplinas anualmente.

De igual manera se promocionará y apoyará la práctica del deporte en el tiempo libre de la comunidad, teniendo en cuenta que los escenarios estén debidamente presentados y adecuados para tal fin y los eventos deportivos urbanos y rurales que así lo requieran.

### *Objetivo*

Fortalecer procesos de formación, capacitación y sensibilización deportiva desde la etapa de semillero deportivo dirigida a la primera infancia, infancia, adolescencia, en las diferentes disciplinas.

### *Estrategias*

- ✓ Implementación y seguimiento de las escuelas de formación deportiva nivel medio y de alto rendimiento.

Programa presupuestal: **(4301) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	11	2019	11	Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte	4. Educación de Calidad

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4302001	Servicio de preparación deportiva	Atletas preparados	11
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas	20

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



		Deportivas.	
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte – Juegos Supérate	Personas beneficiadas	1600
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	800
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	7

## Sector Cultura

### Programa: Fomento, apoyo y difusión de eventos, expresiones artísticas y culturales

#### Diagnostico

Las expresiones culturales de un pueblo o región constituyen la carta de presentación de su identidad cultural de sus expresiones y costumbres propias de la zona.

La Constitución Política, en su Artículo 70 establece que *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad."*

El fomento, apoyo y difusión de nuestras expresiones artísticas se mantendrán y se fortalecerán durante el periodo de gobierno 2020-2023, a través de eventos y expresiones artísticas que nos permitan fomentar una visión cultural como forma de reconocer los derechos y deberes de los ciudadanos culturales, dónde se fortalezca la identidad y el arraigo cultural, en el marco de reconocer lo nuestro y abrir puertas a elementos transculturales que nos permitan crecer en este ámbito como seres socialmente culturales.

El municipio de San Agustín ha venido celebrando eventos culturales que representan nuestra identidad como lo son el día del niño, la feria de semana santa, el festival del san juaneo huilense, la semana cultural y navidad (informe de gestión 2016-2019), dónde aproximadamente 8000 personas participan de estas actividades, las cuales vienen siendo financiadas por los ingresos de Estampilla Pro Cultura y del Impuesto nacional al consumo a la telefonía celular (INC), otras fuentes de financiamiento a través de la gestión de recursos. Sin embargo, el primer año y posiblemente el segundo año del cuatrienio 2020-2023, puede tener una disminución la fuente de ingreso del sector, debido a el esfuerzo presupuestal que se requiere para la atención del Covid-19.

De igual manera se destaca la importancia de la recuperación de tradiciones y costumbres que se vienen perdiendo en el tiempo como lo es el festival de Música campesina, apoyar a los jóvenes en el marco de la dinámica cultural como lo es la música alternativa.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



Ante la existencia de un concejo de cultura cuya función es muy débil y generalmente no cumple a cabalidad las funciones para el que fue creado, debilitando de alguna manera el sistema cultural, se considera necesaria la elaboración de un plan de cultura, que oriente las actividades, recuperación, fortalecimiento y expresiones culturales de nuestro municipio.

Para el logro de la institucionalización del festival de música campesina, música alternativa, ya que la institucionalidad es de vital importancia para la autonomía de los procesos musicales que generaren valor con otros sectores, encaminándose a la sostenibilidad cultural, de aquí la necesidad de la elaboración de un plan de cultura que sirva de carta de navegación y orientación para el concejo de cultura y demás actores culturales se requiere como primera medida la estructuración y elaboración de documentos técnicos como lo son:

1. Documento técnico de elaboración de un plan de cultura municipal.
2. Documento técnico para Crear e institucionalizar el festival de música campesina y tradicional.
3. Documento técnico para la creación e institucionalización del festival de música alternativa.

De aquí que se tenga como meta de producto de cuatrienio 3 documentos normativos.

### *Objetivo*

Fomentar una visión cultural como forma de reconocer los derechos y deberes de los ciudadanos culturales, la convivencia intercultural, el respeto y buen uso del espacio público.

### *Estrategias*

- ✓ Realizar alianzas estratégicas institucionales para fomentar, apoyar eventos y expresiones artísticas y culturales (Día del niño, festividades sampedranas, semana santa, semana cultural, festividades de fin de año).
- ✓ Crear e institucionalizar el festival de música campesina y tradicional.
- ✓ Gestión para la creación e institucionalización de festival de música alternativa.


Programa presupuestal: **(3301) Acceso de la población colombiana a espacios culturales**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
acceso de la población colombiana a espacios culturales	8000	2019	8000	Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte	4.Educación de Calidad

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 40 de 128

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	20
3301071	Documentos normativos – Plan de Cultura, Música Campesina y Música Alternativa	Documentos normativos realizados	3

## Programa: Capacitación artística y cultural

### Diagnostico

La falta de procesos de asesoría y asistencia técnica para la gestión cultural del municipio requiere de toma de decisiones encaminadas a fortalecer los procesos culturales a la luz de la planeación, espacios de participación, escuelas y asesoría técnica a los concejos municipales de cultura a través de la cual puedan contribuir con el desarrollo cultural de nuestro municipio.

Los concejos de cultura son los entes creados para fortalecer, apoyar y regular las actividades culturales, sin embargo, la poca asistencia a la convocatoria de los mismos denota falta de compromiso o desconocimiento de sus integrantes frente a sus compromisos, para lo cual se requiere de asistencia técnica y capacitación a los concejos de cultura, que los sensibilice y comprometa a fortalecer el sistema cultural del municipio.

### Objetivo

Fortalecer procesos de formación, capacitación y sensibilización social y cultural de los consejos de cultura, primera infancia, infancia, adolescencia, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad y vulnerables en las diferentes áreas artísticas para contribuir con el desarrollo cultural del Municipio

### Estrategias

- ✓ Construcción de un plan municipal de cultura
- ✓ Apoyo y fortalecimiento al consejo de cultura y a las organizaciones Municipales que fomentan procesos culturales.

### Programa presupuestal: (3301) Acceso de la población colombiana a espacios culturales

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
acceso de la población colombiana a espacios culturales	8000	2019	8000	Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte	4.Educación de Calidad

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3301061	Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura.	Personas asistidas técnicamente	36





## Programa: Infraestructura y dotación cultural

### *Diagnostico*

El municipio de San Agustín cuyo parque arqueológico fue denominado Patrimonio Mundial por la UNESCO, en el año de 1995, no cuenta con una Casa de la Cultura propia, donde funcione una biblioteca de alto nivel investigativo, auditorio para la escuela de música, sala de cine, salones para las escuelas de formación artística, museo, archivo; motivo por el cual las expresiones y prácticas culturales se desarrollan en diferentes locaciones la casa propiedad del Comité de Cafeteros donde funcionan la Banda municipal, la biblioteca pública municipal y la oficina de la Secretaria de Cultura.

De aquí la importancia que el municipio de San Agustín cuente con una casa de la cultura a la altura de su denominación como un destino turístico de talla internacional, que abra acceso a la población local y foránea a goce y disfrute de los espacios culturales, proyectándonos de esta manera a iniciar con estudio y diseños de estas.

Aunque la biblioteca pública municipal funciona en un espacio insuficiente, estrecho y en precarias condiciones de mobiliaria e iluminación, se mantendrán las campañas y dotación de material didáctico para fortalecer a nuestros 7200 lectores anuales que visitan la biblioteca, una dotación por año para un total de 4 dotaciones a cuatrienio.


Es importante sostener en condiciones adecuadas las escuelas de música, las cuales deben contar con instrumentos necesarios para cumplir su labor formativa a través de su dotación.

### *Objetivo*

Fortalecer, mejorar y dotar los escenarios culturales del municipio en su jurisdicción urbano y rural, para garantizar el disfrute de todas las manifestaciones culturales.

### *Estrategias*

- ✓ Gestionar la dotación y compra de la infraestructura casa de la cultura con el objetivo de proyectar la construcción de un centro cultural donde funcione una biblioteca de alto nivel investigativo, salón de eventos, salón para la escuela de música, banda Municipal, oficinas de la Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte.
- ✓ Fortalecimiento y dotación de la Biblioteca Pública Municipal.
- ✓ Dotación de materiales e insumos para la banda Municipal.

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 42 de 128

Programa presupuestal: **(3301) Acceso de la población colombiana a espacios culturales**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
acceso de la población colombiana a espacios culturales	8000	2019	8000	Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte	4.Educación de Calidad

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	Estudios y diseños elaborados	1
3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales.	4
3301096	Escuelas de música adecuadas y dotadas	Escuelas de música adecuadas y dotadas.	1

**Programa: Implementación y seguimiento de las escuelas de formación cultural**

*Diagnostico*

Es importante crear espacios que permitan trascender barreras de inequidad y abran las puertas a una comunicación social con herramientas y espacios propositivos como lo son las escuelas de formación cultural.

Las expresiones culturales son una herramienta de dialogo, de inclusión, de participación y de construcción colectiva, aportando al desarrollo cultural de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores. Implementar escuelas de formación cultural y el seguimiento a su propósito de transformación individual y colectiva es la forma en que contribuiremos a la inclusión de valores y normas que faciliten la armonía entre los seres humanos y su entorno.

Las escuelas de formación artística son de vital importancia, motivo por el cual en el marco del covid-19 dónde la salud mental de nuestra población se ve afectada por confinamiento, las 4 escuelas existentes deben mantenerse y buscar estrategias socioculturales de mantener el folklor, las tradiciones y costumbres y la cultura activa en la comunidad, durante y después del Covid 19. De esta manera se mantendrán 4 escuelas anuales con diferentes disciplinas, 16 a cuatrienio.

*Objetivo*

Fortalecer las escuelas de formación artística que han venido funcionando con una trayectoria de años como lo son Escuelas de formación artística en danzas, pintura y música e implementar otras disciplinas artísticas que nos coadyuven a fortalecer nuestro arraigo e identidad cultural como la alfarería, madera música tradicional entre otras.


*Estrategias*

- ✓ Fortalecer las escuelas de formación artística por medio de programas y proyectos.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 43 de 128

Programa presupuestal: **(3301) Acceso de la población colombiana a espacios culturales**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
acceso de la población colombiana a espacios culturales	8000	2019	8000	Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte	4.Educación de Calidad

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Cursos realizados	16

## Sector Vivienda

### Programa: Vivienda urbana y rural con equidad

#### Diagnostico

Iniciaremos realizando un análisis de la información del Déficit Nacional de vivienda, Déficit Departamental, Déficit Municipal con la finalidad de hacer un paralelo comparativo de la estadística disponible.

En Colombia, según el censo DANE año 2018 se presenta una actualización de metodología para el cálculo del Déficit Habitacional, para determinar este cambio se realizó la reactivación de la mesa de Déficit Habitacional, que está compuesta por las siguientes entidades:

- DANE
- Ministerio de Vivienda
- Departamento Nacional de Planeación
- Acompañamiento de ONU – Hábitat.

La actualización de la metodología para calcular los indicadores de Déficit Habitacional tiene en cuenta los siguientes lineamientos:

- Alineación con las recomendaciones internacionales
- Cumplimiento de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Armonización con la medición del Índice de Pobreza Multidimensional
- Reconocimiento de las dinámicas demográficas


Se realiza la definición de Déficit Habitacional acorde a lo descrito por el DANE para mejor comprensión de lo plasmado en los sucesivo:

- Permite identificar la brecha entre el número total de hogares y los que viven en condiciones adecuadas.
- Se compone del Déficit Cuantitativo y el Déficit Cualitativo de Vivienda.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 44 de 128

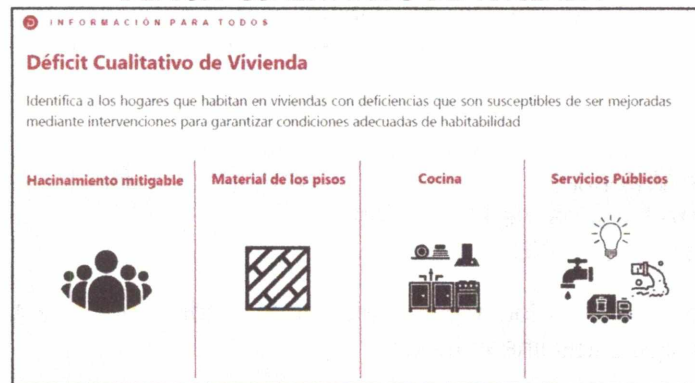
- El Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, y para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock de las que se encuentran en buenas condiciones.
- El Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias que son susceptibles de ser mejoradas mediante intervenciones.

### DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA



Fuente Censo DANE 2018 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional>

### DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA



Fuente Censo DANE 2018 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional>

## **RESULTADOS CENSO DANE AÑO 2018**

Seguidamente se presentan los resultados a nivel Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a los Déficit Habitacional, describiendo Déficit Cuantitativo y Cualitativo por zona urbana y zona rural, especificando el número de hogares en Déficit y su equivalencia en índice.

San Agustín Huila Colombia  
 Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>  
 NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



### DÉFICIT HABITACIONAL NACIONAL

INFORMACIÓN PARA TODOS

#### Déficit Habitacional CNPV 2018 - Resultados

	Cuantitativo	Cualitativo	Habitacional
Total*	9,8	26,8	36,6
Cabeceras	6,1	18,7	24,8
Centros poblados y rural disperso	23,7	57,2	81,0

Fuente: DANE, CNPV 2018  
\* Nota: Los porcentajes están calculados sobre un total de 14.060.645 en el total nacional, excluyendo los hogares que habitan en viviendas indígenas y étnicas. En las cabeceras el total de hogares es de 11.118.577 y en centros poblados y rural disperso son 2.942.068 hogares.

Fuente Censo DANE 2018 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional>


### DÉFICIT HABITACIONAL POR DEPARTAMENTO



Fuente Censo DANE 2018 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional>

En esta gráfica nos muestra el Déficit Habitacional de Nuestro Departamento con un valor de 42.6%, y podemos analizar nuestra posición con respecto al resto de Departamentos, y nuestra posición respecto al valor de la Nación que es de 36.6%.

Concluyendo Colombia presenta un número total de hogares de 14.060.645 correspondiente a una población estimada de 48.258.494, con un déficit habitacional de 36,59% correspondiente a 5.144.445 hogares afectados tanto en la zona urbana como rural, importante aclarar que cuenta con un Déficit Cuantitativo del 9,81% que equivale a 1.378.829 hogares y un Déficit Cualitativo de 3.765.616 hogares correspondientes a el 26,78%.

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 46 de 128

Por otro lado, en el Departamento del Huila según cifras DANE 2018 presenta la siguiente estadística:

### RESUMEN DÉFICIT HABITACIONAL DEPARTAMENTAL

En la siguiente gráfica se referencia el Déficit Cuantitativo, Déficit Cualitativo; y Déficit Habitacional del área total del Departamento, zona urbana y zona rural.

DANE		El futuro es de todos								
INFORMACIÓN PARA TODOS		Gobierno de Colombia								
Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo)										
Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018										
Distribución porcentual (%) de hogares censados										
Código Departamento	Nombre Departamento	Área Total			Área Cabecera			Área Centros Poblados y Rural Disperso		
		Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional
41	Huila	6,96	35,64	42,60	5,36	17,88	23,24	9,71	65,98	75,69

### DÉFICIT HABITACIONAL TOTAL DEPARTAMENTO

DANE		El futuro es de todos								
INFORMACIÓN PARA TODOS		Gobierno de Colombia								
Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo)										
Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018										
Número y distribución porcentual (%) de hogares censados										
Código Departamento	Departamento Nombre	Total de hogares	Hogares en déficit cuantitativo	Hogares en déficit cualitativo	Hogares en déficit habitacional	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional		
41	Huila	318.876	22.200	113.634	135.834	6,96	35,64	42,60		

En esta gráfica podemos revisar el total de hogares del Departamento 318.876, los hogares en Déficit Cuantitativo, Déficit Cualitativo, y el total de hogares en Déficit Habitacional, junto con sus equivalentes en los indicadores correspondientes en porcentaje.


### DÉFICIT HABITACIONAL DEPARTAMENTO POR TOTAL DE HOGARES EN ZONA URBANA Y ZONA RURAL


Concluyendo en la siguiente gráfica podemos observar los valores del número total de hogares en zona urbana y número total de hogares en zona rural, los Déficit Cuantitativo, Déficit Cualitativo y Déficit Habitacional por zona urbana y zona rural con sus equivalentes en los índices en porcentaje que reflejan estos Déficits

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 47 de 128</b>

<b>DANE</b> INFORMACIÓN PARA TODOS		 El futuro es de todos Sistema de Colombia													
<b>Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo)</b> <b>Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018</b> Número y distribución porcentual (%) de hogares censados															
Código Departamento	Departamento nombre	Total Hogares en Cabecera	Total Hogares en Centros Poblados y Rural Disperso (CPRD)	Hogares en déficit cuantitativo cabecera	Hogares en déficit cualitativo cabecera	Hogares en déficit habitacional cabecera	Hogares en déficit cuantitativo CPRD	Hogares en déficit cualitativo CPRD	Hogares en déficit habitacional CPRD	Déficit cuantitativo cabecera	Déficit cualitativo cabecera	Déficit habitacional cabecera	Déficit cuantitativo CPRD	Déficit cualitativo CPRD	Déficit habitacional CPRD
41	Huila	201.161	117.715	10.774	35.966	46.740	11.426	77.668	89.094	5,36	17,88	23,24	9,71	65,98	75,69

En el Departamento del Huila según cifras DANE año 2018 tiene un total de hogares de Trecientos dieciocho mil ochocientos setenta y seis (318.876) correspondientes a una población de un millón cien mil trescientos ochenta y seis (1.100.386); el déficit habitacional, según el análisis es de ciento treinta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro (135.834) hogares, que equivale a un 42,60% tanto en la zona urbana como rural en temas de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda; en déficit cuantitativo corresponde a 6.96% afectando a 22.200 hogares y en déficit cualitativo el 35,64% equivalente a 113.634 hogares.


Cabe anotar que el Déficit Cuantitativo en la zona urbana es de 10.774 hogares afectados que equivale a un porcentaje del 5,36%; Déficit Cualitativo zona urbana 35.966 hogares equivalentes al 17,88% para un total de 46.740 hogares en Déficit Habitacional correspondientes al 23,24%, en la zona rural hay afectación total de 89.094 hogares distribuidos así: Déficit Cuantitativo 11.426 hogares que equivale a 9,71% y Déficit Cualitativo 77.668 hogares que equivalen el 65,98%.

El Municipio de San Agustín según cifras DANE 2018 presenta la siguiente estadística:

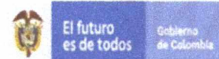
### RESUMEN DÉFICIT HABITACIONAL MUNICIPAL

En la siguiente gráfica se referencia el Déficit Cuantitativo, Déficit Cualitativo; y Déficit Habitacional del área total del Municipio, zona urbana y zona rural

Área Total			Área Cabecera			Área Centros Poblados y Rural Disperso		
Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional
13,61	38,69	52,29	3,72	28,00	31,72	19,50	45,05	64,55

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 48 de 128

## DÉFICIT HABITACIONAL TOTAL MUNICIPIO



Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo)										
Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018										
Número y distribución porcentual (%) de hogares censados										
Código Departamento	Departamento	Código Municipio	Municipio de	Total de hogares	Hogares en déficit cuantitativo	Hogares en déficit cualitativo	Hogares en déficit habitacional	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional
41	del Huila	41668	San Agustín							
<b>Linea base 2018</b>				10.458	1.423	4.046	5.469	13,61	38,69	52,29

En esta gráfica podemos revisar el total de hogares del Municipio 10.458, los hogares en Déficit Cuantitativo, Déficit Cualitativo, y el total de hogares en Déficit Habitacional, junto con sus equivalentes en los indicadores correspondientes en porcentaje.

## DÉFICIT HABITACIONAL DEPARTAMENTO POR TOTAL DE HOGARES EN ZONA URBANA Y ZONA RURAL

Concluyendo en la siguiente gráfica podemos observar los valores del número total de hogares en zona urbana y número total de hogares en zona rural, los Déficit Cuantitativo, Déficit Cualitativo y Déficit Habitacional por zona urbana y zona rural con sus equivalentes en los índices en porcentaje que reflejan estos Déficits

Código Departamento	Departamento	Total Hogares en Cabecera	Total Hogares en Centros Poblados y Rural Disperso (CPRD)	Hogares en déficit cuantitativo cabecera	Hogares en déficit cualitativo cabecera	Hogares en déficit habitacional cabecera	Hogares en déficit cuantitativo CPRD	Hogares en déficit cualitativo CPRD	Hogares en déficit habitacional CPRD
41	del Huila								
<b>Linea Base 2018</b>		3.903	6.555	145	1.093	1.238	1.278	2.953	4.231

Déficit cuantitativo cabecera	Déficit cualitativo cabecera	Déficit habitacional cabecera	Déficit cuantitativo CPRD	Déficit cualitativo CPRD	Déficit habitacional CPRD
3,72	28,00	31,72	19,50	45,05	64,55


En el Municipio de San Agustín Huila según cifras DANE año 2018 tiene un total de hogares de diez mil cuatrocientos cincuenta y ocho (10.458); el déficit habitacional, según el análisis es de cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve hogares (5.469), que equivale a un 52,29% tanto en la zona urbana como rural en temas de Vivienda Nueva y Mejoramientos de Vivienda; en déficit cuantitativo corresponde a 13,61% afectando a 1.423 hogares y en déficit cualitativo el 38,69% equivalente a 40.046 hogares.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 49 de 128

Cabe anotar que el Déficit Cuantitativo en la zona urbana es de 145 hogares afectados que equivale a un porcentaje del 3,72%; Déficit Cualitativo zona urbana 1.093 hogares equivalentes al 28.00% para un total de 1.238 hogares en Déficit Habitacional correspondientes al 31,72%, en la zona rural hay afectación total de 4.231 hogares distribuidos así: Déficit Cuantitativo 1.278 hogares que equivale a 19,50% y Déficit Cualitativo 2.953 hogares que equivalen el 45,05%, para un total de Déficit habitacional en la zona rural de 64,55%..

### Objetivo

Disminuir el déficit de vivienda cuantitativo en el Municipio de San Agustín de 13,61% a 12,65%.

### Estrategias

- ✓ Realizar estudios de preinversión exclusivos del sector con la finalidad de avanzar con la ejecución de los proyectos propuestos
- ✓ Coordinar, estructurar y formular proyectos a presentar en las convocatorias y programas de construcción de vivienda urbana y rural del orden Nacional y Departamental.
- ✓ Liderar desde la administración Municipal la participación en los programas del Gobierno Nacional contemplados en su Plan de Desarrollo para vivienda nueva "Semillero de Propietarios y Mi Casa Ya" y el programa "Vivienda Rural Más Digna".
- ✓ Brindar desde la administración Municipal el servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda en los proyectos que se estructuren en acuerdo con la comunidad.

### Programa presupuestal: (4001) Acceso a soluciones de vivienda


Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Déficit de vivienda cuantitativo	13.61	2018	12.65	DANE 2018	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4001030	Estudios de preinversión e inversión	Estudios o diseños realizados	2
4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	100

### Programa: Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural con equidad

#### Objetivo

Disminuir el déficit de vivienda cualitativo en el Municipio de San Agustín de 38,69% a 36,53%.

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 50 de 128

### Estrategias

- ✓ Realizar estudios de preinversión exclusivos del sector con la finalidad de avanzar con la ejecución de los proyectos propuestos.
- ✓ Coordinar, estructurar y formular proyectos a presentar en las convocatorias y programas de Mejoramiento de vivienda urbana y rural del orden Nacional y Departamental.
- ✓ Liderar desde la administración Municipal la participación en los programas del Gobierno Nacional contemplados en su Plan de Desarrollo para mejoramiento de vivienda "Casa Digna Vida Digna" el cual está a cargo del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
- ✓ Brindar desde la administración Municipal el servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda en los proyectos que se estructuren en acuerdo con la comunidad.

### Programa presupuestal: (4001) Acceso a soluciones de vivienda


Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Déficit de vivienda cualitativo	38.69	2018	36.53	DANE 2018	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4001030	Estudios de preinversión e inversión	Estudios o diseños realizados	2
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	226
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes Fiscales Saneados y Titulados	48

### Programa presupuestal: (4002) Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Índice de espacio público efectivo			15 m <sup>2</sup>		11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4002020	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	2
4002022	Parques mantenidos	Parques mantenidos	2
4002026	Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	2

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 51 de 128

## Sector Inclusión Social

### Programa: Niños y niñas un futuro con bienestar

#### *Diagnostico*

Para el año 2020 y según el censo de población y vivienda realizado por el DANE en el 2018, la composición demográfica proyectada del municipio de San Agustín refleja que la población correspondiente a la primera infancia (0 a 5 años) e infancia (6 a 11 años) representa el 21% del total de la población municipal con a 3.686 y 3.535 niños y niñas respectivamente.

En el marco de la estrategia para la protección integral de los derechos de la infancia, el municipio mediante acuerdo municipal 031 de 2019 se adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia como un conjunto de principios, decisiones y acciones estratégicas lideradas por el Municipio y que buscan reconocer, garantizar las condiciones; prevenir situaciones que amenacen el ejercicio de los derechos y realizar acciones que restablezcan el ejercicio de los mismos, generando transformaciones sociales que incidan positivamente en la calidad de vida de los niños, las niñas y los/las adolescentes del Municipio.

Si bien es importante resaltar los avances en materia de garantía de los derechos de la infancia como lo son el derecho a la salud, derecho a la vida, a la calidad de vida y un ambiente sano, derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles, a la educación, a la identidad y a la integridad personal; aún hay cifras que si bien es cierto han registrado avances significativos en los últimos años, se requiere de atención y la materialización de estrategias y acciones encaminados al bienestar de la niñez.

Para el año 2018, en el municipio de San Agustín se registraron en total 6 casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes correspondiendo a una tasa de violencia contra NNA de 53.40 por cada 100 mil habitantes; para el año inmediatamente anterior solo se registró 1 caso de acuerdo a lo reportado por el informe Forensis de medicina legal.

#### *Objetivo*

Brindar atención integral para niños niñas y adolescentes, mediante acciones que garanticen protección, desarrollo y goce efectivo de sus derechos.

#### *Estrategias*

- ✓ Continuidad y fortalecimiento a la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre.
- ✓ Gestionar el fortalecer la dependencia en talento humano de la comisaria de familia (Psicólogo, Abogado, Nutricionista y Trabajador Social).
- ✓ Implementación de una política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.



CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
	Página 52 de 128

### Programa presupuestal: **(4102) Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	53.4	2018	50	Medicina Legal, Informe Forensis.	1. Fin de la pobreza

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en servicios integrales.	1000
4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	3
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	1

### Programa: Juventud en paz para la reconciliación

#### Diagnostico

Para el año 2020 y según el censo de población y vivienda realizado por el DANE en el 2018, la composición demográfica proyectada del municipio de San Agustín refleja que la población correspondiente a la primera juventud, es decir entre los 14 y 28 años representa el 26% (8.634 jóvenes) del total de la población municipal.


En el marco de la inclusión social y promoción de actividades para los jóvenes, el municipio mediante acuerdo municipal 039 de 2019 se adopta la política pública de juventud con enfoques de derechos humanos, enfoque diferencial, de desarrollo humano y de seguridad humana, que permitan la generación de espacios de participación para los jóvenes; además de garantizar el reconocimiento de las juventudes del municipio como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo del municipio. A través de la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental del municipio y brindando oportunidades para el desarrollo de las capacidades, competencias individuales y colectivas.

#### Objetivo

Promover mecanismos para la participación de los jóvenes en los diferentes escenarios (económico, social, político entre otros.) que permitan el aprovechamiento del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de vida.

#### Estrategias

- ✓ Implementación de la política pública de la juventud.

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 53 de 128

- ✓ Fomentar programas y proyectos para la juventud en el desarrollo del talento humano encaminados a la protección integral, habilidades para la vida, al desarrollo de funciones y habilidades operativas
- ✓ Continuar con el apoyo a la plataforma de la juventud en el Municipio.

**Programa presupuestal: (4102) Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Semanas de la juventud	4	2019	4	Alcaldía de San Agustín	1. Fin de la pobreza

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia.	150
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	1
4103059	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica.	1

**Programa: Apoyo y atención al adulto mayor**

*Diagnostico*


De acuerdo a las cifras de proyección demográfica del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para el año 2020 la población mayor de 60 años (adulto mayor) corresponde a 4.323 personas, es decir, representa el 13% de la población del municipio.

El municipio, mediante acuerdo 006 de 2018, crea y adopta la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de San Agustín. En ella se dan los lineamientos, estrategias y busca reconocer, garantizar las condiciones, prevenir situaciones que amenacen el ejercicio de los derechos de los adultos mayores y realizar acciones que restablezcan el ejercicio de estos, generando transformaciones sociales que incidan positivamente en la calidad de vida de la población de la tercera edad.

Actualmente el municipio cuenta con el Hogar Adulto Mayor Gregorio Jaramillo Castaño donde se atienden de manera permanente a treinta (30) adultos ocupando su capacidad instalada.

*Objetivo*

Fortalecer la atención y prestación de servicios para la población adulta mayor, mediante la articulación intersectorial de programas que garanticen el ejercicio y los derechos de esta población.

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 54 de 128

### Estrategias

- ✓ Mantener y fortalecer los servicios de atención y protección integral al adulto mayor (Apoyo al hogar Gregorio Jaramillo Castaño, apoyo en coordinación y ejecución del Programa Centro Vida).

### Programa presupuestal: **(4104) Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Porcentaje de la población adulto mayor atendida	30%	2019	30%	Alcaldía de San Agustín	1. Fin de la pobreza

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	1
4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	250

### Programa: Inclusión social de personas con discapacidad

#### Diagnostico

Mediante acuerdo 044 de 2019 se actualiza la política pública municipal de discapacidad e inclusión social del municipio de San Agustín para el periodo 2019-2029. Avanzar en la inclusión social de las Personas con Discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores incidiendo en la agenda de desarrollo humano, social, económico, político, cultural, ambiental, de manera transversal, integral, diferencial, incluyente y equitativa con énfasis en la eliminación de los imaginarios, los modelos culturales estereotipados y las barreras de acceso en la prestación de los servicios, con la participación activa de todos los sectores, actores institucionales, sociales y comunitarios del municipio de San Agustín; en el marco de los derechos, deberes humanos y la justicia social.

De acuerdo con los estudios de caracterización y localización propios del municipio, San Agustín registra 1.867 personas con algún tipo de discapacidad; de éstos el 58% se encuentra en la zona rural, el 36% en la cabecera municipal y el resto en los centros poblados y caseríos. Por género, los hombres agrupan el 56% del total y las mujeres el 44% restante.


#### Población en condición de discapacidad, San Agustín, Huila.

Área Rural (Disperso)		Cabecera Municipal		Centro Poblado		Total
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
628	459	365	305	57	53	1867

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 55 de 130

Por otro lado, es importante resaltar que las personas con algún tipo de discapacidad de tipo en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas representan el 26% del total, seguidos por aquellos que presentan limitaciones visuales con un 20%, afectaciones en el sistema nervioso con un 18%, y limitaciones auditivas con un 12%, y el habla (9%), siendo éstos lo más representativos.

### Objetivo

Desarrollar acciones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, promoviendo la rehabilitación, la participación ciudadana, y la inclusión social en escenarios laborales deportivos, culturales y educativos.

### Estrategias

- ✓ Desarrollar actividades de atención y promoción de los derechos de las personas con discapacidad del Municipio de San Agustín.
- ✓ Fortalecer el banco de ayudas técnicas del municipio.
- ✓ Fortalecer la implementación de la Política Pública de personas con discapacidad.

### Programa presupuestal: (4104) Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Porcentaje de la población con discapacidad atendida	30%	2019	30%	Alcaldía de San Agustín	1. Fin de la pobreza

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	560


### Programa: Familias entornos de vida y protección

#### Objetivo

Consolidar la atención y bienestar integral de las familias agustinenses como eje fundamental de la sociedad, en este sentido promover la unión y vínculos afectivos.

#### Estrategias

- ✓ Promover acciones para la atención y la mitigación de la violencia intrafamiliar y disfunción familiar (capacitación en el fortalecimiento de vínculos afectivos, disfuncionalidad familiar, campañas de sensibilización del fortalecimiento familiar).
- ✓ Fortalecimiento al programa social, Cero Extrema Pobreza (CEP), para intervención integral de familias agustinenses, con necesidades básicas insatisfechas y en condiciones de pobreza extrema.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 56 de 130</b>

**Programa presupuestal: (4103) Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Familias con procesos de atención integral para el desarrollo	150	2018	150	Red Unidos – Mas Familias en Acción	1. Fin de la pobreza

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar.	4333

**Programa: Mujeres con dignidad y equidad**

*Diagnostico*

El acuerdo 032 de 2017 del municipio de San Agustín adopta la política pública "Paz, Mujer y Equidad de Género" cuyo objetivo general es Promover y consolidar los procesos de empoderamiento de las mujeres del Municipio de San Agustín, en el ejercicio de la ciudadanía plena para el incremento de la gobernabilidad, la sana convivencia, la democracia incluyente y participativa, como condiciones para el desarrollo humano equitativo, pacífico, sustentable y sostenible con énfasis en la educación, salud, empleo y derechos humanos.

*Objetivo*

Afirmar la atención integral de las mujeres en el contexto familiar, social e institucional, apoyando acciones enfocadas a su empoderamiento y desarrollo humano.

*Estrategias*

- ✓ Crear iniciativas productivas y generar procesos de asociatividad con mujeres.
- ✓ Apoyo y fortalecimiento a la ejecución del plan de acción de la política pública "Paz Mujer y Equidad de Género".

**Programa presupuestal: (3604) Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Implementación política pública de mujer y genero	1	2017	1	Acuerdo 032 de 2017	1. Fin de la pobreza


Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género.	Personas sensibilizadas	200
3604029	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	Personas asistidas técnicamente	200
3604030	Hogar de paso para la Mujer víctima de violencia	Hogar de paso para la Mujer víctima de violencia contratado	1

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 57 de 128

## Programa: Minorías étnicas reconocidas y vinculadas

### Diagnostico

En el municipio de San Agustín a través del acuerdo 040 de 2019 se adopta la Política Pública de grupos étnicos para el periodo 2019-2029 que busca generar acciones y estrategias en materia de educación propia, salud propia (SISPI), autonomía, gobernabilidad, defensa del territorio, servicios públicos domiciliarios, entre otros. Ésta se concibe como un instrumento para la gestión municipal que oriente las diferentes planes, programas, proyectos y acciones que se requieren para lograr un desarrollo con enfoque diferencial y de derechos humanos, que integre inclusión social, el fortalecimiento político institucional, el desarrollo económico, el desarrollo humano y social y el fortalecimiento de la identidad cultural de los grupos étnicos del municipio.

### Población Indígena según resguardo, San Agustín.

Fill Vits / Nassa			Inga Nuni Rumi			Yanacona		
Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
66	54	120	105	109	214	282	288	570

Fuente: fichas de caracterización, municipio San Agustín.

Según los registros de caracterización del municipio, se observa la composición poblacional de indígenas. En este sentido, la población del resguardo Yanacona agrupa el 64% de la población, seguido del Inga Nuni Rumi con 23% y Nassa con 13%. La población total indígena se encuentra representada en igual proporción por hombres y mujeres.

Población Afro		
Hombre	Mujer	Total
50	44	94

Fuente: fichas de caracterización, municipio San Agustín.

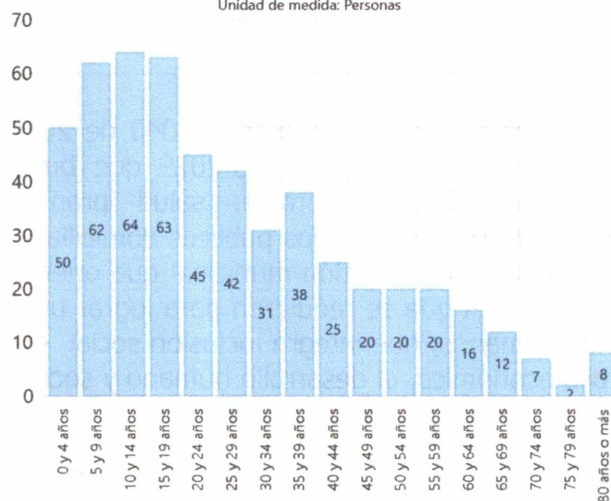
Dados los análisis anteriores, observa la gran representatividad de la población indígena del municipio con un 90%, seguida de los reconocidos como población negra, mulata o afrocolombiana con un 10% de representatividad.

La composición étnica por género y grupo muestra que dentro de la población indígena hay mayor representatividad de hombres con el 52.6%; por el lado de la población Negra, mulata y afrocolombiana igualmente se registra mayoría masculina con un 56.2%.



Población indígena por grupos quinquenales de edad

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2005  
Unidad de medida: Personas



Fuente: DNP, Kit Territorial.

La población indígena presente en el municipio de San Agustín en su mayoría se considera joven, ya que el grupo desde los 5 años hasta los 19 concentra el 36% del total; la población entre los 20 y 30 años representa el 17%, seguido de aquellos que están entre los 35 y 39 años con un 7%.

*Objetivo*


Formular, ejecutar y evaluar políticas públicas que permitan la investigación y el rescate de nuestros grupos étnicos.

*Estrategias*

- ✓ Promover estrategias de investigación, inclusión, reconocimiento y conservación de los valores y vivencias de los grupos étnicos.
- ✓ Formular un plan de acción para la caracterización y el apoyo de los grupos étnicos en condiciones de discapacidad y desplazamiento.
- ✓ Realizar campañas educativas de divulgación y promoción de los derechos de los grupos étnicos.

**Programa presupuestal: (4103) Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Número de personas atendidas con programas de inclusión social	998	2019	998	Alcaldía de San Agustín	10. Reducción de las Desigualdades

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 59 de 128

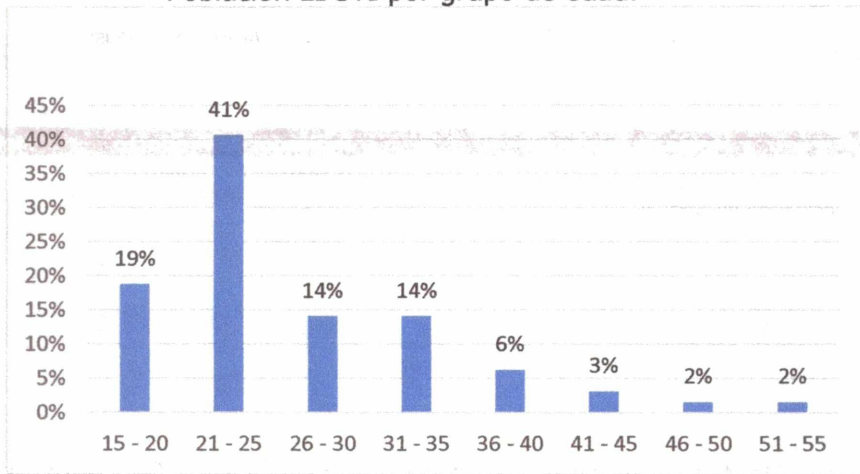
Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social.	998

**Programa: Apoyo y atención integral a la población LGTBI**

*Diagnóstico*

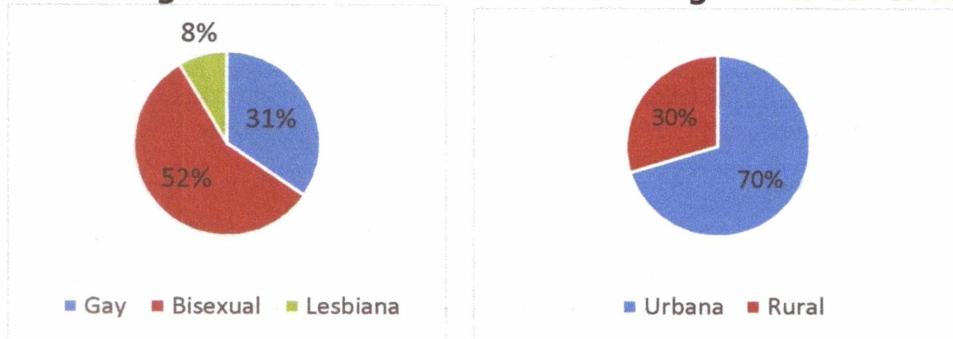
Según la caracterización adelantada por la Secretaría de salud, bienestar y protección social del municipio, la población LGTBI se encuentra agrupada de la siguiente manera.

Población LGTBI por grupo de edad.



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de salud, bienestar y protección social del municipio.

**Población LGTBI según orientación sexual Población según área de residencia.**



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de salud, bienestar y protección social del municipio.



<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FOR-CM-200-04
<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01
	Página 60 de 128

### Objetivo

Desarrollar acciones para fortalecer el plan de acción a la población LGTBI.

### Estrategias

- ✓ Atención y apoyo a la población LGTBI en acciones orientados a mejorar las condiciones de vida e inclusión social.
- ✓ Fortalecimiento al desarrollo de la política pública para la "Diversidad y equidad de género" a la población LGTBI.

### Programa presupuestal: (4103) Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Espacios de participación para la equidad de género y la diversidad	1	2019	1	Alcaldía San Agustín	10. Reducción de las Desigualdades

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social.	50

### Programa: Apoyo y atención a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento y otros hechos victimizantes

#### Diagnóstico

De acuerdo a la Unidad de Víctimas, existen en el municipio de San Agustín 4.758 sujetos declarados de atención en el marco de las Ley 1448 de 2011 de las cuales 4.183 son producto de proceso de desplazamiento forzado, seguido de 670 personas víctimas de amenazas.

Víctimas según enfoque diferencial, San Agustín. Huila					
Sexo	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Eventos
Hombre	3329	2032	2409	2241	3876
Intersexual	4	4	2	0	6
LGBTI	4	5	7	6	4
Mujer	3490	2061	2676	2511	4080

Fuente: Elaboración propia con base registro unidad de víctimas.

Al analizar el registro de víctimas según su enfoque diferencial se observa que el 53% son mujeres, seguido del 47% que registran los hombres.



## Cifras de Enfoque Étnico

ETNIA	Victimas Sujetos de Atención
Gitano(a) ROM	13
Indígena	271
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	29
Ninguna	4435
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	10

Fuente: Elaboración propia con base registro unidad de víctimas.

El registro de la población víctima según etnia registra que, del total de sujetos de atención, 271 (6% del total) corresponde a población indígena, seguido de 29 sujetos perteneciente a población negra o afrocolombiana y 13 sujetos gitanos Rom.

Según el ciclo vital de la población víctima, se registra la siguiente tabla. A partir de ella se observa que la población entre 29 y 60 años representa el 39% del total de víctimas; sin embargo, es importante observar que hay un 32% de concentración entre la primera infancia, infancia y adolescencia que requieren del apoyo y oferta institucional.

## Cifras según ciclo vital

CICLO VITAL	SUJETOS DE ATENCION	%
entre 0 y 5	362	8%
entre 6 y 11	532	11%
entre 12 y 17	598	13%
entre 18 y 28	1008	21%
entre 29 y 60	1858	39%
entre 61 y 100	399	8%

Fuente: Elaboración propia con base registro unidad de víctimas.

### Objetivo

Reconstruir el tejido social con la implementación de estrategias que propicien el desarrollo humano y la integración de las comunidades en el marco de la Ley 1448 de 2011.


### Estrategias

- ✓ Información sobre las líneas de acción para los procesos de ayudas humanitarias.
- ✓ Gestionar las jornadas de atención masiva para la población víctima del conflicto armado en el Municipio.
- ✓ Fomentar y lograr una efectiva y eficiente gestión orientada a la búsqueda de resultados en atención integral en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 62 de 128

- ✓ Acompañamiento a la población en el desarrollo del proyecto de atención psicosocial y en salud mental a víctimas del conflicto armado en el Municipio.
- ✓ Gestionar la capacitación a la población en temas relacionados con la promoción de sus derechos.
- ✓ Realizar la caracterización de la población víctima en el municipio de San Agustín.

**Programa presupuestal: (4101) Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
víctimas retornadas, reubicadas integradas localmente	0	2019	5	<a href="http://mapaproyectos.unidadvictimas.gov.co/">http://mapaproyectos.unidadvictimas.gov.co/</a>	16. Paz, justicia e instituciones solidas

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	200
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	200
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	24

**Programa: Personas en proceso de reincorporación y/o reintegración**

*Diagnostico*


Según el Sistema de Información para la Reintegración, al mes de febrero de 2020, la ARN - Grupo Territorial Huila, cuenta con una población de 1382 Personas en los procesos de Reintegración y / Reincorporación, de los cuales 190 residen en el municipio de San Agustín, y cuentan con los siguientes estados:

**TABLA 1. POBLACION OBJETO DE ATENCIÓN ARN, POR ESTADO ACTUAL.**

ETIQUETAS DE FILA	DECRETO LEY 899 DE 2017 REINCORPORACIÓN	RES 0754 DE 2013 REINTEGRACIÓN	RES 1724 DE 2014 – REINTEGRACIÓN JUSTICIA Y PAZ	TOTAL GENERAL
Activos	17	4	0	21
Inactivos	0	0	0	0
Culminados	0	12	0	12
Total general	17	16	0	33

Fuente de información SIR, 18 de febrero de 2020

La información suministrada en cuanto a caracterización sociodemográfica presentada a continuación corresponde exclusivamente a la población en estado activo a la fecha:

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 63 de 128

**TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE POBLACION ACTIVA POR GENERO.**

ETIQUETAS DE FILA	DECRETO LEY 899 DE 2017 REINCORPORACIÓN	RES 0754 DE 2013 REINTEGRACIÓN	RES 1724 DE 2014 – REINTEGRACIÓN JUSTICIA Y PAZ	TOTAL GENERAL
Femenino	3	2	0	5
Masculino	14	2	0	16
Total general	17	4	0	21

Fuente de información SIR, 18 de febrero de 2020

En cuanto a la distribución por género, encontramos que el 24 % corresponde a mujeres y el 76 % a hombres.

Frente al grupo etario se encontró que la mayor cantidad de población es adulta, con un 86 % ubicada entre los 27 y 59 años y el 14 % se encuentra en edad de juventud entre los 14 y 16 años.

**TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DE POBLACION ACTIVA POR GRUPO ETARIO.**

ETIQUETAS DE FILA	DECRETO LEY 899 DE 2017 REINCORPORACIÓN	RES 0754 DE 2013 REINTEGRACIÓN	RES 1724 DE 2014 – REINTEGRACIÓN JUSTICIA Y PAZ	TOTAL GENERAL
adultez (27 - 59 años)	16	2	0	18
juventud (18 - 26 años)	1	2	0	3
vejez (60 años y más)	0	0	0	0
Total general	17	4	0	21

Fuente de información SIR, 18 de febrero de 2020

Teniendo en cuenta la ubicación demográfica, se encontró que la población residente en el municipio, en su mayoría se encuentra residiendo en zona rural, con un 62%.

**TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE POBLACION ACTIVA POR GEOREFERENCIACION**

ETIQUETAS DE FILA	DECRETO LEY 899 DE 2017 REINCORPORACIÓN	RES 0754 DE 2013 REINTEGRACIÓN	RES 1724 DE 2014 – REINTEGRACIÓN JUSTICIA Y PAZ	TOTAL GENERAL
Rural	10	3	0	13
Urbana	7	1	0	8
Total general	17	4	0	21

Fuente de información SIR, 18 de febrero de 2020

En lo referente a vinculación a salud, se identifica que el 100 % de la población se encuentra activa en el sistema de salud.


**TABLA 5. DISTRIBUCIÓN DE POBLACION ACTIVA POR VINCULACION AL SGSSS.**

ETIQUETAS DE FILA	DECRETO LEY 899 DE 2017 REINCORPORACIÓN	RES 0754 DE 2013 REINTEGRACIÓN	RES 1724 DE 2014 – REINTEGRACIÓN JUSTICIA Y PAZ	TOTAL GENERAL
Activo	17	4	0	21

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL		Código: FOR-CM-200-04	
	ACUERDOS MUNICIPALES		Versión: 01	
			Página 64 de 128	

Sin afiliación	0	0	0	0
Total general	17	4	0	21

Fuente de información SIR, 18 de febrero de 2020

En cuanto al nivel de educación de la población habitante en el municipio de San Agustín, se identifica que el 52 % cuenta con nivel básica primaria, el 10 % básica secundaria, 33 % media vocacional y 5 % no cuenta con educación académica.

**TABLA 6. DISTRIBUCIÓN DE POBLACION ACTIVA POR NIVEL EDUCATIVO.**

ETIQUETAS DE FILA	DECRETO LEY 899 DE 2017 REINCORPORACIÓN	RES 0754 DE 2013 REINTEGRACIÓN	RES 1724 DE 2014 – REINTEGRACIÓN JUSTICIA Y PAZ	TOTAL GENERAL
Básica Primaria	10	1	0	11
Básica secundaria	1	1	0	2
Media Vocacional	5	2	0	7
No tiene	1	0	0	1
Total general	17	4	0	21

Fuente de información SIR, 18 de febrero de 2020

En lo referente al área de productividad, se relaciona a continuación las personas con planes de negocio (en funcionamiento) apoyados por la ARN, de los cuales el 45% cuenta con Proyecto Productivo agrícola, el 27 % pecuario, con servicios el 18% finalmente sector comercio con el 9%.

**TABLA 7. DISTRIBUCIÓN DE POBLACION ACTIVA CON UNIDAD PRODUCTIVA DESEMBOLSADA, POR SECTOR**

ETIQUETAS DE FILA	DECRETO LEY 899 DE 2017 REINCORPORACIÓN	RES 0754 DE 2013 REINTEGRACIÓN	RES 1724 DE 2014 – REINTEGRACIÓN JUSTICIA Y PAZ	TOTAL GENERAL
Agrícola	5	0	0	5
Comercio	0	1	0	1


Fuente de información SIR, 18 de febrero de 2020

La Unidades productivas mencionadas anteriormente, han sido establecidas mediante acceso al beneficio de Inserción Económica y Proyecto Productivo, desembolsado por la ARN; en las modalidades de emprendimiento con un 63 % y el 37% restantes por fortalecimiento.

ETIQUETAS DE FILA	DECRETO LEY 899 DE 2017 REINCORPORACIÓN	RES 0754 DE 2013 REINTEGRACIÓN	RES 1724 DE 2014 – REINTEGRACIÓN JUSTICIA Y PAZ	TOTAL GENERAL
Emprendimiento	6	1	0	7
Fortalecimiento	4	0	0	4
Total general	10	1	0	11

Fuente de información SIR, 18 de febrero de 2020



	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 65 de 128

A continuación, se relacionan las características de la población en lo referente a la tenencia de la vivienda, lo que indica que el 86% de la población habitan en vivienda arrendada con permiso para habitar y el 14 % restante en vivienda propia.

**TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE POBLACION ACTIVA, POR TIPO DE TENENCIA DE VIVIENDA**

ETIQUETAS DE FILA	DECRETO LEY 899 DE 2017 REINCORPORACIÓN	RES 0754 DE 2013 REINTEGRACIÓN	RES 1724 DE 2014 – REINTEGRACIÓN JUSTICIA Y PAZ	TOTAL GENERAL
Propia	6	0	0	6
Vivienda en arriendo o con permiso para habitar.	11	4	0	15
Total general	17	4	0	21

Fuente de información SIR, 18 de febrero de 2020

### Objetivos

Fortalecer las capacidades, tanto individuales como colectivas, de la población objeto y de su entorno próximo

Promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de la población objeto de atención

Contribuir a la convivencia y la reconciliación en los territorios

Impulsar la corresponsabilidad y su gestión a nivel territorial para el fortalecimiento de los procesos de la ARN

Optimizar los procesos institucionales para el cumplimiento de la misión

### Estrategias

- ✓ Acceso preferente y apoyo para garantizar la vinculación y permanencia en el sistema educativo del Municipio al 20% por año lectivo de la población objeto de atención de la ARN y sus familias, con enfoque diferencial y poblacional registrada en línea de base
- ✓ Apoyo para la implementación anual de un modelo de educación flexible para la población objeto de atención de la ARN y sus familias, con enfoque diferencial y poblacional
- ✓ Conformación de una mesa técnica en salud mediante la cual sea posible reuniones periódicas para analizar la situación de afiliación, casos particulares de salud, y acceso a los programas del PIC de la población objeto de atención de la ARN y sus familias, con enfoque diferencial y poblacional.
- ✓ Brindar asistencia técnica, asesoría y/o Extensión agropecuaria para estructuración, postulación y seguimiento al 70% de los proyectos productivos individuales y colectivos, adelantados por población objeto de atención de la ARN, con enfoque diferencial y poblacional.
- ✓ Articulación de 2 jornadas pedagógicas que le permitan a la población objeto de atención de la ARN la conocer la oferta financiera y ruta de habitabilidad y vivienda

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000




CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
	Página 66 de 128

- ✓ Articular acciones que faciliten el acceso a programas de vivienda de interés social generados con recursos del municipio o articulados con el ministerio de vivienda para el 50% de la población objeto de atención de la ARN y sus familias, con enfoque diferencial y poblacional.
- ✓ Articular acciones que faciliten el mejoramiento de vivienda (pisos, techos, paredes, cocinas y unidades sanitarias) generados con recursos del municipio o articulados con el ministerio de vivienda para el 70% de la población objeto de atención de la ARN y sus familias, con enfoque diferencial y poblacional.
- ✓ Articulación de 1 iniciativa con enfoque comunitario, que promueven los entornos protectores de NNAJ y la prevención de riesgo de reincidencia, victimización, y la prevención del reclutamiento con enfoque diferencial y poblacional.
- ✓ Vinculación de la entidad y población objeto de atención de la ARN en los consejos municipales de paz, y demás instancias de participación municipal como Consejo Municipal de Política Social.
- ✓ Articulación de 1 programa orientado al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación
- ✓ Asignar un enlace dentro de las entidades territoriales direccionado a la implementación de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica.
- ✓ Asignar un espacio dentro de la entidad territorial para el desarrollo misional de atención a la población objeto de la ARN.
- ✓ Articular acciones que faciliten la vinculación laboral o contractual efectiva de 3 persona objeto de atención de la ARN, con enfoque diferencial y poblacional, previo cumplimiento de requisitos.
- ✓ Articular acciones que faciliten el desarrollo de los procesos de etapa productiva como fase de culminación de su formación para el trabajo de 5 persona objeto de atención de la ARN, con enfoque diferencial y poblacional, previo cumplimiento de requisitos.
- ✓ Facilitar la participación en los diferentes espacios que se desarrollan en el municipio, que permitan la comercialización de los productos elaborados por la población objeto de atención de la ARN

**Programa presupuestal: (4103) Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Política de reincorporación social y económica	0	2019	30%	SIR, 18 de febrero de 2020	16. Paz, justicia e instituciones solidas

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social.	33

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 67 de 127

## LÍNEA ESTRATÉGICA SAN AGUSTÍN NOS UNE EN LA ECONOMÍA

### Introducción

Uno de los objetivos de la política gubernativa de la alcaldía de San Agustín es lograr el desarrollo económico del municipio y con tal fin se ha tenido en cuenta esta dimensión denominada "San Agustín Nos Une en lo económico" la cual hace parte fundamental del plan de desarrollo "San Agustín Nos Une 2020-2023". Mediante esta planificación se busca redistribuir los ingresos y la propiedad, y elevar el nivel de vida de los agustinianos. También se busca lograr metas de empleo a través del fortalecimiento, ordenamiento y desarrollo de la actividad turística y demás sectores contemplados en esta dimensión.

### Sector Comercio- Industria y Turismo


#### Programa: Plan sectorial de turismo

#### *Diagnostico*

La ley general de turismo, ley 300 de 1996 tiene como objetivo a través de la contribución parafiscal, el fomento, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de las herramientas, lineamientos y mecanismos necesarios, para la creación, protección, conservación y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales en el marco de la operatividad de un turismo responsable y sostenible. (ley 300 de 1996)

La ley 300 de 1996 nos expresa que toda persona natural o jurídica que proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente la prestación de servicios turísticos en las áreas de agencias de viajes, guianza turística, servicio de alimentos, servicio de salud, alojamiento, transporte turístico, información turística operadoras turísticas, hospedaje se definen como prestadores de servicios turísticos y cumplan con las siguientes obligaciones:

1. Inscripción ante cámara de comercio
2. Inscripción en el Registro nacional de Turismo. RNT
3. Acreditar ante el ministerio de Desarrollo económico, las condiciones y requisitos que demuestren su capacidad técnica, operativa, financiera, de procedencia de capital y de seguridad al turista, así como los requisitos de idoneidad técnica y profesional en el marco de la normatividad que rige la actividad turística, para efectos de la inscripción en el registro Nacional de turismo.
4. Ajustar sus pautas de publicidad a los servicios ofrecidos, precios, calidad y cobertura del servicio.

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 68 de 127

5. Suministro de información requerida por las autoridades de turismo
6. Dar cumplimiento a las normas sobre conservación de medio ambiente, tanto en el desarrollo de proyectos turísticos, como en la prestación de servicios
7. Actualizar cada año su registro nacional de turismo.


Las actividades del sector turístico son fundamentales, por ende, su responsabilidad reposa en los esfuerzos y recursos entre los diferentes actores comprometidos, tanto del nivel estatal, como del nivel privado nacional e internacional, para el logro de los objetivos comunes que beneficia el mejoramiento de la calidad de vida a través del turismo. Por ende, se resume que la actividad turística es una responsabilidad de los diferentes niveles del Estado en sus áreas de competencia y la desarrollan las empresas privadas y estatales según sus respectivos ámbitos de acción. (ley 300 de 1996).

En el municipio de San Agustín se evidencia un total de 143 prestadores de servicios turísticos en sus diferentes modalidades, para el año 2020. activos ante cámara de comercio, a la fecha 03 de junio de 2020, quienes cumplen con la actualización de impuesto y RNT son: 102 actualizados, 24 prestadores de servicios turísticos sin actualización desde el año 2019, 2 pts. sin actualización desde 2018, 5 pts sin actualización desde el año 2017; 4 pts. sin actualización desde el 2016; 3 pts. Desde el año 2015, 1 pts. desde el año 2009 y 1 pts. sin actualización desde el año 1994. Sin embargo, todos operan por igual. **(fuente Cámara de Comercio de Neiva, Seccional Pitalito. 2020)**

En el municipio de San Agustín, el parque arqueológico fue denominado en el año de 1995, por la UNESCO Patrimonio Mundial, el cual registró para el año 2019 entradas con un número de 91.626 turistas, 74.015 domésticos o colombianos y 17.611 turistas receptivos o internacionales **(fuente, parque arqueológico de san Agustín, año 2020)**. Quienes fueron atendidos por los diferentes prestadores de servicio turísticos que existen en San Agustín sin tener en cuenta su formalización o lineamientos legales para prestar el servicio.

De aquí la importancia de encaminar la actividad turística del municipio de San Agustín hacia la competitividad, la sostenibilidad, responsabilidad, promoción y posicionamiento del destino con su variedad de productos, sin embargo, se evidencia la falta de planificación en el desarrollo de la actividad turística del municipio. La ley 300 en Capítulo I, artículo 4 expresa: Ibídem "Planeación: en virtud del cual las actividades turísticas serán desarrolladas de acuerdo con el Plan sectorial de turismo, el cual formará parte del Plan nacional de Desarrollo" **(ley 300 de 1996)**. Planes sectoriales que deben tener en cuenta los municipios con vocación turística en aras de aunar esfuerzos y trabajar coordinadamente con el gobierno departamental, nacional y la empresa privada; estos planes pueden contemplarse a un periodo de 12 años reiterativos y contemplan en su totalidad todas las necesidades del sector turístico, es de vital importancia realizarlo aterrizado directamente proporcional a las necesidades de la región para que se pueda implementar y desarrollar.

**Concepto Plan Sectorial de turismo:**

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 69 de 128

Conjunto de objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector turístico administrativa y operativamente con el propósito de hacer énfasis en la promoción y competitividad de una actividad turística sostenible y responsable, un plan sectorial de turismo maneja las siguientes líneas estratégicas:

1. Gestión integral de destinos
2. Mejor infraestructura y conectividad
3. Educación para el turismo con altos estándares de calidad
4. Emprendimiento, formalización y productividad
5. Información y promoción eficiente para la productividad
6. Impulso al turismo Interno

#### Ejes temáticos

1. Planificar a largo plazo
2. Generar ambiente macroeconómico estable
3. Fortalecer el desarrollo empresarial
4. Mejorar la competitividad turística
5. Construir una sólida política de sostenibilidad turística, que genere desarrollo y a la vez que preserve nuestros recursos naturales y culturales
6. Fortalecer la promoción turística Nacional e internacional.
7. Fortalecer la institucionalidad con mecanismos y recursos que mejoren la gobernanza turística tanto a nivel nacional como regional

Motivo por el cual es importante la implementación de un plan sectorial de turismo, en el cual coordinemos actividades turísticas en el marco del Plan sectorial de turismo Departamental "Huila un paraíso por descubrir 2020-2032", el cual fue adoptado por el Plan Departamental de desarrollo " Huila Crece 2020-2023", que nos encamine a ser un municipio turístico altamente competitivo que contemple estrategias de visitas y ocupación hotelera en temporada baja y de esta manera el sector turístico tenga un impacto positivo en la dinámica productiva y económica de la comunidad en general.

#### Objetivo

Gestionar la formulación a corto, mediano y largo plazo de un plan sectorial de desarrollo turístico, que contemple ventajas competitivas en el sector en el marco de la creatividad en la oferta y sus productos turísticos.

#### Estrategias

- ✓ Formular a corto, mediano y largo plazo un plan sectorial de desarrollo turístico, que contemple ventajas competitivas en el sector en el marco de la creatividad en la oferta y sus productos turísticos proyectado **a doce (12) años, en el marco de los cuales se vaya trabajando en los lineamientos pertinentes para implementarlo como política pública de turismo.**

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 70 de 128

Programa presupuestal: **(3502) Productividad y competitividad de las empresas colombianas.**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
población ocupada en la industria turística.	143	2019	143	Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte	8.Trabajo decente y crecimiento económico

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3502002	Documentos de lineamientos técnicos – Plan Sectorial de Turismo	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1

**Programa: San Agustín Destino Mágico y Sagrado Promoción Y Comercialización**

### *Diagnostico*

San Agustín destino turístico mágico y sagrado es una marca que se viene posicionando hace 17 años, sin embargo no se aprovechan los espacios y herramientas para una promoción a nivel nacional e internacional que conviertan el municipio en un destino de clase mundial, como lo son las ferias especializadas de turismo además de la Vitrina turística de ANATO, de aquí la importancia de entender que para convertir la actividad turística en una industria que aporte al mejoramiento directo e indirecto de la calidad de vida de la población que habita el municipio es vital invertir en la promoción y mercadeo turístico a través de las ferias especializadas de turismo, los fans tour con periodistas y agencias claves en turismo, material promocional turístico, sólo así lograremos que la población ocupada en la industria turística logre ser realmente competitivo.

### *Objetivo*

Posicionar el producto turístico agustiniano como destino mágico y sagrado a nivel Nacional e internacional.

### *Estrategias*

- ✓ Gestionar participación en ferias especializadas de turismo ANATO Bogotá Colombia anualmente, y/o otras ferias o fan tours turísticos, para fortalecer o reactivar la actividad económica turística Antes o después del Covid-19.

Programa presupuestal: **(3502) Productividad y competitividad de las empresas colombianas**


Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
población ocupada en la industria turística	143	2019	143	Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte	8.Trabajo decente y crecimiento económico

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3502046	Servicio de promoción turística.	Campañas realizadas	6

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 71 de 128

### Programa: Capacitación del talento humano del sector turístico

#### Diagnóstico.

Teniendo en cuenta que la actividad turística en el municipio de San Agustín ha alcanzado en los últimos tiempos un lugar representativo en el auge económico, por ende se debe fomentar el desarrollo turístico sostenible en el marco de la armonía entre lo económico, social y ambiental, para lo cual es necesario preparar y capacitar prestadores de servicios turísticos que de manera disciplinada logre vender un destino de alto nivel y calidad y a la vez incentive a cuidar y proteger el medio ambiente, así como minimice el impacto social negativo que se pueda generar de la actividad turística, haciendo de esta actividad una industria sostenible que aporte a mejorar la calidad de vida de los agustinenses.

#### Objetivo

Gestionar con el SENA y diferentes entidades educativas, la formación y capacitación en temáticas como servicio al cliente, emprendimiento, asociatividad, bilingüismo, dirigido a prestadores del servicio turístico del Municipio de San Agustín.

#### Estrategias

- ✓ Realizar convenios con el SENA y entidades educativas que tengan programas de turismo, administración de empresas turísticas, gerencia en turismo y lenguas modernas entre otras.

### Programa presupuestal: **(3502) Productividad y competitividad de las empresas colombianas**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
población ocupada en la industria turística	214	2019	214	Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte	8.Trabajo decente y crecimiento económico

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3502090	Servicio de educación informal 3502	Capacitaciones realizadas	214

### Programa: Colegios amigos del turismo


#### Diagnóstico.

Hace más de 50 años el municipio de San Agustín viene ejerciendo la actividad turística, la cual se ha convertido en el segundo renglón de la economía del municipio, sin embargo los prestadores de servicios turísticos en sus diferentes modalidades, guías, agencias de viaje, transportadores turísticos, operadoras turísticas, específicamente siguen siendo en su mayoría las mismas personas, por lo cual consideramos importante la orientación del

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 72 de 128

municipio hacia la renovación generacional , a través de la implementación de una cultura de turismo, desde las aulas educativas con los grados decimo y once de educación básica secundaria ,en el marco de alianzas estratégicas entre entidades educativas , Ministerio de Comercio industria y turismo y los entes municipales.

### Objetivo

Incentivar a los jóvenes de los grados decimo y once de diferentes colegios a que reconozcan, innoven y aprovechen los entornos naturales, sociales, culturales que tiene el turismo y las oportunidades socioeconómicas que ofrece este sector en este municipio cuya segunda línea de la economía es el turismo

### Estrategias:

En concertación con los diferentes colegios existentes en el municipio de San Agustín, en el marco de PEI, se busca generar la cultura de turismo, como una oportunidad económica y empresarial en los jóvenes que estén cursando 10 y 11 grado, conllevando a mejorar la calidad de vida directa e indirectamente de la población del municipio de San Agustín

### Programa presupuestal: **(3502) Productividad y competitividad de las empresas colombianas**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
población ocupada en la industria turística	2	2019	3	Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte	8.Trabajo decente y crecimiento económico

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial.	Personas asistidas técnicamente	150 (3-cantidad de estudiantes beneficiados con el éste programa)

## Sector Agricultura y Desarrollo Rural


### Programa: Nueva ruralidad para vivir mejor el campo

#### Diagnóstico

Gran parte de la economía del municipio de San Agustín depende de su producción agropecuaria; en este sentido se registran productos con gran potencial productivo y de transformación agroindustrial.

Los registros de producción agropecuaria de los principales cultivos permanentes se registran a continuación



	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FOR-CM-200-04
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01
		Página 73 de 128

Cadena Productora	Producción Ton 2017.	Producción Ton 2018.
Caña panelera	12,632.00	12,140.00
Café	7,351.08	5,413.02
Plátano intercalado	1,612.40	1,655.90
Granadilla	2,160.00	1,470.00
Aguacate	958.50	1,228.50
Mora	809.25	945.75
Tota Producción Municipio	26,719.10	24,226.42

Fuente: Elaboración propia con base evaluación agropecuaria, Sec. Agricultura Departamental.

Al observar el comportamiento de producción de los principales productos de cultivos permanentes se observan que los expuestos representan cerca del 95% del agregado productivo del municipio.

### Objetivo

Fortalecer e incrementar la producción agrícola de las cadenas priorizadas

### Estrategias

- ✓ Focalizar mediante herramientas cartográficas las zonas aptas para la implementación de los diferentes cultivos (transitorios y permanentes) y el desarrollo estratégico transversal de actividades forestales productivas, silvopastoriles, avícolas y pecuarias.
- ✓ Realizar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales con la finalidad de promover modelos asociativos que generen calidad y producción con miras a mercados internacionales.
- ✓ Apoyo a la tecnificación y mejoramiento de procesos de fincas y fincas cafeteras para la obtención de cafés especiales y otros cultivos promisorios.
- ✓ Acompañamiento en los procesos de producción, control de calidad y certificación en buenas prácticas agrícolas y otros procesos para lograr consolidar productos del campo con miras a la comercialización y exportación de calidad.
- ✓ Gestionar la construcción de un centro de acopio.
- ✓ Estructuración de proyectos para la gestión de recursos que conlleven a la dotación de maquinaria agropecuaria para las familias campesinas de nuestro Municipio.


### Programa presupuestal: (1702) Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
producción agrícola en cadenas priorizadas	22853	2018	23000	Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo	2. Hambre cero

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 74 de 128

				Rural Municipal	
--	--	--	--	-----------------	--

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	350
1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	10
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	200
1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	300
1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos estructurados	10

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificadas a escala 1:25.000	0	2019	5	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural Municipal	2. Hambre cero

Programa presupuestal: **(1704) Ordenamiento Social y uso productivo del territorio rural**


Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1704001	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	Mapas de zonificación elaborados	1

## Sector Transporte

**Programa: Convivencia ciudadana y seguridad vial, un compromiso de todos**

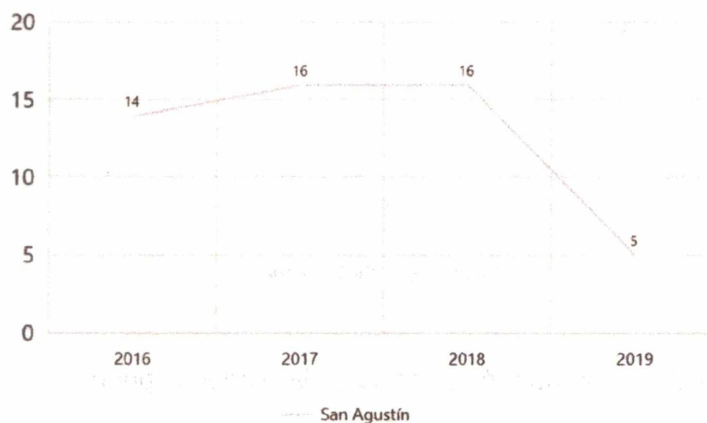
### Diagnóstico

Atendiendo las estadísticas propias de seguridad vial, es importante resaltar los siguientes indicadores que permiten hacer énfasis en las acciones, programas y estrategias que permitan una mejor cultura y seguridad vial en el municipio.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 75 de 129</b>

**Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales**


Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019  
Unidad de medida: Personas



Fuente: DNP, Kit Territorial

Como bien se observa en el gráfico, el comportamiento del número de personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales es favorable dada la reducción del número de casos registrados, donde se presenta una reducción del 68% en los últimos tres años del periodo de análisis.

Por otro lado, un indicador importante en materia de movilidad y seguridad vial es el de fallecidos por siniestros viales en el municipio, el cual también tiene un comportamiento favorable según los registros de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; para el año 2019 se registraron 4 fallecidos (3 casos menos que los ocurridos en el año inmediatamente anterior) por siniestros viales, de éstos, 3 fueron conductores de moto y 1 peatón. En materia de lesionados por accidentes de tránsito, a 2019 se registraron en total 9 casos, siendo el más representativo el usuario de motocicleta con 7 casos.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 76 de 129</b>

Fallecidos por siniestros viales  
 Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019  
 Unidad de medida: Personas



Fuente: DNP, Kit Territorial

### Objetivo

Fortalecer e incrementar la producción agrícola de las cadenas priorizadas


### Estrategias

- ✓ Realizar y ejecutar el plan de movilidad para el Municipio
- ✓ Rehabilitación o mejoramiento de la señalización horizontal y vertical del Municipio para lograr una buena y segura movilidad.
- ✓ Creación de la política pública de la bicicleta como medio de transporte en el Municipio.
- ✓ Desarrollo de programas de cultura vial para disminuir índices de accidentalidad en el Municipio.
- ✓ Desarrollo de acciones para el fomento de una cultura responsable en movilidad.

### Programa presupuestal: (2409) Seguridad de Transporte

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Fallecidos en siniestros viales	4	2019	4	Agencia Nacional de Seguridad Vial	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
2409014	Documentos de planeación – Plan de movilidad	Documento de planeación realizado	1
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	1
2409025	Documentos normativos	Documentos normativos elaborados	1
2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Estrategias implementadas	3

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 77 de 128

**Programa: Vías urbanas para el desarrollo**

*Diagnostico*

En el 2018 se realizó un mantenimiento de 122,6 kilómetros de vías urbanas y rurales entre las que se encuentran las siguientes:

Vías Urbanas: Calle 2 entre carreras 2 y 4 San Martín, carrera 3 este urbanización Ullumbe, calle 1 entre carreras 7 y 8 Nueva Alianza, barrio Ullumbe, Calle de los caballistas, barrio Luis Carlos Galán Carrera 18 entre calles 3a y 1a, calle 2a y 1aA entre cra 18 y 19. – nueva alianza Carrera 8 entre calles 1a y 1aA, carrera 7 entre calles 2a y 1aA, carrera 6 entre calles 1a y 1aA, carrera 6aA entre calles 1a y 1aA, calle 1aA entre carreras 6a y 8a, calle 1a entre carreras 7a y 8a Sector barrio san Martín Carrera 4 entre calles 1a y 2a, carrera 1aA entre carreras 3a y 2a - Urbanización La Esperanza – Barrio Siloe.

*Objetivo*

Mejorar y fortalecer las vías urbanas para el desarrollo de la movilidad en el Municipio.

*Estrategias*

- ✓ Gestionar la realización de estudios y diseños necesarios para estructurar los proyectos de pavimentación de vías urbanas, para de esta manera gestionar los recursos necesarios con el departamento y la Nación para su respectiva construcción.
- ✓ Gestión y conclusión de obras de pavimentación.
- ✓ Realizar estudios para la construcción de una vía alterna la cual descongestione el tráfico vehicular del centro del Municipio.

**Programa presupuestal: (2402) Infraestructura red vial regional**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
red vial urbana en buen estado	122,6	2019	125,6	Informe de Gestión 2019	9. industria, innovación e infraestructura

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	2
2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	1

**Programa: Vías rurales para el desarrollo y la productividad**



### Diagnostico

En el 2018 se realizó un mantenimiento de 122,6 kilómetros de vías urbanas y rurales entre las que se encuentran las siguientes:

Vías rurales: Resinas, Alto Matanzas, Alto del obispo, Sauces, Cedro, Eucaliptos, cascajal, ramal alto laguna, Jabón, Lavaderos, Llanada de Naranjos, Platanares, Tabor, Paraíso, Alto Muralla, agua bendita, Alto matanzas parte baja, Bajo Mesitas vía a Sevilla, Saldaña, Quebradillas, Pradera, Villa Fátima, Lavaderos, Nueva Zelanda, Pradera vía a tres chorros, La Candela, Alto mesitas, Retiro, Simón Bolívar, Puerto Quinchana, Federación, Arauca #1, Arauca #2, Nazaret parte alta, Llanada de Naranjos, Alto Naranjos, La Argentina, Palmita, Lusitana, La Esperanza, Mesitas, La Estrella, El Tablón sector vía hotel Masaya, La Florida vía a paocos, La Chaquira, Buenos Aires.

En cuanto al mejoramiento vial se tiene que durante el cuatrienio anterior se pavimentaron un total de 20,5 Km en la zona rural y en la zona urbana.

MEJORAMIENTO DE VIAS	TOTAL KILOMETROS
PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA EJECUTADO	10.4
PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA PROYECTADA	0.6
PAVIMENTO RIGIDO EJECUTADO	0,095
PAVIMENTO RIGIDO PROYECTADO	1,4
PAVIMENTO FLEXIBLE EJECUTADO	2
PAVIMENTO FLEXIBLE PROYECTADO	6
<b>TOTAL PAVIMENTACION</b>	<b>20, 5 KILOMETROS</b>


Fuente: Informe de gestión 2019

PUENTES	TIPO	CANTIDAD
ESTUDIOS Y DISEÑOS	PEATONAL	2
ESTUDIOS Y DISEÑOS	VEHICULAR	1
CONSTRUCCIÓN	PEATONAL	2
CONSTRUCCIÓN	VEHICULAR	1

Fuente: Informe de gestión 2019

### Objetivo

Propender por garantizar la conectividad de la zona rural con la zona urbana del Municipio fomentando así el desarrollo sostenible e integración de la región.

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 79 de 128

### Estrategias

- ✓ Gestionar los recursos necesarios para lograr hacer mantenimiento y rehabilitación de la red terciaria del Municipio.
- ✓ Estructurar los estudios y diseños necesarios para obras de arte y conservación de vías, con la finalidad de gestionar los recursos para su construcción.
- ✓ Realizar los estudios y diseños necesarios para la estructuración de proyectos de placa huella, con la finalidad de gestionar los recursos necesarios para su ejecución con la Gobernación del Huila, la Nación y el Comité de Cafeteros del Huila.
- ✓ Aunar esfuerzos con las Juntas de Acción Comunal y comunidades para el mantenimiento de vías terciarias del Municipio.

### Programa presupuestal: (2402) Infraestructura red vial regional

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
red vial terciaria en buen estado	122,6	2019	125,6	Informe de Gestión 2019	9. industria, innovación e infraestructura

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
2402041	Vía terciaria mejorada	vía terciaria mejorada	1
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	1
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	20
2402048	Puentes de la red terciaria con mantenimiento periódico	Puentes de la red terciaria con mantenimiento periódico	1

## Sector Gobierno Territorial

### Programa: Mejoramiento y mantenimiento de espacios comunitarios

#### Diagnostico

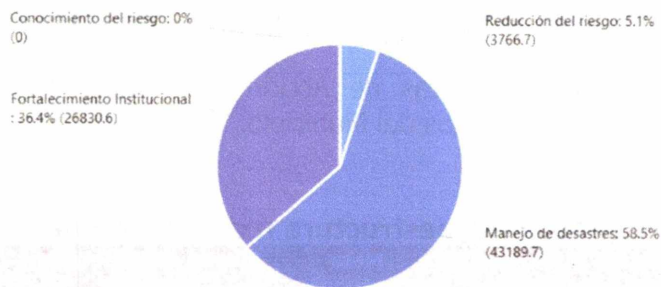
Los bomberos son parte esencial para San Agustín, puesto que ellos desarrollan todas las campañas de mitigación y sensibilización de la gestión del riesgo, así como labores primeros auxilios evacuación y emergencia y atención a desastres.



<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FOR-CM-200-04
<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01
	Página 80 de 128

**Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo  
por proceso**

DNP a partir de información del FUT - 2016  
Unidad de medida: Millones de pesos corrientes



Fuente: Terridata 2020

En este gráfico se aprecia el porcentaje de la inversión acumulado en gestión del riesgo por proceso, donde se evidencia que en reducción del riesgo hubo una inversión del 5,1%, en el fortalecimiento institucional hubo un 36,4 % y en el manejo de desastres hubo una inversión acumulada del 58,5%.

**Objetivo**

Consolidar la mejora de los espacios y escenarios públicos para que haya un desarrollo integral y disfrute de los ciudadanos.

**Estrategia**


- ✓ Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones de los cuerpos de socorro y bomberos voluntarios.

**Programa presupuestal: (4503) Prevención y atención de desastres y emergencias**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
tasa de bomberos por habitante		2019	10	Informe de Gestión 2019	9. industria, innovación e infraestructura

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4503005	Infraestructura para alojamiento temporal construida y dotada	Infraestructura para alojamiento temporal construida y dotada	1



	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 81 de 128</b>

## Sector Minas y Energías

### Programa: Fortalecimiento y acceso a servicios públicos

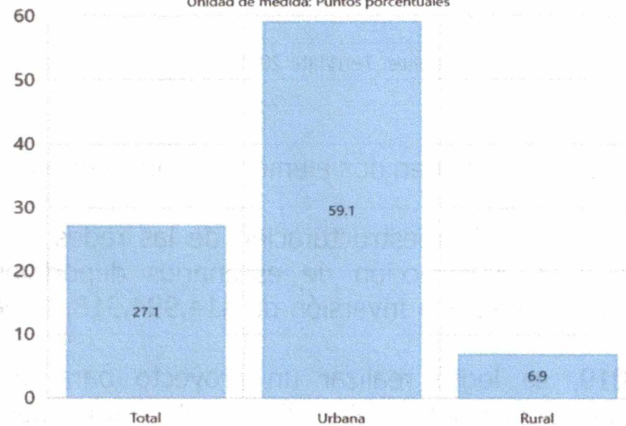
#### *Diagnostico*

Este componente tiene tres elementos esenciales a saber: gas domiciliario, energía eléctrica y alumbrado público.

En primera medida nos ocuparemos de resaltar las viviendas ocupadas con personas presentes que tiene acceso a servicio de gas y vemos que en lo urbano tiene un porcentaje de 59,1% frente a un 6,9% de viviendas ocupadas en lo rural.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: Terridata 2020

En cuanto a las viviendas ocupadas con personas que tienen acceso a servicio de energía, se aprecia una brecha del 99,4% en lo urbano al 88,8% en lo rural.

San Agustín Huila Colombia

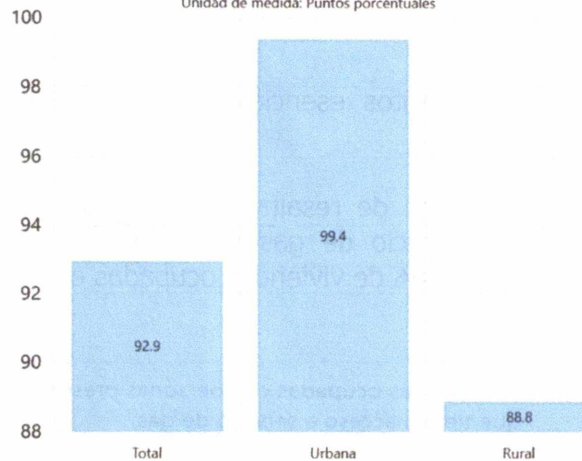
Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



Porcentaje de viviendas ocupadas con personas  
presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: Terridata 2020

En cuanto al alumbrado público se tienen dos elementos importantes a resaltar:

- En el año 2018, se logró la reestructuración de las redes de media tensión, en lotes destinados a la construcción de escenarios deportivos, en las veredas Pradera y Las Delicias, con una inversión de \$14.994.918, beneficiando a más de 200 familias.
- Para el año 2019, se logró realizar un proyecto para la modernización en luminarias LED del alumbrado público de los 8 centros poblados rurales, que ayudo a la optimización del servicio, con una inversión de \$179.760263, beneficiando a más de 2000 familias.

### Objetivo

Construcción de proyectos de cobertura y acceso a electrificación, gas, alumbrado público entre otros servicios públicos.

### Estrategia


- ✓ Fomentar acciones para la ampliación de la cobertura de electrificación urbana y rural.
- ✓ Fomentar acciones para la ampliación y optimización de gas domiciliario en el áreas urbana y rural.
- ✓ Diseñar estrategias para el mantenimiento e instalación de redes y transformadores para alumbrado público.

Programa presupuestal: **(2102) Consolidación productiva del sector de energía eléctrica**

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FOR-CM-200-04
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01
		Página 83 de 128

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
intensidad de energía eléctrica	5	2019	5	Informe de Gestión 2019	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	Redes del sistema de distribución local ampliada	14
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	1
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	1

**Programa presupuestal: (2101) Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
consumo de gas licuado del petróleo (glp) para uso residencial	5	2019	5	Informe de Gestión 2019	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
21001009	Redes de distribución de gas combustible construidas	Redes de distribución de gas combustible construidos	1

**LÍNEA ESTRATÉGICA SAN AGUSTÍN NOS UNE EN LO INSTITUCIONAL**

## Introducción

### Sector Vivienda

#### Programa: Agua potable y saneamiento básico

##### *Diagnóstico*

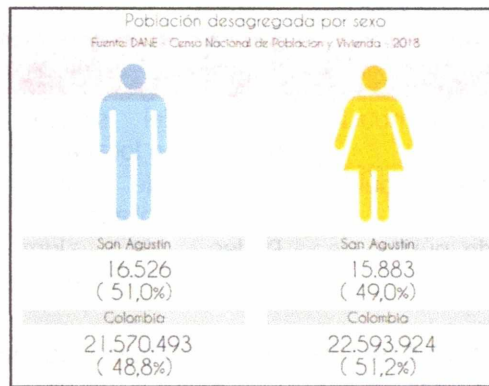
Con la finalidad de tener claridad sobre las metas de bienestar en las que nos proponemos avanzar, inicialmente presentamos datos sobre la demografía de nuestro municipio situación que nos aclara un poco el panorama respecto a la magnitud de las situaciones a resolver, y de donde salen los datos y cálculos de las líneas base propuestas.

##### Demografía



<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>Página 84 de 128</b>

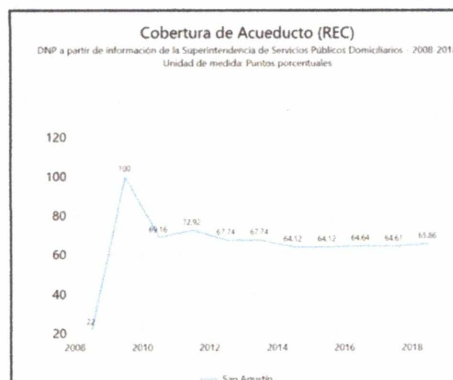
El municipio de San Agustín Huila cuenta con una totalidad de habitantes de 32.409, población que radica en la zona urbana y rural.



Fuente: [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

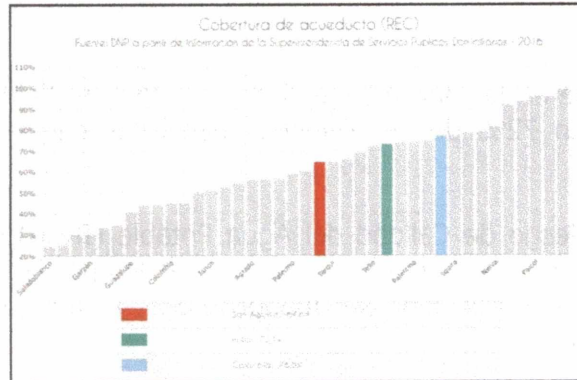
### Servicio de Acueducto Urbano y Rural

Respecto a cobertura en el servicio de acueducto la fuente consultada (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios) nos indica que el 65.86% de las familias de nuestro municipio cuentan con servicio de acueducto, esto corresponde a 21344 personas de la zona urbana y rural, tal como lo muestra la siguiente gráfica.



Fuente: [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

Presentamos una comparación de la cobertura de servicio de acueducto respecto al nivel Nacional, Departamental y Municipal con el fin de poder orientarnos respecto a nuestra situación local respecto.



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/3>

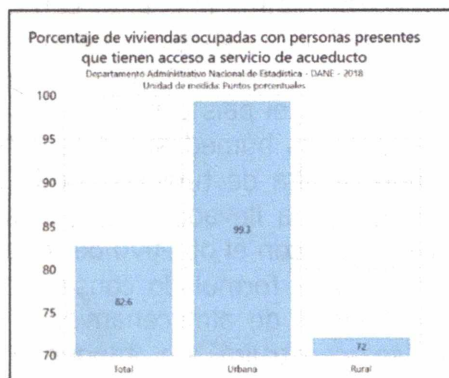
Así podemos analizar que estamos por debajo del nivel de la cobertura de nuestro departamento y más debajo de la cobertura de acueducto del nivel Nacional.

El SISBEN nos aporta información importante respecto a número de viviendas que cuenta con el servicio de acueducto y nos ayuda con un comparativo a nivel departamental así:

Código DANE	MUNICIPIOS	Acueducto		
		SI	NO	Total
	<b>TOTAL DPTO.</b>	<b>188.177</b>	<b>77.581</b>	<b>265.758</b>
41668	San Agustín	4.650	2.572	7.222

Fuente: SISBEN III año 2018.

Ahora bien, es importante conocer cuántas familias cuentan con el servicio de acueducto en la zona urbana y rural, presentamos la siguiente grafica que nos da luces al respecto:



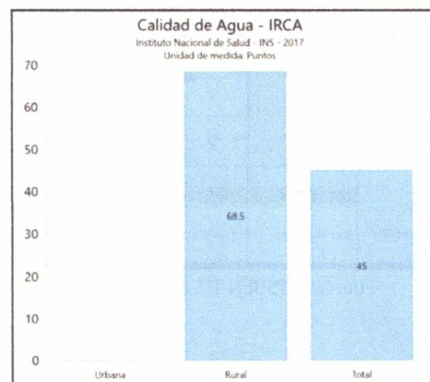
Fuente: [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)



Podríamos interpretar que en la zona urbana contamos con un 99.3% de cobertura, y en la zona rural tan solo un 72% de las viviendas habitadas cuentan con el servicio de acueducto.

A través del índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable (IRCA) se verifica si el agua cumple con los parámetros y estándares mínimos regulados por la norma 1575 de 2007, la cual establece que este índice debe ser menor al 5%, factor que indica que es apta para el consumo humano.

Para la zona urbana podemos verificar que se está cumpliendo, la situación de nuestra zona rural donde la gran mayoría de sistemas de acueductos construidos no cuentan con plantas de tratamiento de agua, este índice se nos dispara y al igual nos hace disparar el índice general de municipio a 45%, este indicador nos lleva a concluir que los esfuerzos de las siguientes administraciones deben estar enfocados en potabilizar el servicio de agua en la zona rural.




Fuente: [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

El servicio de agua potable se presta hasta el año 2019 con una continuidad aproximada de 23,2 hr/día, lo cual es un buen indicador, ya que a pesar de las temporadas de sequía se ha logrado prestar un servicio con la mayor continuidad posible; sin embargo podemos concluir que en nuestra región como en el país contamos con un clima bimodal, es decir dos temporadas secas y dos temporadas húmedas, y que la temporada seca en nuestro municipio coincide con la temporada alta de turismo donde tenemos alojada una gran población flotante, esta situación nos ha llevado a revisar la posibilidad de una nueva fuente de captación en el Río Naranjos, con el objetivo de fortalecer el suministro de agua a el sistema existente, este proyecto ya formulado consiste en llevar agua desde el Río Naranjos hasta la ubicación del tanque de almacenamiento en la bocatoma actual del acueducto Municipal, donde se construirá un tanque nuevo para garantizar el almacenamiento y conducción del agua hasta la planta de tratamiento

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 87 de 128

El proyecto mencionado líneas arriba debe ser actualizado para buscar los recursos necesarios para su ejecución, puesto que este no se encuentra contemplado dentro de las actividades a ejecutar del Plan Maestro de Acueducto del Municipio.

En este momento se va iniciar la ejecución del Plan Maestro de Acueducto del Municipio, la administración municipal deberá realizar la supervisión exhaustiva de las actividades de este proyecto, y una vez ejecutado analizar y evaluar para determinar las acciones subsiguientes a realizar con el fin de garantizar cobertura, calidad, y continuidad en el servicio de acueducto urbano.

Las cifras presentadas tanto en cobertura como en calidad del recurso hídrico nos dan cuenta que las mayores necesidades se encuentran en la zona rural, la administración anterior construyó sistemas denominados de abastos rurales para varias veredas, pero sin la dotación de plantas de tratamiento, razón por la cual el IRCA a nivel municipal está en 68.5% rural y 45% en total para el municipio.

La cobertura en la zona rural se encuentra en un 72% esta situación nos orienta a donde debemos enfocar nuestras energías y recursos disponibles en este sector, nuestra población campesina está a necesita de suministro de agua y de calidad.

Así mismo, el Municipio cuenta con instrumentos técnicos o determinantes ambientales para el ordenamiento del territorio orientados a la conservación, producción sostenible y la preservación de la diversidad cultural de esta ecorregión. En este sentido el Municipio implementa dichos determinantes ambientales mediante el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), cuya formulación se realizó en el año 2016 con vigencia al año 2022, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) formulado en el año 2015 con vigencia al 2027.

### **Servicio de Alcantarillado Urbano y Rural**

Trataremos de enfocarnos con datos de cobertura de Alcantarillado en el servicio urbano y rural sobre la situación de este servicio en nuestro municipio.

De la población total del área urbana y rural el servicio de alcantarillado tiene una cobertura del 65,11% lo cual corresponde a 21101 usuarios del total de la población.



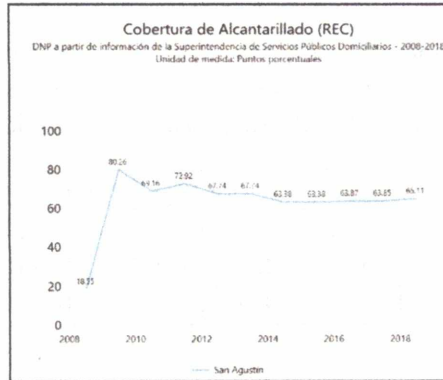
CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

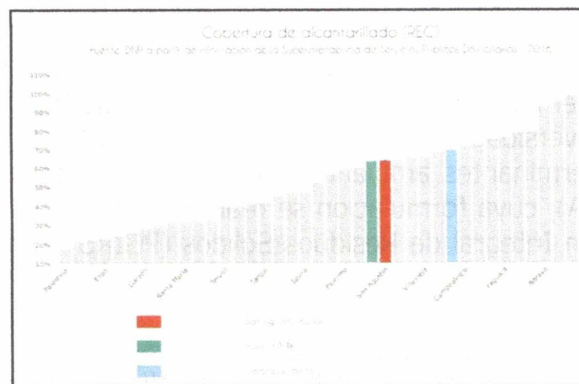
Versión: 01

Página 88 de 128



Fuente: [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

Presentamos una comparación de la cobertura de servicio de alcantarillado respecto al nivel Nacional, Departamental y Municipal con el fin de poder orientarnos respecto a nuestra situación local respecto.



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/3>

Así podemos analizar que estamos en promedio al mismo nivel de la cobertura de nuestro departamento y por debajo de la cobertura de alcantarillado del nivel Nacional.

El SISBEN nos aporta información importante respecto a número de viviendas que cuentan con el servicio de alcantarillado y nos ayuda con un comparativo a nivel departamental así:





CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

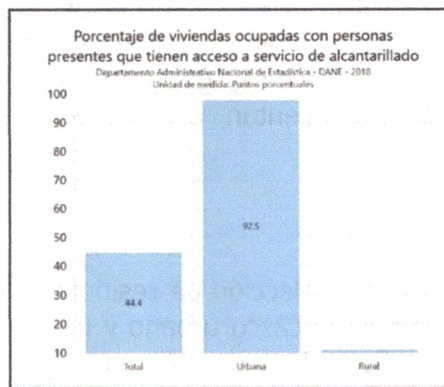
Versión: 01

Página 89 de 128

Código DANE	MUNICIPIOS	Alcantarillado		
		SI	NO	Total
	<b>TOTAL DPTO.</b>	<b>151.975</b>	<b>113.783</b>	<b>265.758</b>
41668	San Agustín	2.089	5.133	7.222

Fuente: SISBEN III año 2018.

Ahora bien, es importante conocer cuántas familias cuentan con el servicio de alcantarillado en la zona urbana y rural, presentamos la siguiente grafica que nos da luces al respecto:



Fuente: [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

La información presentada en la gráfica anterior nos lleva a intuir que en la zona urbana del municipio con 97.5% de las viviendas habitadas cuentan con servicio de alcantarillado, en la zona rural este porcentaje es muy bajo pensaríamos que por abajo del 5%, esta cifra refleja la población de los centros poblados de nuestro municipio que cuentan hoy con sistema de alcantarillado, la demás población de la zona rural dado que es dispersa y es la mayoría, no refleja en este porcentaje.

La administración anterior ejecuto obras de ampliación de redes de alcantarillado y reposición de redes existentes con el ánimo de poder cementar las vías, en la zona rural realizó dos proyectos de ampliación y reposición de redes existentes en los centros poblados

En el Municipio se va a ejecutar el Plan Maestro de Alcantarillado, una vez realizada esta obra, se hace necesario realizar un diagnóstico y análisis de los resultados obtenidos, y especialmente un inventario exhaustivo de las zonas que en ese momento queden sin cobertura de red de alcantarillado, o que necesiten su optimización.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



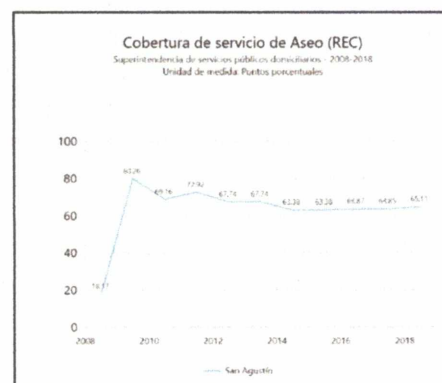
De las aguas residuales recolectadas por el servicio de alcantarillado en el año 2019 son tratados 2,05678 litros por segundo, ya que la planta no cuenta con la capacidad suficiente para tratar todas las aguas residuales que genera el municipio, adicional el sistema de alcantarillado en su gran mayoría es combinado de aguas residuales y aguas lluvias.

Es importante hacer un diagnóstico serio respecto a la necesidad del colector paralelo del municipio, los tramos ya construidos en el sector Yalconia escuela pastrana para ver si están en servicio en este momento, si son útiles o si por el contrario las redes ya están deterioradas, además proyectar la totalidad del colector paralelo a la quebrada las moyas junto con las plantas de tratamiento necesarias para poder tratar la totalidad de aguas recolectadas.

Tanto para la zona urbana se hace necesario tener el catastro de red actualizado con la finalidad de poder priorizar y orientar la ejecución de los recursos; en la zona rural se hace necesario en cada centro poblado tener también el catastro de redes para poder planear las actividades urgentes dentro de lo prioritario a ejecutar, a la vez tener claro cuáles de estos centros poblados cuentan con PTAR y cuál es su estado y su funcionamiento.

### Servicio de Aseo

La cobertura del servicio de aseo y recolección de residuos para el año 2019 se prestó a 3412 usuarios, lo anterior contempla el casco urbano y parte de los centros poblados sin tener en cuenta la zona rural, reflejándose de esta manera la falta de recolección en la mayor parte del municipio, información suministrada por las empresas públicas municipales.



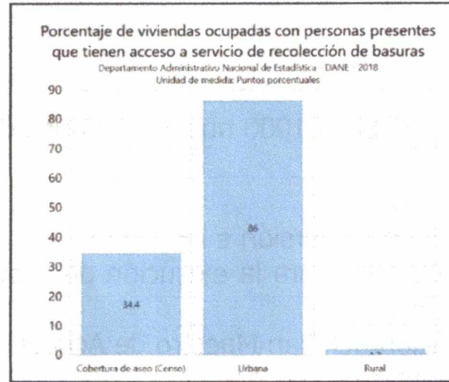
Fuente: [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

Según fuente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el municipio el 65.11% de la población cuenta con servicio de recolección de residuos sólidos, estos datos reflejan la falta de cobertura en centros poblados y zona rural dispersa.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



Fuente: [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

Con la información que nos presenta el DANE año 2018 podemos deducir que en la zona urbana el 86% de la vivienda habitadas cuentan con el servicio de recolección de basuras, en la zona rural como se expresaba antes el porcentaje es muy bajo solo del 1.7% en algunos centros poblados.


Código DANE	MUNICIPIOS	Recolección de Basura		
		SI	NO	Total
	<b>TOTAL DPTO.</b>	<b>156.238</b>	<b>109.520</b>	<b>265.758</b>
41668	San Agustín	1.714	5.508	7.222

Fuente: SISBEN III año 2018.

SISBEN nos presenta información respecto al número de viviendas en el municipio que cuentan con servicio de recolección de basuras 1714 viviendas con servicio y 5508 sin servicio de recolección de basuras.

### Plaza de Mercado

La Plaza de mercado cuenta con 13 sectores entre ellos cárnicos, vivandaría, líchigo, grano entre otros, esta plaza de mercado sufre un deterioro normal en la infraestructura en general, debido a que ya cumplió su vida útil, por lo que se hace necesario realizar adecuaciones locativas en las distintas áreas de esta.

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 92 de 128

## SERVICIO DE ACUEDUCTO

### Programa: Agua potable y saneamiento básico urbano

#### Objetivo

Aumentar el servicio de agua potable a 1000 nuevos usuarios de la zona urbana y rural

#### Estrategias

- ✓ Estructurar proyectos de preinversión e inversión
- ✓ Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos en la zona urbana del Municipio
- ✓ Seguimiento a la ejecución del Plan Maestro de Acueducto del Municipio
- ✓ Seguimiento e implementación del PUEAA
- ✓ Apoyo financiero para subsidio al consumo de servicio de Agua Potable

**Programa presupuestal:** (4003) Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
personas con acceso a agua potable	21344	2019	22344	<a href="https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4">https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4</a>	6. Agua limpia y Saneamiento

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4003042	Estudios de preinversión e inversión 4003	Estudios o diseños realizados ( <b>Acueducto urbano</b> )	1
4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de <b>acueductos</b>	Proyectos de <b>acueducto</b> en área urbana financiados	2
4003006	Documentos de planeación 4003	Documentos de planeación elaborados (PUEAA)	1
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo ( <b>Acueducto</b> )	15005
4003017	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados ( <b>Plan Maestro de Acueducto Municipal</b> )	1

## SERVICIO DE ALCANTARILLADO

#### Objetivo

Aumentar el servicio de alcantarillado a 350 nuevos usuarios de la zona urbana y rural


#### Estrategias

- ✓ Estructurar proyectos de preinversión e inversión

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 93 de 128

- ✓ Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de alcantarillado en la zona urbana del Municipio
- ✓ Seguimiento a la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio zona urbana
- ✓ Actualización para la aprobación del PSMV
- ✓ Apoyo financiero para subsidio al consumo de servicio de Alcantarillado urbano.

**Programa presupuestal:** (4003) Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
personas con acceso a una solución de alcantarillado	21101	2019	21451	<a href="https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4">https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4</a>	6. Agua limpia y Saneamiento

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4003042	Estudios de preinversión e inversión 4003	Estudios o diseños realizados <b>(Alcantarillado urbano)</b>	2
4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de <b>alcantarillado</b>	Proyectos de <b>alcantarillado</b> en área urbana financiados	2
4003006	Documentos de planeación 4003	Documentos de planeación elaborados (PSMV)	1
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo <b>(Alcantarillado)</b>	15005
4003020	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados <b>(Plan Maestro de Alcantarillado zona Urbana)</b>	1

## SERVICIO DE ASEO

### Objetivo

Obtener 5 de toneladas de residuos sólidos aprovechables cada año


### Estrategias

- ✓ Seguimiento PGIRS municipal
- ✓ Compra de carro compactador

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 94 de 128

- ✓ Estructuración campaña educativa clasificación en la fuente.
- ✓ Apoyo financiero para subsidio al consumo de servicio de Aseo.
- ✓ Gestionar la implementación del sistema de pesaje de residuos.

**Programa presupuestal:** (4003) Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
residuos sólidos municipales aprovechados	0	2019	20	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES	6. Agua limpia y Saneamiento

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4003030	Servicios de valorización de residuos sólidos	Residuos valorizados producidos	20
4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con Seguimiento	1
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo (Aseo)	15005
4003010	Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo ( <b>Compra carro compactador</b> )	1

## Sector Agricultura y Desarrollo Rural

### Programa: Plaza de Mercado

#### Objetivo

Realizar adecuaciones a la plaza de mercado local

#### Estrategias

- ✓ Estructurar proyecto de adecuación plaza de mercado para buscar cofinanciación.

**Programa presupuestal:** (1709) Infraestructura productiva y comercialización


Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas 1709	ND	2019	1	EMPRESA PÚBLICAS MUNICIPALES	6. Agua limpia y Saneamiento

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
------	-------------------	-----------------------	-----------------

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 95 de 128

1709078	Plaza de mercado adecuadas	Plaza de mercado adecuadas	1
---------	----------------------------	----------------------------	---

## Programa: Agua potable y saneamiento básico rural

### SERVICIO DE ACUEDUCTO

#### Objetivo

Aumentar el servicio de agua potable a 1000 nuevos usuarios de la zona urbana y rural

#### Estrategias

- ✓ Estructurar proyectos de preinversión e inversión
- ✓ Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos en la zona rural del Municipio

**Programa presupuestal:** (4003) Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
personas con acceso a agua potable	21344	2019	22344	<a href="https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4">https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4</a>	6. Agua limpia y Saneamiento

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4003042	Estudios de preinversión e inversión 4003	Estudios o diseños realizados (Acueducto)	2
4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	Proyectos de acueducto y manejo de aguas residuales en el área rural financiados	8

### SERVICIO DE ALCANTARILLADO

#### Objetivo

Aumentar el servicio de alcantarillado a 350 nuevos usuarios de la zona urbana y rural

#### Estrategias

- ✓ Estructurar proyectos de preinversión e inversión
- ✓ Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de alcantarillado en la zona rural del Municipio

**Programa presupuestal:** (4003) Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
personas con acceso a una solución de alcantarillado	21101	2019	21451	<a href="https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4">https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4</a>	6. Agua limpia y Saneamiento

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 96 de 128

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4003042	Estudios de preinversión e inversión 4003	Estudios o diseños realizados (Alcantarillado)	2
4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	Proyectos de acueducto y manejo de aguas residuales en área rural financiados	4

## Sector Comercio, Industria y Turismo

### Programa: Mejoramiento y/o mantenimiento de las dependencias de la administración municipal

#### Diagnostico

En el cuatrienio pasado hubo una intervención de nueve bienes de interés público tales como el algunas oficinas del edificio municipal, la cubierta del archivo municipal, mejoramiento locativo del parque arqueológico de Obando, mejoramiento de zonas y andenes públicos, entre otros, así como la elaboración de estudios y diseños, esto genera una serie de transformaciones importantes en el municipio y propende por un mejoramiento de los equipamientos, no solo en mayor número de bienes sino en el mantenimiento de los existentes.

#### Objetivo

Estructurar, formular y tramitar proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura concerniente a la administración Municipal y demás escenarios de uso público, y de interés prioritario para la inclusión social.

#### Estrategia

- ✓ Formulación del proyecto Construcción del Pueblito Ullumbe.

### Programa presupuestal: (3501) Productividad y competitividad en las empresas colombianas

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
población ocupada en la industria turística	10	2019	11	Informe de Gestión 2019	9. Industria, Innovación e infraestructura


Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3502053	Centro Turístico construido	Centro Turístico construido (como meta de preinversión)	1

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 97 de 128</b>

## Sector Gobierno y Territorio

### Programa: Participación comunitaria

#### Diagnostico

Frente a la participación ciudadana, en este sentido se tomó la decisión de contratar la ejecución de obras de infraestructura educativa, mejoramientos de vivienda, mejoramiento de vías, ambientales con las juntas de Acción comunal y diferentes formas de asociación generando con ello, la pertenencia, para las comunidades. Otra actividad desarrollada han sido los procesos de rendición de cuentas en cumplimiento de la ley, a través de una serie de actividades permanentes que terminan en cada vigencia con la audiencia pública de rendición de cuentas que convoca y participa a más de 5000 personas del Municipio. La Administración Municipal creó la oficina de atención al ciudadano que siempre está abierta y un sistema de información que permite registrar y contestar con oportunidad las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad de San Agustín. El reto está en la formulación de un proyecto de acuerdo como estrategia de Política Pública para el fortalecimiento de las organizaciones comunales en el Municipio. Acompañar el proceso de Elecciones Comunales Nacionales. Dar continuidad a la implementación del Programa de Formación de Formadores. Priorizar los recursos para adelantar el proceso de Reparación Colectiva a los Organismos de Acción Comunal del Huila y del país en general, lo cual amerita levantar el diagnóstico de los líderes comunales víctimas del Conflicto Político Armado, conforme a lo conferido mediante Resolución No 2015-228050 de 26 de octubre de 2015, notificada el 08 de noviembre del 2015 por la Unidad Nacional de Víctimas. Formulación de los Planes de Desarrollo Estratégico Comunales y Comunitarios. Formulación de los Reglamentos Generales Internos de las Juntas de Acción comunal y Juntas de Vivienda Comunitarias. Capacitación a las Comisiones de Convivencia y Conciliación en Equidad para el logro de la reconciliación y paz.

#### Objetivo

Promover acciones constructoras de respeto, paz, justicia y desarrollo comunitario.


#### Estrategia

- ✓ Participar, apoyar y asesorar a las Juntas de Acción Comunal JAC en las convocatorias del programa Banco de Acciones Comunales BAC del Gobierno Nacional. ()
- ✓ Promoción y fortalecimiento de los comités de participación ciudadana.
- ✓ Fortalecer y formalizar las Juntas de Acción Comunal-JAC.
- ✓ Formular e implementar la experiencia del Presupuesto Participativo en el Municipio, de tal manera que se fortalezcan los vínculos entre el Estado y ciudadanía.
- ✓ Diseñar mecanismos de educación, información, sensibilización, divulgación sobre el Presupuesto Participativo, su importancia y los mecanismos para participar.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 98 de 128

- ✓ Creación de la política pública municipal para la acción comunal.
- ✓ Conformar la base de datos de las organizaciones comunitarias con asentamiento en el Municipio.
- ✓ Gestión de recursos para la participación de líderes en eventos de su interés en nivel municipal, departamental y nacional.
- ✓ Coordinar la programación y mantenimiento de vías e infraestructura con las Juntas de Acción Comunal y Organizaciones legalmente constituidas.
- ✓ Apoyar y fortalecer la participación comunitaria mediante la formación y educación formal e informal a las Juntas de Acción Comunal en lo concerniente a su funcionamiento y desarrollo en el marco de la ley que lo rige.
- ✓ Generar espacios de interacción entre el gobierno local, departamental y nacional para la gestión de recursos y convenios interinstitucionales en programas y proyectos que coadyuven al fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y organizaciones legalmente constituidas.
- ✓ Apoyar elección de las juntas de acción comunal.
- ✓ Adoptar e implementar la Política Pública de Creencias Religiosas en el cuatrienio
- ✓ Creación de la mesa municipal de asuntos religiosos.

**Programa presupuestal:** (4502) Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Índice de convivencia ciudadana			5%		1. Fin de la Pobreza

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	1
4502025	Estudios y diseños - Centro sacúdete	Estudios y diseños realizados	1

**Programa: Capacitación y asistencia técnica orientado al desarrollo eficiente de las competencias de ley**

### Diagnostico


El municipio de San Agustín se encuentra ubicado en el Grupo 4 de capacidades iniciales, dentro de la Nueva Medición del Desempeño Municipal -MDM- que realiza el Departamento Nacional de Planeación, que busca, que los municipios con características similares, estén en cada grupo; esta medición se divide en 13 ciudades capitales, y 6 grupos.

La Medición del Desempeño Municipal se evalúa desde el 2016 y es el remplazo de la evaluación del desempeño integral. En ese orden de ideal, el municipio de San Agustín obtuvo una calificación inicial de 47,18 en el 2016, paso a 49.62 en el 2017 y para el 2018 se ubica en 49.55, 0.07 puntos menos que en el 2017.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 99 de 128

Esta medición resalta las fortalezas del municipio, en especial a la organización del información, la atención al ciudadano, una tasa de mortalidad infantil de 1.90 y una ejecución del Sistema General de Participaciones del 87.3%; pero también resalta las debilidades del municipios siendo en su orden la inversión financiada con recursos propios la de mas baja calificación con el 1.67%, seguida por el Ingreso tributario y no tributario, con un recaudo per cápita de \$ 72.029 año, la rendición de cuentas se ubica en el tercer lugar con una calificación 82.63.

### Objetivo

Realizar una reorganización Administrativa.

Actualizar el documento de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano.

Mejorar el Índice de Desempeño institucional en cinco puntos

### Estrategia

Crear la Secretaria de Vías e Infraestructura.

← Crear la Oficina de la Mujer

Descentralizar la Secretaria de Turismo

Capacitar los funcionarios de la Administración Municipal en la función pública y gestión de recursos de la oferta institucional y desarrollo de sus competencias legales.

Fortalecer el programa de bienestar y capacitación para el recurso humano.

Aplicar la Política de gestión de Calidad.

Programa Presupuestal: (4599) Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial

**Programa presupuestal:** (4599) Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Reorganización administrativa territorial			1		16.Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4599053	Documentos de lineamientos técnicos reorganización administrativa	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Lucha contra la corrupción y atención al ciudadano	1	2019	1	Alcaldía Municipal de San Agustín	16.Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4599054	Documentos de planeación – Plan de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano	Documentos de planeación realizados	4

Meta de Bienestar	Línea de	Año Línea	Meta	Fuente de la Meta de	ODS Asociado
-------------------	----------	-----------	------	----------------------	--------------

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 100 de 128

	Base	de Base	Cuatrenio	Bienestar	
Índice de Desempeño Institucional	60.5	2018	65.0	Departamento Administrativo de la Función Pública - FURAG	16.Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrenio
4599140	Servicio de apoyo para la actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN	Municipio cubierto con la metodología SISBEN	1
4599053	Documentos de lineamientos técnicos – MIPG	Documentos de lineamientos técnicos realizados	16
4599054	Documentos de planeación – Plan de Desarrollo	Documentos de planeación realizados	1
4599054	Documentos de planeación – Plan de Desarrollo	Documentos de planeación con seguimiento realizado	8
4599058	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa – Consejo Territorial de Planeación	Personas capacitadas	8
4599016	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	1
4599066	Estudios de preinversión – Administración Municipal	Estudios de preinversión elaborados	1

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrenio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Indicador de desempeño fiscal (IDF)	69.8	2018	69.8	Departamento Nacional de Planeación	16.Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrenio
4599063	Servicios de información implementados – Paquetes Informáticos	Sistemas de información implementados	4
4599056	Documentos normativos – Estatuto Tributario	Documentos metodológicos realizados	2
4599058	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Capacitaciones realizadas	4
4599100	Servicio de asesoría en el ejercicio de control social de los servicios públicos domiciliarios – Reporte SUI	Asesorías en el ejercicio de control social	4
4599110	Servicio de promoción de la participación social en materia de salud y de seguridad social en salud – Gestor Cultural	Personas que participan en el ejercicio pleno de sus deberes y derechos en materia de salud y seguridad social en salud	10
4599120	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos de Colombia	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	1


## Sector Información Estadística

Programa: Esfuerzo administrativo y fiscal para mayor recaudo de ingresos

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 101 de 128

### *Diagnostico*

El municipio en la actualidad no cuenta con insumos cartográficos actualizados, por lo que el Municipio viene trabajando con la cartografía del PBOT, la cual fue elaborada en formato DWG, y no se encuentra georreferencia

### *Objetivo*

Optimización del recaudo de impuestos e ingresos mediante una fiscalización oportuna, permanente y continua.

### *Estrategia*

Gestión para la actualización catastral.

**Programa presupuestal:** (0402) Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios			1		16.Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
0402014	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	Servicio de información Cartográfica actualizado	1

## Sector Justicia y Derecho

### Programa: Justicia, seguridad y convivencia ciudadana

### *Diagnostico*

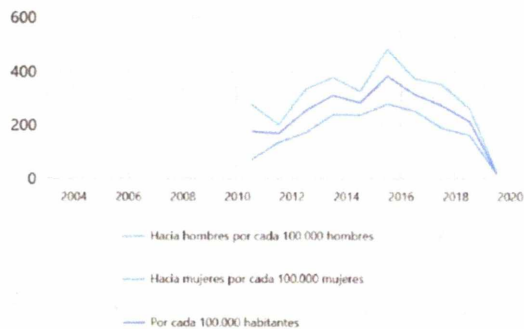
En términos de cifras de inseguridad en el municipio se puede evidenciar una disminución sustancial.



CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
	Página 102 de 128

#### Tasa de lesiones personales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Fuente: Terridata 2020

Para la tasa de lesiones personales vemos una reducción sistemática desde el 2011 al 2019 tanto para hombres y mujeres la tasa es de 1% por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Terridata 2020

La tasa de homicidios presenta una disminución importante pues para el 2019 se ubicó en el 11,83.

Fuente: Terridata 2020

En cuanto a las medidas correctivas en san Agustín hubo para el año 2018 427 personas frente a la media del departamento que se ubica en 20991 personas con medidas correctivas.

Fuente: Terridata 2020


Las lesiones personales disminuyeron sustancialmente tanto para hombres como para mujeres ubicados en el 20,5 %, siendo la tasa más baja de la serie mostrada.

Fuente: Terridata 2020

En cuanto a la tasa de extorsión se ubicó en el 8,8% con un leve repunte en el 2019, frente a los años observados.

Fuente: Terridata 2020

Y frente a la tasa de hurtos a residencia tiene 47.32%, al comercio de 32.53 con una breve disminución para el 2019.

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 103 de 128

### Objetivo

Desarrollar un conjunto de acciones para implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

### Estrategia

Elaborar y ejecutar acciones para desarrollar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana con la finalidad de disminuir las tasas de homicidios, lesiones personales, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), de violencia intrafamiliar y el control de migración entre otros.

#### Programa presupuestal: (1203) Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Índices de conflicto en Colombia			10%		16.Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
120300300	Documentos normativos – Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISC	Documentos normativos realizados	1

#### Programa presupuestal: (4501) Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Índice de goce efectivo del derecho			10%		16.Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
120300300	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	1

#### Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos


### Diagnostico

Los municipios en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, podrán apoyar la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, en este sentido el municipio anualmente firma un convenio para atender las personas sindicadas.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 104 de 128

Por ser un tema que tienen reserva de información no se cuenta con el dato de las personas atendidas pero el costo promedio de atención es de 20 millones de pesos por persona.

### Objetivo

Mantener una persona privada de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos en el cuatrienio.

### Estrategia

- ✓ Prestar el servicio de bienestar a la población privada de libertad.

Programa Presupuestal (1206) Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos			10%		16.Paz, Justicia e Instituciones sólidas


Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4599053	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	1

LÍNEA ESTRATÉGICA SAN AGUSTÍN NOS UNE EN LO AMBIENTAL

### Introducción

En el marco del Plan Nacional de desarrollo 2018-2022, Colombia se compromete a vincular en su ordenamiento y planificación territorial la gestión ambiental, la mitigación del cambio climático, conservación de la biodiversidad y a ser un país resiliente ante los riesgos e impactos ambientales; en este sentido el departamento del Huila decide emprender el camino hacia al desarrollo compatible con el medio ambiente, donde se genere un entorno resiliente con oportunidades para su gente, para ello formulo el "PLAN 2050", como hoja de ruta para que los Municipios promuevan estrategias que disminuyan la sensibilidad de sus territorios y aumenten su capacidades adaptativas. Por otro lado, el Municipio adoptara el Plan de Ordenación Forestal como instrumento de política y



	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 105 de 128</b>

planificación que tiene por objeto el ordenamiento, uso y manejo integral y sostenible del recurso forestal del departamento.

San Agustín es uno de los 87 Municipios que conforma el núcleo del macizo colombiano, área catalogada por la UNESCO como Reserva de la Biósfera, arteria fluvial colombiana donde nacen los más importantes ríos del país: río Magdalena, Cauca, Putumayo, Caquetá y Patía, razón por la cual se ha denominado a esta ecorregión como la estrella fluvial colombiana. Es de vital importancia que este Ecosistema se conserve ya que garantiza el equilibrio biológico y la oferta de bienes y servicios ambientales para el desarrollo productivo y calidad de vida, tanto de sus habitantes como de las regiones hidrográficamente interconectadas con el Macizo.

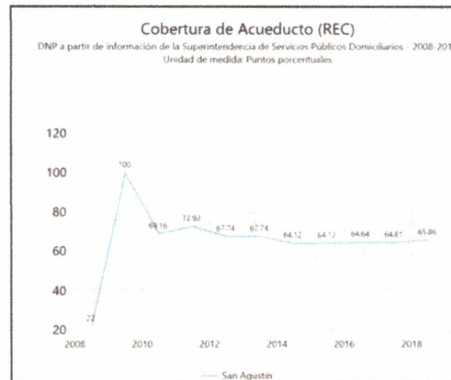
Por lo anterior y de acuerdo al CONPES 3950, la problemática que ponen en riesgo la sostenibilidad del Macizo colombiano están asociadas, principalmente, a tres factores: (i) el deterioro de su capital natural y el aumento de la vulnerabilidad ante riesgos de desastres naturales y el cambio climático; (ii) el desarrollo productivo poco diversificado que genera conflictos de uso. En este sentido, San Agustín para hacer frente a estas problemáticas ejecuto programas de gestión ambiental en el marco de la compra de predios de interés hídrico, importantes para acueductos de área urbana y rural así como sistemas de tratamiento de aguas residuales, construcción de hornillas ecoeficientes para mitigar la deforestación entre otros. Proyectos a los cuales se dará continuidad e intensificarán en nuestro periodo de gobierno, adicional a esto se implementaran reforestaciones, y plantaciones dendroenergéticas, delimitación de rondas hídricas, que no se realizaron en la vigencia anterior, llevaremos a cabo la formulación del Plan Silvicultural Urbano del Municipio de estricto cumplimiento para la Corporación Autónoma Regional CAM, y se ha planteado construir dos viveros de suma importancia para la producción de material vegetal para restaurar nuestros ecosistemas.

## Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

### Programa: Ordenamiento y manejo del recurso hídrico

#### *Diagnóstico*

Respecto a los usuarios del recurso hídrico con PUEAA, tomamos como base los beneficiarios que cuentan con cobertura en el servicio de acueducto, la fuente consultada (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios) nos indica que el 65.86% de las familias de nuestro municipio cuentan con servicio de acueducto, esto corresponde a 21344 personas de la zona urbana y rural, tal como lo muestra la siguiente gráfica.



Fuente: [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

La meta es mantener este número de usuarios con PUEAA, el aislamiento de las rondas hídricas de la fuente abastecedora, no ayudan a mantener la cantidad y calidad del recurso hídrico dado que evita que el ganado aguas arriba de las bocatomas incurran en la fuente, sedimentando, y defecando en la fuente, situación que aporta coliformes fecales, y aumenta los costos en el tratamiento del agua.

Para el ordenamiento y manejo del recurso hídrico se piensa en fortalecer con la construcción de un vivero municipal, para producción de material vegetal propio de la zona para adelantar las reforestaciones, este vivero una vez construido se darán en comodato a juntas o asociaciones de tipo ambiental en el municipio.

**Objetivo**

Mantener los usuarios del recurso hídrico con programa de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA


**Estrategias**

- ✓ Realizar aislamiento de rondas hídricas de fuentes abastecedoras

**Programa presupuestal: (3203) Gestión integral del recurso hídrico**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
usuarios del recurso hídrico con programas de uso eficiente y ahorro de agua (pueaa) implementados	21344	2018	21344	<a href="https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4">https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4</a>	15.Vida de Ecosistemas Terrestres

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3203044	Servicio de delimitación de rondas hídricas	Rondas hídricas delimitadas (metros lineales)	6000 metros

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 107 de 128

## Sector Vivienda

### Objetivo

Evitar la contaminación de ecosistemas y fuentes hídricas con residuos de productos de uso agrícola, como empaques de insecticidas, fungicidas y fertilizantes.

### Estrategias

- ✓ Construcción de un centro de acopio de residuos de envases y empaques de insecticidas y pesticidas construida en zona rural con la finalidad de descontaminar fuentes hídricas.

**Programa presupuestal:** (4003) Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
residuos sólidos municipales aprovechados	0	2019	20	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES	6. Agua limpia y Saneamiento

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4003031	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida (centros de acopio de envases de insecticidas y pesticidas)	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas zona rural.	1

### Objetivo

Mantener la tasa de pérdida anualizada de bosque en 28,41 hectáreas por año, según último dato de la línea base.

### Estrategias

- ✓ Construcción de un vivero municipal

**Programa presupuestal:** (3202) Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Meta de Bienestar	Línea de	Año Línea	Meta	Fuente de la Meta de	ODS Asociado
-------------------	----------	-----------	------	----------------------	--------------

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 108 de 128

	Base	de Base	Cuatrenio	Bienestar	
pérdida anualizada de bosque natural	28.41	2017	28.41	<a href="https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4">https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4</a>	15.Vida de Ecosistemas Terrestres

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrenio
3202020	Centro de Atención y Valoración de flora silvestre construido y dotado	Centro de Atención y Valoración de flora silvestre construido y dotado (Vivero Forestal construido)	1

### Objetivo

Mantener el área de bosque estable de la entidad territorial en 83683 hectáreas, para la regulación y producción del recurso hídrico

### Estrategias

- ✓ Compra de predios para la protección de Microcuencas de fuentes abastecedoras de Acueductos.
- ✓ Realizar inventario de predios que ha comprado el municipio con destino a la conservación.

### Sector Vivienda


Programa presupuestal: (4001) Acceso a soluciones de vivienda

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrenio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Déficit de vivienda cuantitativo	13.61	2018	12.65	DANE 2018	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrenio
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados <b>(Meta en Hectáreas compradas)</b>	1647 hectáreas

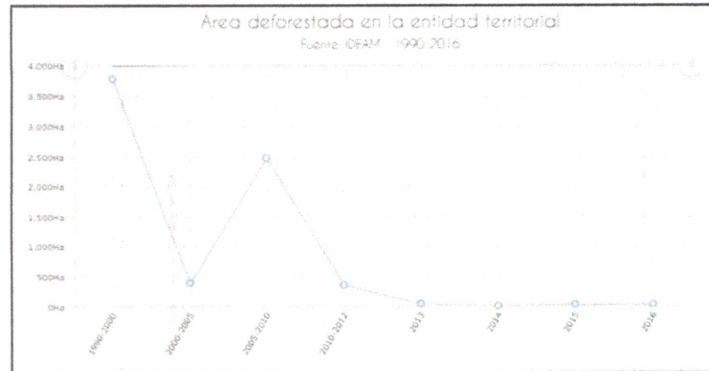
### Programa: Educación, control y vigilancia ambiental

San Agustín Huila Colombia  
 Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>  
 NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 109 de 128</b>

### Diagnostico

San Agustín redujo la pérdida de ecosistemas estratégicos con respecto de los años 1990 y 2000 en los que se deforestaron 3.781,48 has, hasta llegar a un área deforestada de 40, 02 has y 28,41 has para el año 2013 y 2016 respectivamente



FUENTE: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/11>

Por medio de la capacitación ambiental desde el DAMA del municipio se espera poder capacitar a 500 personas en el cuatrienio con esto se espera reducir de alguna forma la presión sobre el recurso bosque, al concientizar la población en la importancia de conservar nuestros ecosistemas.

### Objetivo

Mantener la tasa de pérdida anualizada de bosque en 28,41 hectáreas por año, según último dato de la línea base.

### Estrategias

- ✓ Educación informal ambiental para 500 personas

**Programa presupuestal:** (3202) Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
pérdida anualizada de bosque natural	28.41	2017	28.41	<a href="https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4">https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4</a>	15.Vida de Ecosistemas Terrestres

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	Personas capacitadas	500

### Programa: Fortalecimiento del sistema ambiental

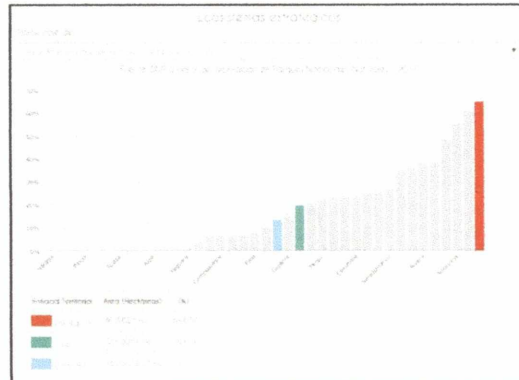
San Agustín Huila Colombia  
 Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>  
 NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>Página 110 de 128</b>

### Diagnostico

San Agustín se consolida como uno de los municipios que contribuye a la consolidación de Sistema Ambiental Municipal, Departamental y Nacional, con 90,042 hectáreas en ecosistemas estratégicos que efectivamente hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y favoreciendo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país.



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/11>

Se pretende realizar reforestación de 90 hectáreas en el Municipio, 70 hectáreas de protección y 20 hectáreas de reforestación dendroenergética; teniendo en cuenta que la anterior administración no realizó esta actividad, debido a la incertidumbre del control que realiza la contraloría departamental sobre la ejecución de estos recursos, se espera planear de la debida forma las reforestación con un componente de mantenimiento y seguimiento en el tiempo, para garantizar el éxito; esta actividad es fundamental para ayudar a mantener y recuperar la cobertura boscosa, especialmente en los nacimientos y zonas de captación de las fuentes que abastecen sistemas de acueductos.

### Objetivo

Mantener la tasa de perdida anualizada de bosque en 28,41 hectáreas por año, según último dato de la línea base.

### Estrategias

- ✓ Realizar plantaciones forestales 70 hectáreas

**Programa presupuestal:** (3202) Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos


Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
pérdida anualizada de bosque natural	28.41	2017	28.41	<a href="https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4">https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4</a>	15.Vida de Ecosistemas Terrestres

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
------	-------------------	-----------------------	-----------------

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

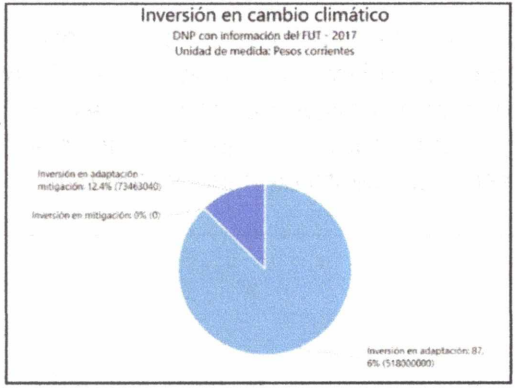
	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 111 de 128</b>

3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones realizadas	Forestales	70
---------	--	-------------------------	------------	----

**Programa: Gestión del recurso forestal**

*Diagnostico*

Revisando la estadística disponible, podemos verificar que el municipio de San Agustín a invertido en acciones para adaptación y mitigación del cambio climático la suma aproximada de \$518.000.000 correspondientes a un 87.6%, valor que se pretende por lo menos en esta administración mantener, para esto se han fijado metas como la realización de 20 hectáreas de plantaciones forestales dendroenergéticas, y la formulación del PSU (Plan Silvicultural Urbano).



Fuente: [https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico\\_publico](https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico)

*Objetivo*


Mantener la inversión en 87,6% de los recursos en adaptación y mitigación para acciones de gestión del cambio climático

*Estrategias*

- ✓ Realizar plantaciones dendroenergéticas 20 Hectáreas
- ✓ Formulación Plan Silvicultura Urbana
- ✓ Coordinación interinstitucional para la aplicación de restauración de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible).

**Programa presupuestal:** (3206) Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
-------------------	---------------	-------------------	-----------------	--------------------------------	--------------

	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Código: FOR-CM-200-04
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01
		Página 112 de 128

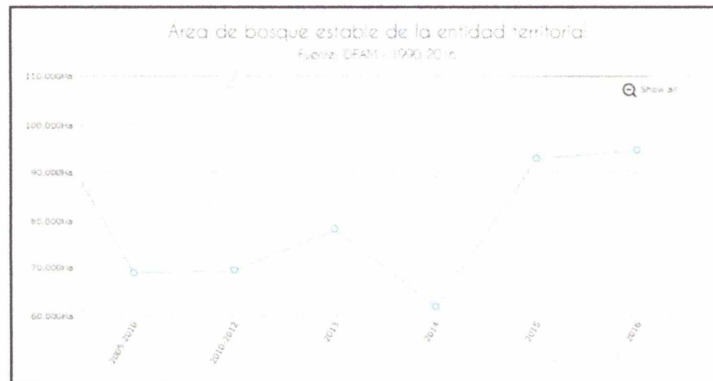
Inversión en adaptación - mitigación	87.6	2017	87.6	<a href="https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4">https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4</a>	15.Vida de Ecosistemas Terrestres
--------------------------------------	------	------	------	---	-----------------------------------

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3206013	Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas	Plantaciones Forestales Dendroenergéticas establecidas	20
3206001	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio Climático diseñados (Plan de Silvicultura Urbana)	1

## Programa: Adaptación al cambio climático

### Diagnostico

San Agustín para el año 2016 conserva un área de bosque estable de 83.683 hectáreas, según información consulta en Terridata y reportada por el IDEAM, es importante pensar en ayudar mediante acciones, que conlleven a mantener esta cobertura de bosque estable, es así que se piensa en incentivar desde la administración municipal servicio de asistencia técnica para el establecimiento de negocios verdes.



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/11>

Como se indicaba líneas atrás se piensa realizar inversión pensando en por lo menos mantener la inversión en las acciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, una de las actividades contemplada es la educación informal ambiental en gestión del cambio climático que se realizará con personal del DAMA municipal buscando capacitar a otras 500 personas en este tema específico.


Como inversión priorizada se tiene contemplada la instalación y puesta en marcha de estufas ecoeficientes, con un valor agregado, se busca y se espera implantar en lo posible estufas que sean certificadas con sello verde, y que además sean productoras de energía eléctrica mediante la optimización del poder calorífico, esto conllevaría a un doble propósito.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 113 de 128</b>

### Objetivo

Mantener la inversión en 87,6% de los recursos en adaptación y mitigación para acciones de gestión del cambio climático

### Estrategias

- ✓ Educación ambiental en gestión del cambio climático para 500 personas.
- ✓ Instalación de 200 estufas ecoeficientes productoras de energía eléctrica.
- ✓ Implementar programas que fomenten el uso de energías alternativas. (ley 1715 del 2014)

**Programa presupuestal:** (3206) Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Inversión en adaptación - mitigación	87.6	2017	87.6	<a href="https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4">https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4</a>	15.Vida de Ecosistemas Terrestres

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	500
3206015	Estufas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	200

### Objetivo

Mantener el área de bosque estable de la entidad territorial en 83683 hectáreas


### Estrategias

- ✓ Capacitación para la implementación de negocios verdes

**Programa presupuestal:** (3201) Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
área de bosque estable de la entidad territorial	83683	2017	83683	<a href="https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4">https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41668/4</a>	15.Vida de Ecosistemas Terrestres

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios Verdes consolidados	4

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 114 de 128

## Sector Agricultura y Desarrollo Rural

### Programa: San Agustín ordenado productivo y sostenible

#### *Diagnostico*

El municipio de san Agustín cuenta con un PBOT del año 2013 el cual cuenta con todos los requerimientos técnicos y jurídicos el cual es la norma vigente en temas de ordenamiento del territorio el cual tendrá una vigencia de 12 años para su nueva actualización respectiva. Siguiendo los parámetros normativos y con el ánimo de una planificación acorde con el desarrollo del municipio las diferentes administraciones municipales han realizado aclaraciones al PBOT en lo referente a cartografía y fichas normativas que han ayudado a mejorar urbanísticamente la distribución del territorio.

En el año 2019 la secretaria de planeación territorial y desarrollo económico realizo el último ajuste al documento en lo referente a fichas normativas y a cartografía donde se presentaron ajustes al plano 14 y 15; estas aclaraciones están soportadas con los decretos 062 y 045 del año 2019.

Luego de observar y realizar un diagnóstico de la situación actual del municipio en lo social, uso del suelo, espacio público y medio ambiente se ve la necesidad de realizar nuevamente ajustes al PBOT específicamente en temas de cartografía y normatividad. Todo en pro del desarrollo y proyecciones urbanísticas del municipio tanto en el área urbana como en los centros poblados de la zona rural, además de la necesidad de que sea una planificación sostenible en pro de tener un territorio ordenado y un ambiente agradable para su población.


#### *Objetivo*

Ordenar el Territorio mediante procesos de Planeación participativa y Sostenible.

#### *Estrategias*

- ✓ Coordinar el ajuste del PBOT municipal acorde a la normatividad vigente, buscando la coherencia cartográfica.
- ✓ Implementar en el ajuste del PBOT en el ordenamiento de los centros poblados, buscando plasmar las áreas aptas para urbanizar, de expansión urbana, y así poder orientar programas de vivienda en estos, evitando el desplazamiento de la población rural a la zona urbana.
- ✓ En el ajuste del PBOT implementar para el desarrollo sostenible la incorporación de la gestión ambiental y del riesgo las cuales son indispensables para la gestión territorial.
- ✓ Implementar la adquisición de maquinarias amigables con el medio ambiente.

Programa presupuestal: **(2201) Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.**

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 115 de 128

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	1	2019	1.00	Alcaldía Municipal- Secretaría de Planeación territorial y desarrollo económico	Ordenamiento territorial.

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1704002	Documentos de lineamientos técnicos – coherencia cartográfica	Documentos de lineamientos técnicos elaborados.	1
1704002	Documentos de lineamientos técnicos – ordenamiento de centros poblados en temas urbanísticos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados.	1
1704002	Documentos de lineamientos técnicos – desarrollo sostenible y gestión del riesgo	Documentos de lineamientos técnicos elaborados.	1

## Programa: Formalización de tierras

### Diagnostico

Colombia en los últimos años se ha visto en la necesidad de realizar estudios en temas de tenencia de la tierra, dichos estudios han dejado al descubierto el hecho de que Colombia actualmente es un país de poseedores y no de dueños con títulos reales de propietarios. Siendo tan compleja la situación que hay municipios con una informalidad de más del 60%, debido a que se contaban con escrituras de grandes extensiones de tierras y hoy día, dichas escrituras están divididas en minifundios donde reina la informalidad. dicha situación no es ajena a la realidad presente en el municipio de San Agustín, ya que estudios realizados por el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras por medio del Programa Formalización de la propiedad rural refleja que el municipio cuenta con una informalidad de más de 60% en la zona rural, y en el inventario de bienes fiscales de la Alcaldía Municipal se refleja un porcentaje significativo de predios con necesidad de formalizar e interés por las partes que dicho proceso se lleve a cabo.

En medio de estas necesidades las comunidades de las zonas rurales, docentes y juntas de acción comunal solicitan soluciones para temas como la actualización del catastro y la legalización y formalización de predios públicos y privados, ya que se han visto afectados directa e indirectamente por no tener el título de propiedad de sus predios.

Toda esta situación no ha sido ajena en el tema educativo, ya que a la fecha el municipio cuenta con 99 sedes educativas activas de las cuales 51 cuentan con escritura pública, quedando pendientes 48 sedes por formalizar, y donde las comunidades solicitan dicho procesos como prioritario para que estos establecimientos educativos puedan tener inversión pública y así los niños puedan gozar de mejor calidad de educación. Lo mismo sucede con los predios fiscales urbanos los cuales están siendo de goce de privados y que

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



a la fecha solo se han titulado 63 predios, quedando pendientes solicitudes radicadas para su titulación en la Secretaría de Planeación Territorial y desarrollo económico necesitando de su debido proceso. El ideal es poder contar con apoyo de todas las entidades estatales para poder dar solución a dicha problemática y así ayudar al desarrollo individual y colectivo del municipio.

### Objetivo

Desarrollar actividades para la formalización integral de predios urbanos, rurales y escolares.

### Estrategias.

- ✓ Formalización de predios escolares
- ✓ Formalización de predios fiscales urbanos.
- ✓ Formalización de tierras ubicadas en las márgenes de quebradas o ríos que abastecen de agua a acueductos veredales.
- ✓ Formalización de predios JAC

Programa presupuestal: **(2201) Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.**

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	51	2019	26	Alcaldía Municipal-Secretaría de Planeación territorial y desarrollo económico	Ordenamiento territorial.

Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios privados formalizados	16
1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo	10

## Sector Gobierno Territorial

### Programa: Prevención y atención de desastres

#### Diagnostico.


El municipio de San Agustín a la fecha cuenta con un P.B.O.T el cual cuenta con el componente de gestión del riesgo y desastres el cual cuenta con normatividad técnica, jurídica y cartográfica que ayudo a su debido tiempo a la elaboración del plan de gestión de riesgos y desastres en el año 2015 siendo este vigente a la fecha y así dando cumplimiento a la normatividad nacional.

Luego de dar cumplimiento a la normatividad es necesario dar a conocer que aun el municipio requiere de algunos ajustes e inversiones de tipo monetario, técnico, logístico y

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 117 de 128

de personal, siendo el primero de ellos la actualización del plan de gestión del riesgo de desastres, segundo de la necesidad de incluir en el plan básico de ordenamiento territorial la compra de un predio para el tema de reubicación de la población afectada la cual se encuentra censada y dichos documentos reposan en la oficina de su dependencia, tercero la necesidad de seguir capacitando a la población en general en temas de riesgo, vulnerabilidad y amenazas en el territorio en especial a los sedes educativas y empresas, fortalecimiento del equipo operativo, mayor inversión de recursos económicos para atención inmediata cuando se presentan emergencias y desastres y en el tema de obras muros de contención para mitigar zonas de riesgo en el municipio, todas estas situaciones y estado actual del territorio surgieron del dialogo con la comunidad y con la oficina de gestión del riesgo y desastres, donde se tiene disponibilidad de trabajo pero se requiere de aunar esfuerzos en el tema monetario.

### Objetivo

Desarrollar proyectos que permitan dar soluciones a las problemáticas de reubicación y población en estado de riesgo eventual de fenómenos naturales, enfocados en la inclusión social, disminución de la pobreza y calidad de vida de las personas.

### Estrategias.

- ✓ Establecer y dar prioridad a la población establecida en zona de riesgo por medio de reubicación de las mismas en el marco de la Ley 1253 de 2012.
- ✓ Realizar un proceso de sistematización de correspondencia con el propósito de tener una base de datos actualizada para que de esta manera se logren efectuar acciones oportunas y priorización de casos.
- ✓ Actualización de plan municipal de gestión de riesgo.
- ✓ Formular el plan de emergencia para el comercio y sitios turísticos según la normatividad del Decreto 2157 de 2017.
- ✓ Gestionar la obtención de un sistema de monitoreo a las cuencas cercanas del Municipio para evitar posibles problemáticas.
- ✓ Fortalecimiento del equipo operativo de la dependencia de prevención y gestión del riesgo.
- ✓ Replantear el análisis de vulnerabilidad y riesgo desarrollado por la CAM por medio del comité de verificación y corrección.

Programa presupuestal: (4503) Prevención y atención de desastres y emergencias.

Meta de Bienestar	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Cuatrienio	Fuente de la Meta de Bienestar	ODS Asociado
Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres	1	2019	1	Alcaldía Municipal- Secretaría de Planeación territorial y desarrollo económico	Gestión del riesgo de desastres.



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 118 de 128

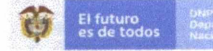
Cód.	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio
4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias.	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementadas.	1
4503002	Servicio de educación informal 4503	Personas capacitadas	1000
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres.	Emergencias y desastres atendidos.	12

**ARTÍCULO 5.** Inversiones y Financiación. Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.



## PLAN DE INVERSIÓN

**San Agustín**  
41668



### CONTEXTO

**LEY 550 de 1999**

¿Se encuentra en reestructuración de pasivos? (Ley 550 de 1999)	NO
Usa recursos SGP para la reestructuración	NA
Usa recursos de Regalías para la reestructuración	NA

- Si el municipio se encuentra en proceso de reestructuración de pasivos, varios de sus ingresos estarán comprometidos para este fin, por lo que su inversión se verá limitada

**DESEMPEÑO FISCAL**

Dependencia de las transferencias	76,41
Generación de recursos propios	62,86
Capacidad de ahorro	43,75

\*la información fue calculada con datos a corte 2018

### DIAGNÓSTICO FINANCIERO

**Indicadores DNP**

Tasa Media de Recaudo*	Entidad: 3,27	Promedio Grupo**
------------------------	---------------	------------------

\*Recaudo por mil del avalúo catastral

\*\* Grupos Dotaciones Iniciales

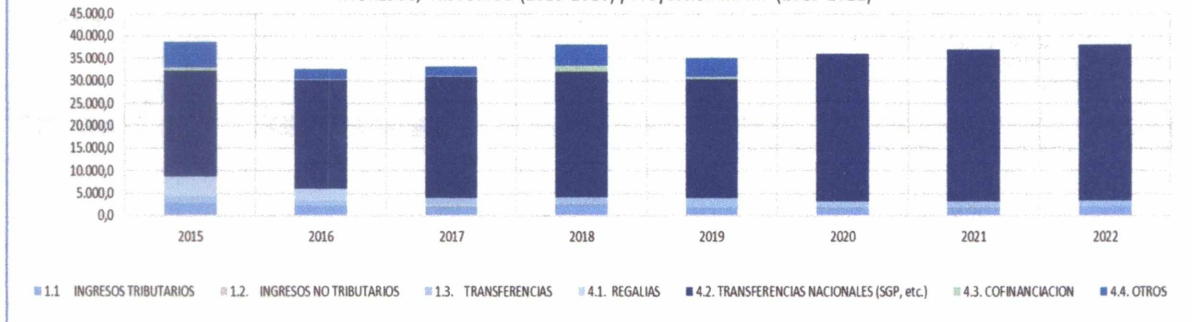
**LEY 617 de 2000**

Cumplimiento Límites Ley 617	FUNACLD: 59,46	Límite: 80	Cumple
------------------------------	----------------	------------	--------

## INGRESOS

	FUENTE	INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS		MFMP			
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
<b>INGRESOS TOTALES</b>		38.691,6	32.528,9	33.185,4	38.087,2	35.024,5	35.924,3	37.002,1	38.112,1	39.255,5	
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>		4.286,5	3.483,9	3.760,4	4.181,1	3.867,1	3.116,8	3.210,3	3.306,6	3.405,8	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS		2.788,9	2.160,8	2.154,5	2.547,9	1.834,3	1.888,0	1.944,6	2.003,0	2.063,1	
1.1.1. PREDIAL	OEC	469,2	486,0	475,0	473,6	380,0	391,4	403,1	415,2	427,7	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	354,9	414,6	405,1	501,2	382,5	350,2	360,7	371,5	382,7	
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	493,0	578,4	633,1	671,2	635,0	654,1	673,7	693,9	714,7	
1.1.4. CERVEZA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.5. LICORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
1.1.9. OTROS	OEC	1.451,9	681,9	641,3	901,9	436,8	492,3	507,1	522,3	538,0	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	143,7	159,7	248,1	247,7	102,1	106,1	109,3	112,6	115,9	
1.3. TRANSFERENCIAS	OEC	1.374,0	1.163,4	1.357,8	1.385,5	1.930,7	1.122,7	1.156,4	1.191,1	1.228,8	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	1.230,7	977,3	1.216,9	1.230,7	1.314,7	1.122,7	1.156,4	1.191,1	1.228,8	
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	1.200,9	975,2	1.125,8	1.027,2	1.122,0	1.044,4	1.075,8	1.108,0	1.141,3	
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	OEC	29,9	2,0	91,2	203,5	76,0	78,3	80,6	83,0	85,5	
1.3.2. OTRAS	OEC	143,2	186,1	140,9	154,7	616,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>		34.405,1	29.045,0	29.425,0	33.906,2	31.157,3	32.807,6	33.791,8	34.805,5	35.849,7	
4.1. REGALIAS	OEC (revisar)	4.326,2	2.589,0	107,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		23.502,0	24.065,0	27.077,1	27.902,2	26.438,1	32.807,6	33.791,8	34.805,5	35.849,7	
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	1.421,9	1.257,8	1.237,6	1.005,1	999,0	1.036,2	1.066,2	1.098,2	1.131,1	
- SGP SALUD	SICODIS	7.940,9	8.351,1	9.127,9	9.810,4	9.867,6	9.993,1	10.292,9	10.601,6	10.919,7	
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	1.124,3	1.227,2	1.249,3	1.316,0	1.325,4	1.324,6	1.364,3	1.405,2	1.447,4	
- PROPOSITO GENERAL	SICODIS	1.658,3	1.380,4	1.554,6	1.418,6	1.549,5	1.442,0	1.485,3	1.529,8	1.575,7	
- SGP DEPORTE	SICODIS	132,7	132,7	124,4	113,5	124,0					
- SGP CULTURA	SICODIS	99,5	99,5	93,3	85,1	93,0					
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	1.426,2	1.158,2	1.337,0	1.220,0	1.332,6					
- SGP FONPET	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					
- ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODIS	1.082,9	1.133,7	1.078,4	855,4	865,5	788,0	811,6	835,9	861,0	
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	150,4	197,8	192,1	190,4	195,4					
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	478,8	525,6	552,3	592,8	598,9					
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	60,0	65,4	67,8	72,2	71,2					
- SGP FONPET AE	SICODIS	208,0	188,1	118,0	0,0	0,0					
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	165,7	156,8	148,3	0,0	0,0					
- OTRAS	OEC	10.293,7	10.704,8	12.829,2	13.496,7	11.831,1	18.224,8	18.771,6	19.334,7	19.914,8	
4.3. COFINANCIACION	OEC	824,8	182,3	177,5	1.259,7	624,1	0,0	0,0	0,0	0,0	
4.4. OTROS	OEC	6.752,1	2.208,7	2.062,4	4.744,3	4.095,1	0,0	0,0	0,0	0,0	

INGRESOS, HISTÓRICO (2015-2018) y Proyección MFMP (2019-2022)

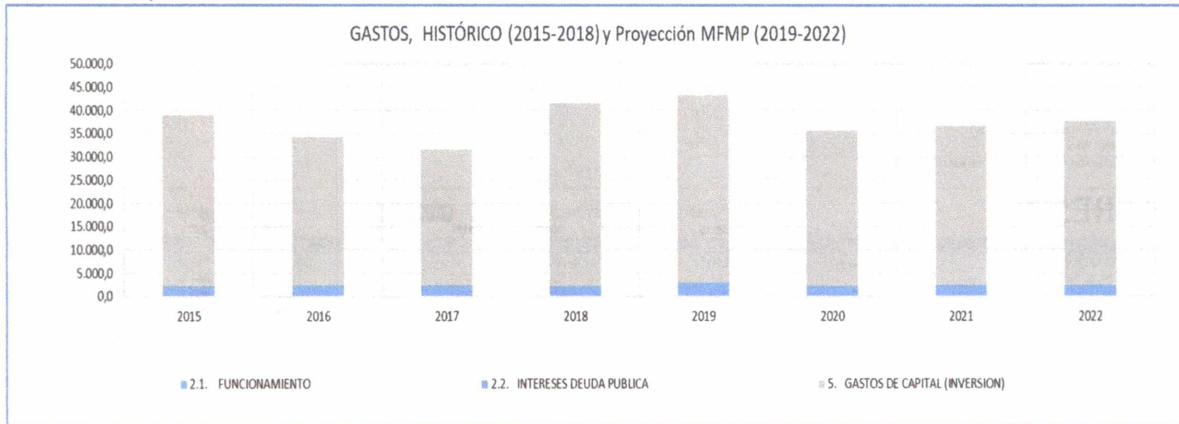




### GASTOS

	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*	2020	2021	2022	2023
<b>GASTOS TOTALES</b>	OE	39.034,8	34.288,2	31.637,1	41.617,7	43.303,4	35.680,6	36.705,0	37.771,7	39.166,3
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	OE	2.214,7	2.454,9	2.359,7	2.280,2	2.881,3	2.260,1	2.343,1	2.400,0	2.535,8
2.1. FUNCIONAMIENTO	OE	2.099,7	2.334,5	2.275,0	2.235,3	2.881,3	2.179,1	2.262,1	2.337,0	2.414,8
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OE	1.013,5	1.338,4	1.393,3	1.369,5	1.491,0	1.049,6	1.061,1	1.113,5	1.146,9
2.1.2. GASTOS GENERALES	OE	381,5	413,4	299,0	332,8	292,2	286,3	294,9	303,8	312,9
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A E)	OE	704,7	582,7	582,7	533,1	1.098,1	843,2	886,1	919,7	955,0
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OE	115,0	120,3	84,7	44,9	0,0	81,0	81,0	63,0	121,0
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	OE	36.820,1	31.833,4	29.277,4	39.337,4	40.422,1	33.420,5	34.361,9	35.371,7	36.630,5
5.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	OE	14.178,7	8.077,4	3.341,3	9.847,5	7.499,6	4.154,2	4.217,6	4.323,1	4.650,4
5.2. RESTO INVERSIONES	OE	22.641,4	23.756,0	25.936,1	29.489,9	32.922,5	29.266,3	30.144,3	31.048,6	31.980,1

\*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo



### FINANCIAMIENTO

LEY 358 de 1997

0,00


		2015	2016	2017	2018	2019
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	OE	343,3	1.759,3	-1.548,3	3.658,0	
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	OE	-238,6	-478,6	-394,2	-352,0	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	OE	0,0	0,0	0,0	0,0	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	OE	238,6	478,6	394,2	352,0	
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTR	OE	-581,9	-2.237,9	1.154,2	-4.010,0	

### VIGENCIAS FUTURAS

	2020	2021	2022	2023	Recursos comprometidos
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	-	-	-	-	
IC DESTINACIÓN ESPECIFICA					
SGP	1.208,5	1.293,1	-	-	8,8%
EDUCACIÓN	-	-	-	-	
SALUD	-	-	-	-	
AGUA	1.208,5	1.293,1	-	-	97,8%
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	-	-	-	-	
ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	
COFINANCIACIÓN	-	-	-	-	
OTRAS	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>1.209</b>	<b>1.293</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>223,0%</b>

\*Fuente: FUT Vigencias Futuras, reporte primer trimestre de 2019



	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Código: FOR-CM-200-04</b>
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 121 de 128</b>

## RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN

	FUENTE	INGRESOS (2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019***		(2020-2023)	PROYECCIÓN MFMP
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	OEC	4.557,5	1.139,4	1.139,4	LD**	4.557,5	
IC DESTINACIÓN ESPECIFICA	FUT	997,7	249,4	225,6	LD**	997,7	
SGP		56.620,6	14.155,1	14.607,0		61.008,7	Conservador
EDUCACIÓN	SICODIS	4.499,5	1.124,9	999,0	DE	4.330,7	Conservador
SALUD	SICODIS	37.157,0	9.289,3	9.867,6	DE	41.807,2	Sobrealorardo
AGUA	SICODIS	5.117,9	1.279,5	1.325,4	DE	5.541,5	Conservador
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	SICODIS	5.913,0	1.478,3	1.549,5	DE/LJ	6.032,8	Conservador
ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODIS	3.933,1	983,3	865,5	DE	3.296,5	Subestimado
SGR	OEC	2.696,9	674,2	0,0		0,0	Subestimado
COFINANCIACIÓN	OEC	2.243,6	560,9	624,1			
RECURSOS DE GESTIÓN****							
RECURSOS DISPONIBLES		67.116,3	16.779,1	16.596,1		66.564,0	

Según el diagnóstico del Departamento Nación de Planeación el Plan de Desarrollo San Agustín nos Une, esta aforado en \$66.564 millones de pesos para el cuatrienio 2023 – 2023, siguiendo la siguiente distribución:

IC DESTINACIÓN ESPECIFICA	997,7
SGP	61.008,7
EDUCACIÓN	4.330,7
SALUD	41.807,2
AGUA	5.541,5
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	6.032,8
ASIGNACIONES ESPECIALES	3.296,5
SGR	0,0
COFINANCIACIÓN	
RECURSOS DE GESTIÓN****	
RECURSOS DISPONIBLES	66.564,0

Las fuentes a financiar el plan de desarrollo son:

Recursos Propios:	\$ 2.006.229.635
Sistema General de Participaciones:	\$ 59.805.726.655
Sistema General de Regalías:	\$ 1.300.000.000
Cofinanciaciones:	\$ 16.349.042.280
Otros:	\$ 37.770.726.243

El concepto de otros ingresos es:

Recursos ADRES, COLJUEGOS Y Transferencia al Régimen Subsidiado del Departamento.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 122 de 128

Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2023

Línea estratégica	Sector	Programa Municipal	Total	Recursos Propios	SGP	SGR	Cofinanciaciones	Crédito	Otros*	
San Agustín nos une lo Social	Salud y Protección Social	Inspección, Vigilancia y Control	702.675.264		702.675.264					
		Convivencia y Salud Mental	41.125.758		41.125.758					
		Gestión Diferencial de Población Vulnerable - (Niños y Jóvenes)	11.502.000		11.502.000					
		Salud Entorno Laboral	4.500.000		4.500.000					
		Seguridad Alimentarias y Nutricional	33.703.988		33.703.988					
		Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	48.600.000		48.600.000					
		Vida Saludable y Condiciones No Trasmisibles	4.500.000		4.500.000					
		Vida Saludable y Condiciones Trasmisibles	14.850.000		14.850.000					
		Prestación de servicios de salud	55.805.806.939		35.717.535.096					20.088.271.843
		<b>Total Salud y Protección Social</b>	<b>56.667.263.949</b>		<b>36.578.992.106</b>					<b>20.088.271.843</b>
	Educación	Diminución de las tasas de deserción escolar	4.140.890.960		3.660.667.728			480.223.232		
		Educación Inclusiva	400.500.000		400.500.000					
		Equipamiento institucional educativo	474.000.000		474.000.000					
		<b>Total Educación</b>	<b>5.015.390.960</b>		<b>4.535.167.728</b>			<b>480.223.232</b>		
	Cultura	Capacitación artística y cultural	4.320.000	4.320.000						
		Fomento, apoyo y difusión de eventos, expresiones artísticas y culturales	250.509.635					250.509.635		
		Implementación y seguimiento de las escuelas de formación cultural	140.109.635	140.109.635					0	
		Infraestructura y dotación cultural	156.000.000	156.000.000					0	
		<b>Total Cultura</b>	<b>550.939.270</b>	<b>300.429.635</b>				<b>250.509.635</b>	<b>0</b>	
	Trabajo	Mujeres con dignidad y equidad	8.000.000		8.000.000					
		Mujeres con dignidad y equidad	12.000.000		12.000.000					
		<b>Total Trabajo</b>	<b>20.000.000</b>		<b>20.000.000</b>					
	Vivienda	Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural con equidad	1.330.800.000		322.800.000	300.000.000		600.000.000		108.000.000
		Vivienda urbana y rural con equidad	7.414.345.200	200.000.000	40.800.000	500.000.000		3.460.090.800		3.213.454.400
		Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural con equidad	15.000.000		15.000.000					
		<b>Total Vivienda</b>	<b>8.760.145.200</b>	<b>200.000.000</b>	<b>378.600.000</b>	<b>800.000.000</b>	<b>4.060.090.800</b>			<b>3.321.454.400</b>
	Inclusión social	Apoyo y atención a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento y otros hechos	130.000.000		130.000.000					
		Juventud en paz para la reconciliación	320.000.000		320.000.000					
		Niños y niñas un futuro con bienestar	102.400.000		102.400.000					
		Apoyo y atención integral a la población LGTBI	16.000.000		16.000.000					
		Familias entornos de vida y protección	114.400.000		114.400.000					
		Minorías étnicas reconocidas y vinculadas	51.200.000		51.200.000					
		Personas en proceso de reincorporación y/o reintegración	10.000.000	5.000.000	5.000.000					
		Apoyo y atención al adulto mayor	540.000.000	540.000.000						
		Inclusión social de personas con discapacidad	103.200.000	23.200.000	80.000.000					
		<b>Total Inclusión social</b>	<b>1.387.200.000</b>	<b>568.200.000</b>	<b>819.000.000</b>					
	Deporte y Recreación	Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos rurales y urbanos	649.600.000		249.600.000					400.000.000
		Fortalecimiento e implementación de las escuelas de formación deportiva	89.108.142		89.108.142					
		<b>Total Deporte y Recreación</b>	<b>738.708.142</b>		<b>338.708.142</b>					<b>400.000.000</b>
	<b>Total San Agustín nos une lo Social</b>	<b>73.139.647.521</b>	<b>1.068.629.635</b>	<b>42.670.467.976</b>	<b>800.000.000</b>	<b>4.790.823.667</b>	<b>0</b>	<b>23.809.726.243</b>		

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



Línea estratégica	Sector	Programa Municipal	Total	Recursos Propios	SGP	SGR	Cofinanciaciones	Crédito	Otros*	
San Agustín nos une en la Economía	Agricultura y Desarrollo Rural	Nueva ruralidad para vivir mejor el campo	500.000.000		500.000.000					
		<b>Total Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>500.000.000</b>		<b>500.000.000</b>					
	Minas y energía	Fortalecimiento y acceso a servicios públicos	200.000.000		100.000.000				100.000.000	
		Fortalecimiento y acceso a servicios públicos	6.975.000.000	260.000.000					6.715.000.000	
		<b>Total Minas y energía</b>	<b>7.175.000.000</b>	<b>260.000.000</b>	<b>100.000.000</b>				<b>6.815.000.000</b>	
	Transporte	Vías rurales para el desarrollo y la productividad	1.900.000.000		100.000.000	1.700.000.000				100.000.000
		Vías urbanas para el desarrollo	1.215.000.000	100.000.000						1.115.000.000
		Convivencia ciudadana y seguridad vial, un compromiso de todos	295.000.000		295.000.000					
		<b>Total Transporte</b>	<b>3.410.000.000</b>	<b>200.000.000</b>	<b>1.995.000.000</b>					<b>1.215.000.000</b>
	Comercio Industria y Turismo	Capacitación del talento humano del sector turístico	37.000.000			37.000.000				
		Colegios amigos del turismo	15.000.000	15.000.000						
		Plan sectorial de turismo	120.000.000			34.000.000				86.000.000
		Prever el mejoramiento de la infraestructura turística	108.000.000			108.000.000				
	<b>Total Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>280.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>179.000.000</b>					<b>86.000.000</b>	
Gobierno Territorial	Mejoramiento y mantenimiento de espacios comunitarios	57.000.000	57.000.000							
	<b>Total Gobierno Territorial</b>	<b>57.000.000</b>	<b>57.000.000</b>							
<b>Total San Agustín nos une en la Economía</b>			<b>11.422.000.000</b>	<b>532.000.000</b>	<b>2.774.000.000</b>				<b>8.116.000.000</b>	
San Agustín nos une en lo Institucional	Información Estadística	Esfuerzo administrativo y fiscal para mayor recaudo de ingresos	150.000.000		150.000.000					
		<b>Total Información Estadística</b>	<b>150.000.000</b>		<b>150.000.000</b>					
	Justicia y del Derecho	Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	280.000.000	280.000.000						
		Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	20.000.000		20.000.000					
	<b>Total Justicia y del Derecho</b>	<b>300.000.000</b>	<b>280.000.000</b>	<b>20.000.000</b>						
	Agricultura y Desarrollo Rural	Plaza de Mercado	500.000.000			500.000.000				
		<b>Total Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>500.000.000</b>			<b>500.000.000</b>				
	Comercio Industria y Turismo	Mejoramiento y/o mantenimiento de las dependencias de la administración municipal	2.000.000.000						2.000.000.000	
		<b>Total Comercio Industria y Turismo</b>	<b>2.000.000.000</b>						<b>2.000.000.000</b>	
	Vivienda	Agua potable y saneamiento básico rural	2.720.000.000		1.520.000.000		1.200.000.000			
		Agua Potable y Saneamiento Básico Urbano	20.277.795.776		8.474.577.163		10.358.218.613		1.445.000.000	
		Ordenamiento y manejo del recurso hídrico	20.000.000		20.000.000					
	<b>Total Vivienda</b>	<b>23.017.795.776</b>		<b>10.014.577.163</b>		<b>11.558.218.613</b>		<b>1.445.000.000</b>		
	Gobierno Territorial	Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	20.000.000		20.000.000					
Participación comunitaria		2.050.000.000		50.000.000				2.000.000.000		
Capacitación y asistencia técnica orientado al desarrollo eficiente de las competencias de ley		1.059.600.000	77.600.000	982.000.000						
<b>Total Gobierno Territorial</b>		<b>3.129.600.000</b>	<b>77.600.000</b>	<b>1.052.000.000</b>				<b>2.000.000.000</b>		
<b>Total San Agustín nos une en lo Institucional</b>			<b>29.097.395.776</b>	<b>357.600.000</b>	<b>11.236.577.163</b>	<b>500.000.000</b>	<b>11.558.218.613</b>	<b>5.445.000.000</b>		
San Agustín nos une en lo Ambiental	Agricultura y Desarrollo Rural	Formalización de tierras	107.000.000		107.000.000					
		San Agustín ordenado productivo y sostenible	80.000.000		80.000.000					
		<b>Total Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>187.000.000</b>		<b>187.000.000</b>					
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Adaptación al cambio climático	16.000.000		16.000.000					
		Educación, control y vigilancia ambiental	10.000.000		10.000.000					
		Fortalecimiento del sistema ambiental	560.000.000		560.000.000					
		Ordenamiento y manejo del recurso hídrico	70.000.000		70.000.000					
		Ordenamiento y manejo del recurso hídrico	72.000.000		72.000.000					
		Adaptación al cambio climático	510.000.000		510.000.000					
		Gestión del recurso forestal	210.000.000		210.000.000					
	<b>Total Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	<b>1.448.000.000</b>		<b>1.448.000.000</b>						
	Vivienda	Ordenamiento y manejo del recurso hídrico	1.000.000.000		1.000.000.000					
		<b>Total Vivienda</b>	<b>1.000.000.000</b>		<b>1.000.000.000</b>					
	Gobierno Territorial	Prevención y atención de desastres	937.681.516	48.000.000	489.681.516				400.000.000	
<b>Total Gobierno Territorial</b>		<b>937.681.516</b>	<b>48.000.000</b>	<b>489.681.516</b>				<b>400.000.000</b>		
<b>Total San Agustín nos une en lo Ambiental</b>			<b>3.572.681.516</b>	<b>48.000.000</b>	<b>3.124.681.516</b>			<b>400.000.000</b>		
<b>Total Plan de Desarrollo San Agustín nos Une</b>			<b>117.231.724.813</b>	<b>2.006.229.635</b>	<b>59.805.726.655</b>	<b>1.300.000.000</b>	<b>16.349.042.280</b>	<b>0</b>	<b>37.770.726.243</b>	

**ARTÍCULO 6:** Autorízase al alcalde Municipal de San Agustín, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

San Agustín Huila Colombia  
 Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>  
 NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 124 de 128

1. Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo **"San Agustín Nos Une"**
2. Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.
3. Conforme a lo señalado y acordado, autorizase al alcalde para asociarse y suscribir convenios correspondientes con los Municipios que comprendan la subregión sur del Departamento del Huila y subregión norte del Departamento del Cauca y darle vigencia a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, contemplada en el Plan de Desarrollo **"San Agustín Nos Une"**.
4. Para que en los siguientes sesenta días después de aprobado el plan de desarrollo, se realicen los ajustes presupuestales necesarios con el fin de armonizar el presupuesto con el plan de desarrollo.


**ARTICULO 7:** Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de San Agustín, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

**ARTICULO 8:** Una vez aprobado el Plan de Desarrollo **"San Agustín Nos Une"**, la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 125 de 128

## CAPITULO II

### DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

**ARTICULO 9: Justificación técnica y política.** Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo **"San Agustín Nos Une"** para el periodo 2020 – 2023, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

**ARTICULO 10: Plan apto para el seguimiento y la evaluación.** Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo **"San Agustín Nos Une"** para el periodo 2020 – 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el Municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

**ARTICULO 11. Estructura de seguimiento y evaluación.** Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **"San Agustín Nos Une"** para el periodo 2020 – 2023, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:

#### Nivel Estratégico

Gerente del Seguimiento  
Alcalde Municipal, Luis Fernando Llanos Pabón

Instancias Asesoras  
Consejo Territorial de Planeación  
Control Interno

Dependencia Coordinadora  
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico

#### Nivel Operativo

San Agustín Huila Colombia  
Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>  
NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000



CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
	Página 126 de 128

#### Gerentes de Programas

Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos  
Secretaria de Hacienda  
Secretaría Protección Social  
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico  
Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte  
Comisaria de Familia  
Gerente de Empresa de Servicios Públicos de San Agustín – San Agustín ESP.

**ARTICULO 12. Productos de seguimiento.** Durante la vigencia del Plan de Desarrollo “**San Agustín Nos Une**” para el periodo 2020 – 2023, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

#### **Estratégicos:**

Informe de rendición de cuentas  
Informe general de la administración  
Balance de resultados  
Reporte del Modelo de Desempeño Municipal del DNP  
Reporte a entes de control y entidades nacionales

#### **Operativos:**

Informe Ejecutivo  
Informe de seguimiento

**ARTÍCULO 13. Rendición de Cuentas.** Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**San Agustín Nos Une**” para el periodo 2020 – 2023.


**ARTÍCULO 14. Informe final de gestión y empalme.** El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**San Agustín Nos Une**” para el periodo 2020 – 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

**ARTÍCULO 15. Evaluación del Plan de Desarrollo.** La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado)

San Agustín Huila Colombia

Calle 3 con carrera 12 esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustín-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 código Postal: 41668000

	CONCEJO MUNICIPAL	Código: FOR-CM-200-04
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01
		Página 127 de 128


en el cuatrienio de las metas de Bienestar y producto definidas en el Plan de Desarrollo Municipal "**San Agustín Nos Une**".

**ARTÍCULO 16:** El Presente Acuerdo rige a partir de la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal y la respectiva sanción del señor Alcalde Municipal

### COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Agustín Huila, a los catorce (14) días del mes de julio de 2020.

  
**GUDIELA SAMPABLO VALDES**  
 Presidente Concejo Municipal

  
**MAGDA YUDY GUAMANGA CERON**  
 Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL

Código: FOR-CM-200-04

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01

Página 128 de 128

**SE HACE CONSTAR:**

**Que el acuerdo No. 020 de 2020, recibió los dos debates reglamentarios los días:**

Diez (10) y catorce (14) del mes de Julio de 2020.

  
**GUDIELA SAMPABLO VALDES**  
Presidente Concejo Municipal

  
**MAGDA YUDY GUAMANGA CERON**  
Secretaria

Dado en el Concejo Municipal de San Agustín Huila, a los catorce (14) días del mes de julio del dos mil veinte (2020).

  
**GUDIELA SAMPABLO VALDES**  
Presidente Concejo Municipal

  
**MAGDA YUDY GUAMANGA CERON**  
Secretaria